COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO A DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CEI 2.

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL N° 18, LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA EN LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022, DE 08.45 A 15.02 HORAS.

SUMA

Se recibió a la exfuncionaria de la PDI, doña Catalina Navarro, al funcionario de la PDI don Cristian Canales, al exfuncionario de la PDI, don Ricardo Bopp, al abogado Maximiliano Delgado, quien concurrirá en representación de don Ariel Albornoz, al abogado Juan Carlos Claret, quien concurrirá, vía zoom, en representación de dos invitados que han solicitado reserva de identidad, a la funcionaria de la PDI, señorita Danitza Araya, y a los siguientes familiares funcionarios de la institución fallecidos: a la señora María Torres, madre de Claudio Orellana Torres. al señor Ramón Morales Balcázar, hermano de Luis Morales Balcázar, a la señora Flaminga Olazo, madre de Francisco Gutiérrez Olazo, a la señora Adriana Reyes, madre de Sebastián Ley Reyes, al señor Antonio Plaza Bustos, padre de Agustín Plaza, y al señor Miguel Ángel Vivanco, hermano de Valeria Vivanco

Presidió la sesión, el diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; ambas de manera presencial; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra, de manera remota.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras, Karen Medina Vásquez, Claudia Mix Jiménez, Marisela Santibáñez Novoa y Maite Orsini Pascal; y el diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila.

Asistieron de forma telemática las diputadas Marta Bravo Salinas, y Ximena Ossandón Irarrázabal en reemplazo de la diputada Paula Labra Besserer, y el diputado señor Cristhian Moreira Barros

Participó de forma presencial, el diputado René Alinco Bustos.

Participaron en calidad de invitados: la exfuncionaria de la PDI, doña Catalina Navarro, el funcionario de la PDI don Cristian Canales, el exfuncionario de la PDI, don Ricardo Bopp, el abogado Maximiliano Delgado, quien concurrirá en representación del exfuncionario de la PDI, don Ariel Albornoz, el abogado Juan Carlos Claret, quien concurrirá, vía zoom, en representación de dos invitados que han solicitado reserva de identidad, la funcionaria de la PDI, señorita Danitza Araya, y los siguientes familiares de funcionarios de la institución fallecidos: la señora María Torres, madre de Claudio Orellana Torres, el señor Ramón Morales Balcázar, hermano de Luis Morales Balcázar, la señora Flaminga Olazo, madre de Francisco Gutiérrez Olazo, la señora Adriana Reyes, madre de Sebastián Ley Reyes, el señor Antonio Plaza Bustos, padre de Agustín Plaza, y el señor Miguel Ángel Vivanco, hermano de Valeria Vivanco

Asimismo, asistió el Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (DEGEMPOL), señor Roberto Gallardo Terán, el Prefecto señor Cristián Sepúlveda Lazo, representante de la Policía de Investigaciones de Chile, designados en forma permanente para efectos del desarrollo de la Comisión, y el representante de las víctimas señor Andrés Cáceres.

II. ACTAS

El acta de la sesión 16a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 17a se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA¹

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

¹ http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=266890&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

- 1.- Correo de la comisaria María Donoso Olivares, mediante el cual hace llegar antecedentes a esta comisión, donde señala que desde el año 2018 ha sido víctima de acoso sexual y laboral por parte de su Jefe, el Subprefecto Claudio Gonzalez Gavilán. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**
- 2.- Correo de don Alvaro Loaiza Alarcón, funcionario activo de la PDI, por el cual hace llegar sus antecedentes por ser víctima de ejercicio abusivo de potestad destinatoria y encubrimiento, falta de transparencia, eventual anomalía en el pago de remuneraciones, y falta de servicio para proteger la dignidad funcionaria por proceso administrativo dirigido. SE PUSO A DISPOSICIÓN.
- **3.-** Correo de Marco Saavedra, ex funcionario de la PDI por el cual da testimonio que dentro de la PDI hay tráfico de influencias. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió en audiencia a la exfuncionaria de la PDI, doña Catalina Navarro, al funcionario de la PDI don Cristian Canales, al exfuncionario de la PDI, don Ricardo Bopp, al abogado Maximiliano Delgado, quien concurrirá en representación del exfuncionario de la PDI, don Ariel Albornoz, al abogado Juan Carlos Claret, quien concurrirá, vía zoom, en representación de dos invitados que han solicitado reserva de identidad, a la funcionaria de la PDI, señorita Danitza Araya, y a los siguientes familiares de funcionarios de la institución fallecidos: a la señora María Torres, madre de Claudio Orellana Torres, al señor Ramón Morales Balcázar, hermano de Luis Morales Balcázar, a la señora Flaminga Olazo, madre de Francisco Gutiérrez Olazo, a la señora Adriana Reyes, madre de Sebastián Ley Reyes, al señor Antonio Plaza Bustos, padre de Agustín Plaza, y al señor Miguel Ángel Vivanco, hermano de Valeria Vivanco.

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de los diputados y diputadas integrantes:

- 1.- Remitir a la División de Gestión y Modernización de las Policías (DIGEMPOL) los oficios enviados por esta Comisión al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el objeto de dar celeridad a las respuestas, y dirigir a dicha unidad los oficios que la Comisión acuerde a partir de esta sesión.
- **2.-** Citar al Director (S) del Servicio Médico Legal, señor Gabriel Zamora Salinas, a fin de que se refiera a los protocolos y procesos posteriores a la autopsia, limpieza, vestimenta y entrega de personas fallecidas, en el marco de eventuales irregularidades que habrían afectado a familias de funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile fallecidos.
- **3.-** Solicitar una visita a S.E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, a continuación de la entrega de conclusiones de esta Comisión Especial Investigadora.
- **4.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, para que por su intermedio la PDI remita los antecedentes de los sumarios administrativos y de la causa por obstrucción a la justicia en el marco del fallecimiento del funcionario de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Francisco Gutiérrez Olazo, conjuntamente con la hoja de vida de este último.
- **5.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá para que por su intermedio el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile remita los sumarios administrativos y hojas de vida correspondientes a cada uno de los funcionarios y exfuncionarios de esa institución que han entregado testimonio en la Comisión.
- **6.-** Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, para que por su intermedio el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile remita a los correos electrónicos que en cada caso se indican, las hojas de vida de los siguientes exfuncionarios de esa institución que han enviado sus antecedentes a la Comisión a través del formulario acordado por la instancia, en atención al registro que se acompaña.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivode audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.²

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15.02 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC Abogada Secretaria de la Comisión

² http://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3402&prmSesId=73250

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL EL RELACIONADO CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO DE DIVERSAS IRREGULARIDADES Y DEL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 18ª, celebrada en lunes 19 de diciembre de 2022, de 08:30 horas a 15:02 horas.

Preside el diputado Miguel Ángel Calisto.

Preside, en forma accidental, la diputada Claudia Mix.

Asisten las diputadas Marta Bravo, Karen Medina, Ximena Ossandón, Maite Orsini y Marisela Santibáñez, y los diputados René Alinco y Cristhian Moreira.

Concurren, en calidad de invitados, la exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Catalina Navarro; el funcionario de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Cristián Canales, junto a su esposa, señora Gisella Soto; el exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Ricardo Bopp; el abogado señor Maximiliano Delgado, en representación del exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Ariel Albornoz; el abogado señor Juan Carlos Claret, en representación de dos invitados

que han solicitado reserva de identidad, y el exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Fernando Ulloa.

También se encuentran presentes familiares de funcionarios fallecidos de la institución: señora María Torres, madre de Claudio Orellana Torres; el perito Miguel Ángel Acuña; el señor Ramón Morales Balcázar, hermano de Luis Morales Balcázar; la señora Flaminga Olazo, madre de Francisco Gutiérrez Olazo; la señora Adriana Reyes, madre de Sebastián Ley Reyes; el señor Antonio Plaza Bustos, padre de Agustín Plaza, y el señor Miguel Ángel Vivanco, hermano de Valeria Vivanco.

Asimismo, asisten el representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Roberto Gallardo Terán, jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol), de la Subsecretaría del Interior, y la señora Camila Piantini Lillo, jefa del Departamento Jurídico de la misma división; el prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Cristian Sepúlveda Lazo; en representación de la Agrupación de Víctimas, el señor Andrés Cáceres, y el abogado Salvador General.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CALISTO** (Presidente). - En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Colegas, tal como acordamos, vamos a realizar la sesión de manera mixta.

Sin embargo, hay que señalar que hubo un problema en la redacción de la convocatoria, lo cual generó una discrepancia con la diputada Maite Orsini, a quien le ofrecemos nuestras disculpas.

A continuación, invitaremos a ingresar a los representantes de la Policía de Investigaciones de Chile y a quienes concurren en nombre de las familias de las víctimas.

Saludamos a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran presentes en la sala y a aquellos que asisten de manera telemática.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena) [vía telemática].— Señor Presidente, solo quiero señalar que asisto en reemplazo de la diputada Paula Labra, pero, lamentablemente, no podré estar presente durante toda la sesión, ya que a las 11:30 horas tengo una reunión en La Moneda.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Perfecto, señora diputada. Nos coordinaremos con la diputada Paula Labra. Lo importante es que los diputados y diputadas que no puedan asistir a la sesión cuenten con alguien que los reemplace, ya que se requiere un *quorum* mínimo para dar curso a la sesión.

El acta de la sesión 16ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 17ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora INOSTROZA, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Como señala la señora Secretaria, recibimos un correo electrónico respecto de la denuncia de una nueva víctima. Entiendo que se trata de la señora María Donoso.

La señora INOSTROZA, doña Ximena (Secretaria). - Exactamente, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Por lo tanto, enviaremos el formulario a los señores Álvaro Loaiza y Marcos Saavedra, que son quienes se han encargado de gestionar nuevas denuncias. La idea es que estas sean incorporadas en nuestra carpeta investigativa y también en las conclusiones.

La comisión tiene por objeto recibir los testimonios de muchos funcionarios.

Aprovecho de saludar al representante de la Policía de Investigaciones de Chile, prefecto Cristián Sepúlveda, y al representante de la Agrupación de Víctimas, señor Andrés Cáceres, quienes nos han acompañado durante el transcurso de todas las sesiones.

Solicito a la señora Secretaria que haga ingresar a quienes nos van a acompañar.

En primer lugar, escucharemos el testimonio de la exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Catalina Navarro, a quien saludamos y damos la bienvenida.

A lo largo de la jornada recibiremos a una gran cantidad de invitados, quienes tendrán aproximadamente diez minutos para exponer sus casos ante esta comisión investigadora.

Tiene la palabra, señora Navarro.

La señora **NAVARRO**, doña Catalina (exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile).— Buenos días, señor Presidente. Muchas gracias por recibirme en esta sesión.

Mi nombre es Catalina Navarro Aedo, tengo 24 años, y soy de la ciudad de Osorno; soy estudiante de derecho, hija de un asistente administrativo activo de la institución.

Fui aspirante a oficial policial profesional de línea, promoción 2017-2020, en la Escuela de Investigaciones. Tomé esta decisión porque mi sueño era formar parte de la familia policial. Desde pequeña identifiqué una gran vocación de servicio para entregar a la comunidad, pero hoy, ante ustedes, vengo a declarar que fui víctima de violencia de género por parte de un compañero de sección -que era mi pololo en ese entonces-, y, como si eso fuera poco, sufrí violencia de género y violencia sistemática por parte de la PDI, institución de la que fui desvinculada por un supuesto diagnóstico de trastorno de personalidad, redactado por el psiquiatra Jorge Cabane Rivas.

El evento de violencia psicoemocional en mi contra ocurrió a fines de 2018 y comienzos de 2019, en el régimen interno de la Escuela de Investigaciones, lo que dio lugar a una acción reactiva de violencia de género, específicamente a contar del 3 de mayo de 2019, tras el acoso sufrido en una de las salas de clases, por parte del actual detective Matías Bello Valdebenito, en presencia de otros aspirantes, quienes se mofaban de mí, y esperaban ver mi reacción a este acoso.

Lamentablemente, debido a la cultura de poder que existe al interior de la institución, en la que se favorece al hombre, el relato del agresor, sostenido por sus amigos por supuesto-, tuvo mayor influencia en los instructores y superiores jerárquicos de la Escuela de Investigaciones, quienes hicieron caso omiso de mi declaración, donde indiqué, de forma clara y verbal, a la oficial instructora, subcomisaria Ana María Morales Rivas, que había sufrido violencia de género, y que ese era el motivo de esta acción, a lo cual respondió: "Pero Catalina, eso no es de señoritas.". Con ello, logró exhibirme, humillarme; desprestigió mi integridad y pisoteó mi dignidad ante toda la escuela, lo que constituye una clara muestra de violencia de género, según señala el artículo 1 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de fecha 9 de junio de 1994.

El 2 de enero de 2020, durante mi tercer y último año de escuela, fui desvinculada bajo el artículo 50, letra a), del reglamento orgánico de la Escuela de Investigaciones, esto es, baja médica, por tener un supuesto trastorno de personalidad, diagnosticado por el doctor Cabane.

Este señor, médico psiquiatra del Centro de Salud de la Policía de Investigaciones de Chile, quien, además, ha sido mencionado en reiteradas ocasiones en esta mesa, emitió un diagnóstico que no fue revelado sino hasta el pronunciamiento de la comisión médica, la cual me manifestó, de forma verbal, en mi calidad de recurrente, que tenía una patología sin determinar y que proponía la baja debido a ello. En específico, basándose en ese diagnóstico del doctor Jorge Cabane Rivas, la Escuela de Investigaciones estimó que era necesario que la comisión médica realizara un pronunciamiento sobre mi caso.

El facultativo procedió a entrevistarme solo por un lapso de siete a diez minutos sobre el hecho puntual ocurrido ese 3 de mayo, y concluyó un diagnóstico que me inhabilitaba para continuar con mi formación policial. Con ello, surgió mi primera inquietud, toda vez que la que en ese entonces era mi oficial instructora, la subcomisaria Ana María Morales, ingresó primero a la consulta, y estuvo adentro por más de treinta minutos con el facultativo con un sobre sellado en sus manos. Posterior a esta reunión privada, y después de siete minutos de estar conmigo, el doctor determinó esta tan importante declaración sobre mi persona. Me pregunto qué contenía el sobre; por más que lo solicité, a la fecha no he tenido respuesta.

Al regresar a la escuela, me señaló que no podía hacer uso de mi teléfono celular para comunicarme con nadie, ni siquiera con mi familia. Tampoco podía interactuar con mis compañeras y amigas, ni mucho menos acercarme a mi habitación, donde estaban todas mis pertenencias. Posteriormente, me llevó a la enfermería de la escuela para que cumpliera con este aislamiento, y señaló que debía pasar ahí la noche, a la espera de sus instrucciones. Me quedé sola y en shock en los pasillos de la enfermería, mientras mi agresor continuaba con su régimen interno, como si nunca hubiera sucedido nada.

No fue sino hasta el amanecer que algunas enfermeras se acercaron amablemente con el fin de preguntarme por qué me encontraba ahí; expuse la situación y estallé en llanto. Gracias a ellas y a su gestión, mis amigas y compañeras tomaron conocimiento de mi situación, y, a escondidas, ingresaron a la enfermería para brindarme contención. Nadie se podía explicar lo que sucedía.

El 10 de mayo de 2019, un día después de la visita médica, bajo las instrucciones de la oficial instructora, llegaron mis padres a retirarme del régimen interno en el que me encontraba, ya que fui enviada a mi domicilio, ubicado en Osorno, por tener un problema psicológico incompatible con mi calidad de aspirante. Mis padres, con mucha angustia y sin entender qué sucedía, viajaron toda la noche del 9 de mayo.

Ese mismo día, la institución hizo el retiro de todas las especies propias de mi cargo; me hicieron desocupar mi casillero y sacar todas mis pertenencias. No comprendía nada, pensaba que se darían cuenta de que no tenía esa patología y de que habían cometido un error, pero no fue así.

Lo que me hace dudar es por qué, si aún no existía nada concreto, me hicieron desocupar las dependencias y dieron por hecho que me iba a ir; o sea, desde un comienzo supieron que ese era el fin de mi estadía dentro de la escuela.

Desde ese momento me vi muy afectada; tardé días en entender que esta situación era irreversible y que no tenía derecho a aportar más antecedentes. Por otra parte, mi familia estaba muy preocupada por mí, ya que se preguntaban cómo era posible que la persona que conocieron, y con la que convivieron, por más de diecinueve años, de un día para otro, tenga un trastorno de personalidad. Se sintieron profundamente preocupados, culpables y responsables; no sabían qué hacer ni cómo tratarme, por un mal diagnóstico de supuestos expertos que pueden destruir una familia entera.

Me hicieron dudar de mi persona al tener un grupo de expertos reunidos hablando de mí y de una condición mental que yo nunca tuve. Ellos, al separarme de la escuela en la que forjaba las bases del conocimiento para la construcción de mi futuro,

destruyeron mis sueños, mis anhelos, mis proyecciones y mi integridad mental; nació un sentimiento de injusticia y dolor en mi familia. Fue un cambio muy violento en mi estilo de vida; aún no encuentro las palabras para describir cómo me sentí en ese instante, que ya va a ser casi tres años.

Días después mi madre recibe una fotografía vía WhatsApp por parte de la oficial instructora, subcomisaria Ana María Morales, que mostraba una licencia médica de fecha 13 de mayo de 2019 con mi nombre, otorgada por un médico traumatólogo de la escuela, Alejandro Guerra Carboné. Yo no fui atendida por el facultativo ni padecí malestar alguno. Sigo sin conocer ese diagnóstico.

Posteriormente, la oficial indica que debíamos quedarnos a la espera de un pronunciamiento por parte de la comisión médica. Lo anterior, dicho por el psiquiatra Jorge Cabane Rivas, mismo doctor que me diagnosticó erradamente este trastorno de personalidad.

Ante la preocupación de mis padres, como familia procedimos de forma libre y voluntaria realizar diversas visitas profesionales, tanto en la misma institución, en Puerto Montt, como de forma particular, con el psicólogo Cristóbal Peña, magíster en clínica, con quien llevé a cabo varias sesiones, profesional que en razón de las distintas visitas, me aplicó una serie de pruebas psicológicas y entrevistas especializadas, y estableció un diagnóstico diferente que no me inhabilitaba como aspirante para la continuación de mi desempeño académico.

Para poder lograr una apreciación más exhaustiva del problema en curso y obtener una opinión de un profesional par al psiquíatra que me entregó el primer diagnóstico, el 18 de mayo de 2019 fui evaluada por la doctora Ilit Cohen Briones, quien actualmente presta servicios como perito al Servicio Médico Legal de Osorno, facultativa de psiquiatría adultos, y quien en su evaluación determinó que yo no tenía los impedimentos que me fueron imputados por el diagnóstico causal en primera instancia.

Tanto el diagnóstico de la doctora Cohen como el psicólogo Cristóbal Peña, concordaban en el diagnóstico que no me inhabilitaba para continuar con la carrera profesional en la PDI.

Me permito citar lo siguiente: "Su juicio de realidad está conservado, tiene un control de impulso adecuado, y en relación a su efectividad, solo síntomas ansiosos leves. Pensamiento sin alteraciones formales, y en relación al contenido, no tiene ideas suicidas ni delirantes; es decir, no presenta síntomas psicopáticos. No requiere de fármacos".

Tras exigir, mediante conducto regular, una audiencia con el director de escuela de ese entonces, prefecto César Cortés Pineda, expuse mi preocupación por la emisión de la licencia médica emitida por un médico traumatólogo, por el cual no fui atendida en el momento en el que se extendió la licencia. Es más: en ese entonces yo me encontraba a más de mil kilómetros de distancia en mi hogar, en Osorno.

Además, no fue solicitada por mí, ni mucho menos, firmada. Desconozco el diagnóstico que ahí se indica; no lo sé. Además, expresé que esa licencia fue bajo la instrucción de Cabane, un área muy diferente a la traumatología, y me pregunto: ¿El diagnóstico habrá sido del área de la traumatología o de la salud mental?

En junio, soy citada para renovar mi licencia médica con el psiquiatra, doctor José Sáez Valdés, quien atiende en el Centro

de la Salud de la Policía de Investigaciones, además de ser par del doctor Cabane.

Después de realizar la entrevista, el doctor Sáez me entrega un diagnóstico diferente al del doctor Cabane. Este diagnóstico fue acorde a lo realizado por los profesionales particulares referidos anteriormente, reafirmando que no me encontraba inhabilitaba para el ejercicio de las funciones policiales.

Y lo cito: "Lo lamento Catalina, pero me solicitan que te extienda licencia hasta que la comisión médica se pronuncie". Ambos sabíamos que yo no necesitaba esa licencia.

Posteriormente, el doctor Sáez Valdés solicita realizar una batería de pruebas psicológicas a fin de respaldar su diagnóstico, los cuales descartaron una patología en su totalidad.

También vale mencionar que todos los antecedentes que recabé fueron presentados en oficina de partes de la jefatura nacional de salud el 10 de junio, los cuales no fueron considerados por la comisión médica, aludiendo extemporaneidad, siendo emitido el informe técnico reservado N° 171, un mes después.

Ese informe establecía que no era apta para continuar con mi calidad de aspirante por tener una patología trastorno de personalidad. Ahí recién le ponen el apellido: un trastorno de personalidad limítrofe.

Tras una apelación solicité una reevaluación por no considerarse la totalidad de la información y en la que pedí explícitamente que se considere la opción de un tercer médico, como lo establece su normativa vigente, la que indica que esta reevaluación podrá ser llevada a cabo por un médico del Hospital Dipreca u Hospital de Carabineros, me citan a la

clínica institucional, donde me encuentro con una comisión médica de salud presidida por el mismo Jorge Cabane Rivas, como era de esperarse.

En esa oportunidad el doctor Cabane se negó a revisar la documentación que presenté, y hago cita de ella: "Bueno, Catalina, y si no tienes un trastorno de personalidad, yo puedo cuestionar tus rasgos o tu carácter, soy yo quien te está dando de baja". Tras estas lapidarias palabras se emitió el nuevo informe técnico posterior a esta supuesta reevaluación que reafirmaba el diagnóstico inicial. Con este nuevo informe la Policía de Investigaciones procede a desvincularme de la institución.

Dentro de los plazos normados hice uso de mis recursos de apelación frente a la misma institución. Me dirigí a la Corte de Apelaciones de Santiago y a la Corte Suprema, pero, desafortunadamente, las entidades manifestaron no tener injerencia por ser la comisión médica autónoma; mientras que Contraloría manifestaba que yo tenía las instancias de apelación que la normativa indicaba, absteniéndose de un pronunciamiento.

Me sentí frustrada, derrotada, humillada, desesperada, sin saber dónde acudir o qué más hacer; me habían arrebatado mi futuro, había pensado que la PDI sería lo más grande que haría en mi vida, pero, al contrario, me hicieron creer que era una persona diferente, enferma, que tenía una enfermedad, una patología de base, que podía causar daños a mis seres queridos.

El doctor Cabane casi me destruye, pasé meses con una profunda ansiedad, tratando de entender lo que había pasado; poco a poco y con ayuda de terapias particulares, a las que tuve que asistir producto de todos los eventos ocurridos con

la PDI y la violencia de género que sufrí dentro de ella, es que fui capaz de volver a pararme y tratar de construir un nuevo camino.

Tenía la intención de olvidarme de todo, pero una noche, viendo la televisión, observé el caso de Danitza y la serie de irregularidades que habían cometido en la investigación y en el área de la salud.

Meses después, nuevamente, el caso de la Vale, con quien compartí en la escuela, ambas jugábamos fútbol. Fui testigo de estas terribles irregularidades en su caso, fue cuando dije: "Basta, no pueden seguir haciendo estas cosas, destruyendo familias, afectando vidas, dejando huellas imborrables en la vida de quienes, paradójicamente, dan la vida por la institución".

Por esto, quiero que, en primer lugar, la PDI, la comisión médica, reconozcan su error, asuman la responsabilidad y a través de unas disculpas públicas hacia mi persona y a todas las víctimas, dejen clara la situación, y asuman su error.

Todos se quedaron con la imagen de que tenía una enfermedad mental y representaba un peligro. Parece que nadie ve que esto me afectará el resto de mi vida en cuanto a mi credibilidad y mis antecedentes. Yo fui víctima de violencia de género; fueron meses de vivir un infierno y no tuve dónde concurrir, no existía realmente la instancia de ayuda, solo una psicóloga corrompida por una institución machista, donde no existía confidencialidad entre paciente y profesional, y para acceder a ella, debía ser por intermedio de la oficial instructora a cargo, a quien debía darle las explicaciones de la visita al profesional.

El señor CALISTO (Presidente). - Señora Navarro, solicito que vaya terminando su intervención, pues los tiempos están

acotados a diez minutos por persona. Aprovecho de pedir a los demás expositores que se ajusten al tiempo acordado para tal efecto.

Continúe, por favor.

La señora **NAVARRO**, doña Catalina (exfuncionaria de la PDI).-Muy bien, señor Presidente.

A comienzos de mi segundo año, en 2018, un detective recién egresado se suicidó, disparándose en la cabeza frente a un aspirante en un lugar abierto y común en la escuela. Muchos de quienes estábamos cerca de ese lugar oímos el disparo y los gritos de ese aspirante.

Hasta el día de hoy, pienso que se pudo haber evitado ese lamentable hecho si hubiese existido una instancia de ayuda real. Curiosamente, ese hecho jamás fue conocido públicamente y nos advirtieron, como aspirantes, no comentarlo con terceros, incluso con nuestras propias familias, porque eso dañaría la imagen institucional.

Por ello, me gustaría contribuir con las siguientes conclusiones.

En primer lugar, quiero que la institución deje de usar instrumentos públicos, como el Centro de Salud de la Policía de Investigaciones de Chile, para expulsar de forma arbitraria a funcionarios, que lo único que quieren es hacer bien su trabajo, como lo determina la ética y la moral, y que comience a ser un centro que priorice la salud mental de sus funcionarios, entregándoles contención y tratamiento, sin la necesidad de ser cuestionados. En la institución, hablar de psicólogos y psiquiatras infunde miedo. Pero no hay que ser profesional para saber que el hecho de trabajar constantemente

en situaciones de riesgo y bajo presión requiere de contención emocional, ya que son policías que a diario se ven al borde de la muerte; son personas y, como tales, pueden tener problemas personales o familiares que la vida les presente. Basta de mal utilizar los recursos.

En segundo lugar, quiero que se garantice que no se repetirán estas arbitrariedades por ser la comisión médica una entidad autónoma de sus funciones.

Por ello, a mí parecer, se debe crear una entidad fiscalizadora, externa a la PDI, que dependa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública o de la Contraloría, que permita supervisar y revocar las desvinculaciones por parte de la comisión médica, cuando estas hayan actuado sin respaldo científico técnico, como lo fue en mi caso. Es necesario que esta entidad fiscalizadora tenga la misma o una envergadura superior de los profesionales que conforman la comisión médica, para que de esta forma no puedan desconocer los procedimientos médicos por no ser su área, como sucede actualmente.

En tercer lugar, es necesario que se evalúe al personal que labora allí, para eliminar el nepotismo y mejorar la calidad de las atenciones, y dar curso a los procedimientos administrativos correspondientes, cuando existan reclamos hacia estos. Personalmente, mediante cuenta escrita, di cuenta de los malos tratos en varias ocasiones por parte del señor Cabane; incluso, en una oportunidad me acompañó una enfermera de la Escuela de Investigaciones, quien también quedó muy asombrada por su conducta tan poco profesional. Al día de hoy, no existe sanción alguna para ese profesional.

No voy a negar que requerí de mucho valor para estar frente a ustedes y levantar la voz, pero hoy tengo la fuerza necesaria

para ayudar a construir las bases, mejorar la calidad y evitar que las próximas generaciones se conviertan en víctimas, como yo lo fui, esperando que estas palabras que son tan significantes e importantes para mí traigan reales cambios y no se las lleve el viento.

Como víctimas, necesitamos y buscamos encontrar la verdad, la reparación y la justicia no solo para las víctimas, sino también para sus familias.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Señora Navarro, muchas gracias por su testimonio. Agradezco que esté con nosotros, como también las propuestas de conclusiones y de soluciones a los problemas que vivió, para que esos hechos no se vuelvan a repetir.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, no solo quiero agradecer a Catalina Navarro por su valentía, sino que también hacer una pregunta para dejar constancia de aquello.

Respecto de su agresor, su expololo, su compañero de escuela, ¿qué es de él? ¿Terminó la escuela? ¿Fue sancionado alguna vez por todo lo que hizo?

El señor **CALISTO** (Presidente). - Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela). - Señor Presidente, por su intermedio, agradezco el testimonio entregado por Catalina

Después de que nuestra invitada conteste las preguntas - lamentablemente, cuando usted hizo el alcance yo me estaba

bajando de mi vehículo-, quisiera saber el orden de las intervenciones o de quiénes van a exponer. Le agradecería informarme de aquello, ya que tuvimos un comienzo un poco accidentado.

El señor CALISTO (Presidente).— Diputada, se explicó que vamos a escuchar los testimonios agendados para hoy, que deben ser alrededor de 10 o 12, y que también expondrá el representante de las familias, como indiqué al inicio de la sesión. Asimismo, están convocadas algunas autoridades que nos acompañarán durante toda esta comisión, quienes también podrán intervenir. La idea es contar con el tiempo necesario para que los parlamentarios puedan formular preguntas y obviamente, aclarar todas las dudas de las exposiciones.

Tiene la palabra la diputada Santibáñez.

La señorita SANTIBÁÑEZ (doña Marisela).— Señor Presidente, dado que no solicité la palabra respecto de puntos varios, me parece fundamental hacer referencia, no sé si al comienzo o cuando lo estime, a las respuestas de los oficios enviados. Entiendo que hemos recibido solo una respuesta de los veintitantos oficios remitidos por la comisión, pensando en que no es esa cantidad de sumarios o de casos específicos.

Por tanto, me gustaría saber por qué se da esa situación y qué haremos antes de empezar con las conclusiones.

El señor CALISTO (Presidente). - Ningún problema, diputada.

Aprovecho la oportunidad de saludar a los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que se encuentran presentes, señor Roberto Gallardo, jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol) de la Subsecretaría del Interior, y señora Camila Piantini, jefa del

Departamento Jurídico de esa misma división; de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), prefecto señor Cristian Sepúlveda, y al representante de las víctimas, señor Andrés Cáceres.

Señorita diputada, vamos a responder todas las consultas, incluso la que usted acaba de formular, para que tanto el representante de la PDI como los del Ministerio del Interior y Seguridad Pública puedan tener el tiempo para exponer sobre aquello.

Para responder las consultas de la diputada Mix, tiene la palabra la señora Catalina Navarro.

La señora NAVARRO, doña Catalina (exfuncionaria de la PDI).-Señor Presidente, él no ha tenido sanción alguna por los hechos que declaré frente a esta oficial y a la explicación inmediata de por qué se había provocado esta acción reactiva. Desconozco qué será de él ahora. Lo que sí sé es que egresó y que no tuvo ninguna sanción sobre lo realizado en contra de mi persona. He escuchado comentarios de que actualmente se encuentra en un sumario y que está suspendido de sus funciones por otra acción diferente a la mía. Era una persona que constantemente se veía involucrado en problemas. No entiendo cómo la institución nunca tomó una medida en contra de él, era muy evidente. En mi caso, expuse de inmediato que fui víctima de esta persona; de hecho, la respuesta que tuve al momento de defenderme de ese detective fue "Catalina, eso no es de señorita". Desconozco si él habrá ascendido a subinspector, pero sí egresó y tuvo derecho a finalizar su año académico.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Catalina, muchas gracias por su testimonio y -reitero- por las sugerencias que hizo a la comisión. También le deseamos mucho éxito en sus estudios.

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el funcionario de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Cristian Canales.

El señor **CANALES** (funcionario de la PDI). - Señor Presidente, soy funcionario activo de la Policía de Investigaciones de Chile. Tengo casi 25 años de servicio y actualmente me desempeño en la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim), de Santiago.

Cuando comenzó la pandemia -a modo de antecedente, soy enfermo crónico; desde hace 15 años que tengo tres enfermedades crónicas, a saber, hipertensión, diabetes e hipotiroidismo. Fui diagnosticado por la Policía de Investigaciones hace más de 15 años con esta patología-, comenzó el teletrabajo y me enviaron a mi domicilio a cumplir con aquello. Bajo la norma institucional, el teletrabajo era desde las 08:30 horas hasta las 16:00 horas. Sin embargo, el teletrabajo estaba mal entendido por parte de la jefa que tenía en ese tiempo, pues yo trabajaba en la unidad de San Bernardo.

En ese tiempo, iban día por medio a mi casa, o cada dos días. En vehículos fiscales mandaba a colegas de mi unidad con cualquier pretexto: firmar la hoja de vida, que faltó hacer un documento, incluso pedía que le mandara la ubicación por mi teléfono particular, ni siquiera institucional, porque no tengo.

La señorita MIX (doña Claudia). - ¿Era arresto domiciliario?

El señor **CANALES** (funcionario de la PDI). - Estaba con medida cautelar parece, porque no podía salir de lunes a lunes. Vulneraron completamente mi salud y la de mi familia. Producto de eso, mi señora y mi hija entraron a un estrés. ¿Qué se

produjo en base a eso? Un denuncio, un reclamo lamentablemente se hizo en la PDI en forma directa. Entonces, al hacerlo directamente en la PDI, el señor Claudio Reyes, actualmente jefe de la Bicrim Buin, me llama y me dice: "Oye, tu señora hizo un reclamo vía internet y tengo que tomarle una entrevista. ¿Tú hablaste? Sí, ya hablé con ella. Dale curso a lo que corresponde, que es el reclamo, en contra de la jefa actual por hostigamiento.", porque iba todos los días a meterse a mi casa; tenía funcionarios prácticamente vigilándome en mi casa. O sea, el teletrabajo malentendido para algunos jefes aquí en la institución es que... ¡Mejor hubiera estado detenido en mi casa y no salgo a ningún lado! No como, no voy al médico, no hago nada. Y es algo que fue indicado por Jenasa, ;por la Policía de Investigaciones! No me fui a mi casa porque soy amigo de un médico particular, sino por la Policía de Investigaciones.

Llega el momento de tomar la entrevista a mi señora. Ese día, hay un procedimiento en la unidad de San Bernardo y él se encierra en la oficina con mi jefa a conversar. Mi señora no me comentó que la habían amenazado, que me podían echar, como echaron al otro colega con el artículo institucional, "inhabilitado para ejercer cargos públicos". Aparte, soy profesional universitario -soy perito judicial-, oficial de Ejército de reserva y otras cosas más que no vienen al caso mencionar acá.

Entonces, me pregunto por qué funcionarios de la propia institución, colegas míos, tengan bajo amenaza a mi señora para tomarle una entrevista por un reclamo que estaba haciendo. ¡Encuentro que eso pasa a otro lugar!

¿Por qué no denuncié este hecho? Les voy a explicar por qué. Porque si denuncio este hecho, lo podría haber hecho en Carabineros, que le toman el denuncio por amenaza, o en la fiscalía directamente. ¿Pero qué hace la fiscalía? Manda una orden de investigar a Asuntos Internos, y Asuntos Internos deja todo en nada, porque como son oficiales y estos son los que investigan, entonces hubiese quedado todo en nada. ¿Qué se decidió hacer en su momento? Un reclamo directo a Asuntos Internos. Como Asuntos Internos tampoco le quiso tomar el denuncio por amenazas a mi señora, o sea, estamos omitiendo un delito, porque la amenaza actualmente es un delito. Como decía, no le quiso tomar el denuncio por amenazas. Entonces, mi señora hizo una carta -tengo aquí la copia- que fue entregada a la dirección general para poder hablar con el director general de esa época y seguir los conductos, porque como soy funcionario, dije: "Hagámoslo de esta forma, como corresponde." Pero, así y todo, eso se pasó a llevar.

Este documento fue recepcionado por la dirección general. Posteriormente, cuando se fue a hablar en Asuntos Internos no tenían conocimiento de este documento y está con los timbres recepcionado por la dirección general. Entonces, no entiendo realmente.

Me pregunto, señores diputados, si voy a la casa del señor Claudio Reyes y le hago control de identidad a su señora, hostigo a su familia y todo, les puedo dar firmado que al rato estoy denunciado.

En la tarde, Asuntos Internos va a buscarme y me retiran mi pistola y mi placa, y a la semana estoy dado de baja, porque son oficiales. Lo digo con todas sus letras: ¡son oficiales!

Tengo 25 años de servicio; soy asistente policial y mi grado equivalente o símil es de suboficial en la institución, para que me entiendan. He trabajado toda la vida en unidad operativa

y tengo una hoja de vida intachable. ¡No lo digo yo! Ustedes, señores diputados, diputadas, pueden solicitar lo que digo a la Policía de Investigaciones, ya que la hoja de vida no miente, porque es toda la carrera que uno lleva como funcionario.

Producto de lo anterior, ¿qué hizo la Bicrim de San Bernardo? Inició un sumario, porque hubo un lapso en que había que reevaluar el teletrabajo. Me hicieron volver a trabajar. Yo tomaba pastillas para relajarme, porque había empezado con un estrés. Me hacen volver a prestar servicio en un cuartel, en Doctor Johow, que era residencia de la PDI, que había que estar cuidando. Estaba tomando somníferos, con armamento y con todo.

Entonces, dice el señor Claudio Reyes: "Si a usted le pasa algo, al otro día hay un sumario.". Listo, perfecto, hay un sumario.

¿Qué hice? En el libro de guardia -tengo copia de todos los documentos- dejé la constancia de que me encontraba tomando remedios y por lo cual no podía cumplir con ese servicio. Me torcí mi pie trabajando en ese lapso en que hubo teletrabajo y la jefa de San Bernardo abrió un sumario en el cual se me sancionó con dos días, sumario que me lo pude sacar con el abogado que tengo, el señor Marcelo Infante, experto en derecho administrativo. Acto seguido, termina el sumario. Nunca se dio curso al denuncio como corresponde, porque yo, como policía, tengo que tomar el denuncio a la persona. Yo valoraré si el denuncio tiene carácter de delito o no. No se dio.

Seguí con licencia psiquiátrica un tiempo. Después de la licencia psiquiátrica, nuevamente el jefe Claudio Reyes va a mi casa y se hace pasar por contralor médico. O sea, aquí tenemos una mala política en la institución de que el oficial policial es médico, es ingeniero, es perito. Cuando hacen un

sumario, ellos son juez y parte. La arbitrariedad que se comete aquí es atroz. No le pedimos a otras personas, que son expertas en el área, que hagan su apreciación referente a un sumario administrativo, como en el sumario que estoy peleando actualmente, que es otro sumario, cuando hice un reclamo en contra de un exoficial de la policía por malos tratos y porque no dejó cambiarme de unidad a la que estaba él. En el período de la pandemia, como enfermo crónico, estaba trabajando en San Bernardo revisando personas en la calle. La doctora de la clínica de la Policía de Investigaciones me podría haber dicho: "Usted, si se infecta con la covid, se muere.".

Lo único que estaba pidiendo era volver a una unidad como el centro de toma de denuncias, "policial administrativa", para poder seguir trabajando ese tiempo hasta que pudiese estar vacunado y trabajar tranquilo, ya que igual estaba asustado porque, como soy enfermo crónico, si me infectaba con el virus, me hubiese muerto. No sucedió, y en el sumario que lleva el subprefecto Pérez, jefe de la Bicrim Colina, -se lo dije en su cara en su momento, ya que, aparte de que es un "roto", le tuve que hablar de otra forma- porque, en definitiva, cuando estamos de igual a igual entre hombres cambia la cosa, pero cuando estamos para amenazar a mujeres somos todos valientes. Es como cuando vamos a trabajar en grupo y vamos cuarenta policías a allanar una casa, ; somos todos valientes!, pero cuando estamos sin pistola y sin placa, frente a frente, cambia todo el escenario. Lo digo con mucho respeto V con responsabilidad. Por lo tanto, no voy a permitir que vuelvan a amenazar a mi señora y menos a mí. Eso lo voy a solucionar personalmente con la persona cuando vuelva a ocurrir algo así. Porque lo que estoy viendo aquí es que no puedo denunciar a un oficial de la policía siendo de la policía -soy funcionario

activo- para que no ocurra este hecho. Porque, ¿qué empiezan hacer? Empiezan a tirar para un lado las cosas y a disfrazarlas. Tengo 25 años de servicio y en la institución -me van a disculpar lo que voy a decir- he visto muertos robándose cruces en los cementerios. Así es que nadie me va a venir a decir cómo son las cosas en la parte operativa ni en la administrativa, porque me manejo en los dos ámbitos. Y al que no le guste, lamentablemente es así.

Referente a eso mismo, con el abogado, en el actual sumario, estamos en la instancia de presentar apelaciones a la junta calificadora. Fui calificado con lista 3. Principalmente, según ellos, hago acusaciones infundadas en contra de este oficial que está en retiro actualmente. Y me dice Asuntos Internos que cuando hice el reclamo nunca presenté la permuta. A lo mejor aquí, quizá, estamos acostumbrados -hablo en general- a cortar y pegar cuando uno hace un informe. Lo digo, porque hago informes, trabajo en decretos, y eso está establecido en la hoja de vida. Pueden preguntar en la Bicrim de Santiago sobre la pega que realmente hago, ya que hay algunos oficiales que desconocen eso. Resulta que me dicen que yo nunca presenté ningún documento, es decir, que el oficio que me firmó la jefa de unidad, en ese tiempo, que fue tramitado personalmente por mí y que fue entregado a la Prefectura Occidente de la Policía de Investigaciones, no era un trámite administrativo que debía hacer. Están obviando cosas en los sumarios, y la tozudez de sancionar, o sea, lo vamos a sancionar sí o sí, y se basan siempre en lo mismo.

Mi abogado, experto en derecho administrativo, Marcelo Infante, insiste en contestar con dictámenes, y, así y todo, pasan por alto esto. No lo puedo entender; no puedo entender que el sumario lo corten y pequen, que no investiguen como

corresponde; que cuando hay declaraciones que se le toman a funcionarios, que yo nombré, ese funcionario diga: "Efectivamente, sí, el señor Quilodrán no quiere que Canales vuelva". Y es por un tema personal, de él.

¿Pero qué debo evaluar yo, en la institución? Si esta persona es enfermo crónico, pero quiere seguir trabajando y no quiere estar con licencia médica, cambiémoslo momentáneamente a una unidad policial administrativa, para que pueda seguir desempeñándose, y después lo cambiamos a una unidad operativa.

Me cambiaron a otra unidad operativa. A mí no me da miedo trabajar en la calle. He trabajado toda la vida en la calle, pero voy a otro tema: la institución no nos ayuda en ese aspecto. No lo hace.

No voy a ser muy desconocedor de que me voy a ir, y que después, como al mes, me salga una destinación medio rara. Pero yo, como tengo 25 años de servicio, sabré cómo hacerlo, y si no me gusta, me retiro nomás.

Entonces, todas estas cosas que vienen pasando, no deberían pasar, como cuando en la Policía de Investigaciones se investigan sumarios o cualquier hecho que tenga que ver con funcionarios, no pueden ser juez y parte; de ninguna manera. No alcanzaba a presentar una apelación al sumario, y al otro día ya estaba la sanción, o estaba reafirmada la sanción.

El señor CALISTO (Presidente). - Señor Canales, le pido que vaya concluyendo.

¿Cuál su propuesta de modificación y qué cree usted que debería mejorar la institución?

El señor CANALES (funcionario de la PDI). - Señor Presidente, para empezar, las instituciones no pueden estar omitiendo cosas

que son delicadas. Si yo lo hiciera, como le digo, de hace rato que no estaría en la institución, y quizá estaría hasta detenido.

Lo segundo, es preocuparse del funcionario en la parte, tanto de trabajo como médica; o sea, cuando el funcionario tiene un problema. Hay funcionarios que se han matado con su arma, en los cuarteles. Nadie ve eso, nadie se preocupa de eso. ¿Por qué a ese funcionario le pasó eso? ¿Cuál es su problema familiar? ¿Qué es lo que estaba pasando con él, en ese momento?

Muchas gracias.

El señor CALISTO (Presidente). - Gracias, señor Canales.

La señora **SOTO**, doña Gisella (esposa del funcionario de la PDI, señor Cristian Canales). - Señor Presidente, ¿puedo hablar para finalizar? Necesito acotar algo sobre la señora Maite Orsini.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Le pido que sea bien específica y, además, se identifique, porque no está en el listado del Orden del Día. Entiendo que viene acompañando al señor Canales.

La señora **SOTO**, doña Gisella (esposa del funcionario de la PDI, señor Cristian Canales). - Señor Presidente, lo que pasa es que quien denunció fui yo, y él es funcionario.

Mi nombre es Gisella Soto Orellana, señora del funcionario Cristian Canales, asistente policial de la PDI.

Quiero hacer un punto. Para mala suerte de la señorita Maite Orsini, fui a comprar un café. Llegó furiosa, abajo -había más diputados-, y se refirió muy mal de esta comisión. Me dieron ganas de decirle que nos faltó el respeto. Dijo que la habían llamado, porque ella tenía algo muy importante que hacer en Santiago, y ustedes la habían llamado. Y, gracias a Dios, justo, cuatro segundos antes de empezar, había cuatro personas que podían seguir. Estaba furiosa. Incluso comentó - lo voy a decir textual-: Me llaman a "huevear" a esta comisión, que podría haber sido telemática.

Encuentro que es una falta de respeto hacia nosotros, que hemos sufrido todo esto y hemos luchado para llegar hasta aquí, junto a ustedes.

Quiero dar las gracias a las diputadas Marisela Santibáñez y Claudia Mix, y a los señores Johannes Kaiser y René Alinco, que son siempre los que nos han apoyado, verdaderamente.

Es una pena escuchar hablar así a una diputada del problema de nosotros.

No soy funcionaria, soy señora de funcionario, y quiero pedir que por favor se paren los maltratos en esta PDI. En la clínica de Investigaciones, el señor director de la clínica de Investigaciones, es un maltratador de mujeres, el cual sigue ejerciendo.

Pido que haya cambios. Mi hija tiene ocho años, pero lamentablemente quiere tanto a esta institución -porque está criada en esto-, que su anhelo es seguir en ella. Por lo tanto, quiero pedir que esto cambie, porque no quiero que mi hija termine -si ella llega a ser funcionaria de la PDI- como Valeria Vivanco, como Danitza Araya y muchas más.

Finalmente, le doy las gracias a la familia Vivanco, porque gracias a ellos estamos acá.

Por favor, tómenlo en consideración.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer el testimonio y hacer una pregunta específica: ¿Cuál fue la amenaza? Cuando se habla de una amenaza a su señora. ¿Cuál fue la amenaza específica que le habrían hecho por denunciar?

Lo otro, que es fundamental, creo yo, para esta comisión y las conclusiones, que se refiere al Colegio Médico, o a una entidad que nosotros determinemos, respecto de cómo parece que hay otros derechos, dentro de la institución, en cuanto a, por ejemplo, la salud.

Nosotros, acá, como diputados, que tenemos privilegios - sin duda, para toda la ciudadanía, tenemos más que privilegios, en tiempos de covid, en tiempos de pandemia, recordemos; pero las personas, acá, con las patologías que menciona el caballero que acaba de exponer -el señor Canales-, además de la edad, eran un criterio absoluto para que estuvieran en sus casas trabajando telemáticamente. Yo, en verdad, es a eso a lo que quiero hacer referencia: ¿acaso no son los mismos derechos para los trabajadores de la Policía de Investigaciones, cuando se habla de tres patologías que podrían llevarnos a la muerte, sobre todo en San Bernardo -yo represento a San Bernardo-, donde la cantidad de contagios era muy superior a otras comunas?

Me gustaría que se hiciera referencia a eso, señor Presidente.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Marisela Santibáñez.

A propósito de ese punto, evidentemente va a ser parte de las conversaciones que vamos a tener, como parlamentarios, para ver, como sugerencia, qué tipo de modificaciones puede hacer la institución, para que efectivamente -como escuchamos en el primer testimonio- alguien pueda rebatir o tener una segunda opinión, cuando se emite un diagnóstico desde la institución. Así que, coincido absolutamente con ese punto.

No sé si tomamos un acuerdo, en esa línea, para pedir la opinión del Colegio Médico, o bien podemos esperar a hacer las conclusiones. Podríamos dejar ese punto para el final, señora Secretaria, para ver cómo podemos resolverlo.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a Cristian y a Gisella.

Obviamente, hoy es un policía, y sabemos el riesgo que corre. Ya lo vimos con otros que, estando en servicio, han sufrido alguna amenaza o alguna acción de parte del alto mando. Espero que esta vez no, pero igual me quedé preocupada con algo que dijo Cristian. Efectivamente, él está aquí para denunciar persecución y hostigamiento. A eso responde, en la práctica, la presencia de él acá. Pero él mencionó que estaba en lista 3.

Le quiero preguntar, a Cristian, dos cosas: ¿Cuánto le falta para jubilar? Lo consulto porque también hemos conocido algunos casos en que, a pocas semanas de jubilar, han sido dados de baja. Eso, en primer lugar, para dejarlo a resguardo.

Segundo, si hoy está en lista 3, ¿es un caso potencial para ser dado de baja? Porque, por la explicación que daba la otra vez el señor Erick Menay o el actual representante de la policía, automáticamente quienes llegaban a la lista 3 estaban listos para irse de baja, porque en la lista 4 ya no había nada que hacer.

Entonces, me preocupó que don Cristian Canales comentara esto, además que hoy está evaluado en lista 3. ¿Tenemos el riesgo latente de que él sea dado de baja? Lo señalo, considerando el contexto que plantearon en una oportunidad respecto de cómo funciona esto de las listas, solo por hacer una denuncia y denunciar hostigamiento legítimo, porque los relatos nos dan a entender eso. Me llamó mucho la atención que casi quieren que los funcionarios estén presos en sus casas, cuando cumpliendo con la pega, basta y sobra.

En consecuencia, me gustaría que don Cristian Canales pudiera explicar cuánto le falta para jubilar, y si hoy, por estar evaluado en la lista 3, corre el riesgo de ser dado de baja, independientemente del sumario al que hace mención.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita SANTIBÁÑEZ (doña Marisela).— Señor Presidente, muy breve. No puedo dejar pasar lo que dijo la señora Gisella Soto. Hace poco hicimos una crítica fuerte y pedimos explicaciones al Ejecutivo respecto de la persona que era la representante, cuando dijo: "Va a empezar el show", y hoy nos vemos enfrentados a la misma situación.

Lamento mucho lo señalado por la diputada y pido las disculpas, al menos de mi parte.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Efectivamente, todos nos sumamos a las excusas por lo que escuchó durante la mañana la señora Gisella Soto. Nosotros vamos a conversar con la diputada que usted mencionó.

Tiene la palabra el señor Cristian Canales.

El señor **CANALES** (funcionario de la PDI). - Señor Presidente, actualmente estoy en la segunda apelación a la junta calificadora por la lista 3, a la cual fui enviado. Fui notificado con nota 6,2, pero lo que preocupa es la lista. De aquí a un año más, quizá podría subir esa calificación; pero también puedo tener algún problema o cometer algún error y me pueden pedir el retiro voluntario.

Con 20 años servicio, si quisiera jubilar, puedo hacerlo. Ya tengo casi 25. Pero lo que me gustaría realmente, más allá de venir a hablar con claridad —me gusta hablar de frente; agradezco lo que se hace en esta comisión—, es terminar mi carrera tranquilamente, retirarme con mis 30 años de servicio, como corresponde, como lo haría cualquier funcionario de la PDI.

Pero in situ podría ser que, si pasara un año y tuviera alguna sanción por cualquier falta administrativa que cometa, me pidieran el retiro voluntario o que apareciera en sumario.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Tiene la palabra la señora Gisella Soto.

La señora SOTO, doña Gisella (esposa del funcionario de la PDI, señor Cristian Canales). - Señor Presidente, empezaron diciéndome que sería una declaración; eran dos personas. Siempre me voy a acordar del señor Raggi. Empezaron: "Tu marido es asistente policial" Sí. "Con el sueldo que él tiene ustedes

tienen que vivir". El sueldo de mi marido es totalmente inferior a un oficial, y mi marido ha estado en dos enfrentamientos a punto de morir. El sueldo de ellos es de 2 millones de pesos y el de mi marido es de 500.000 pesos, y arriesga la vida todos los días.

Yo les dije que no, que no me importaba, que iba a seguir, porque mi marido tiene un título profesional. "¡Ah! —dijo—, pero tú sabes que hay un artículo según el cual él se puede ir y no puede ejercer". Además, él dijo: "Él trabaja de perito judicial". Ya le tenían todo sacado. Él iba leyendo: "Tú vives en tal lado". Ellos sabían —este es mi segundo matrimonio— que tengo dos hijos aparte, y hacían amenazas que podían pasar cosas. En cierto modo, empezaron a pasar, porque vigilaban mi casa. Mire lo que llegaron a hacer con plata fiscal. Mandaron a una persona. Mi marido había pedido un préstamo en el banco, y cuando estaban ratificando el domicilio, y la señora que vive en la casa de adelante, va y le ve la placa, porque hay cosas que hacen y ni siquiera las saben hacer.

Los autos salían de mi casa, estaban afuera. Nosotros tenemos un auto igual que los que usa la PDI. Ellos nos veían y salían, o se paseaban, porque hay cámaras en la casa, vigilando si estaba el auto.

Esas fueron las amenazas. Si lo dejan sin trabajo, él se va de la PDI, pero no puede ejercer lo que estudió. Entonces, esas fueron las amenazas, que él no iba a poder ejercer lo que él estudió. Eso significa dejarnos sin nada.

El señor CALISTO (Presidente). - Agradezco su intervención.

A continuación tiene la palabra, vía telemática, el señor Ricardo Bopp.

El señor **BOPP** (exfuncionario de la PDI) [vía telemática].-Señor Presidente, soy el exfuncionario Ricardo Bopp, promoción 1980-1982.

Quiero referirme a mi denuncia por torturas al interior de la Escuela de Investigaciones Policiales. Antes de proseguir, quiero invitar a todos los señores diputados y diputadas a que tomen nota de que estos delitos son de lesa humanidad. Estos delitos deben de ser denunciados, tal como lo hice, a través de una querella, frente al ministro en Corte de Apelaciones, en marzo de 2015. No sé si ustedes han oído hablar de las famosas "loras".

En marzo de 2015 presenté la querella. Luego, me presenté a declarar el 9 de abril en la oficina del señor ministro Mario Rolando Carroza Espinosa. Él recibió la orden el 1 de abril. Durante mi declaración, frente a la actuaria señora Lineros, una vez ingresado a la oficina del ministro Carroza, me ofrecieron testigos falsos, a lo cual no accedí, y cuando la señora Lineros me toma la declaración, trata de convencerme de que todo era una mentira, de que todo lo que estaba diciendo era parte de mi imaginación, que no existía la "lora", que en Investigaciones no se torturaba.

Al final, después de cuatro horas de estar declarando, me dice que, si no firmo la declaración, ella me va a dejar detenido y que el ministro va a venir a hablar conmigo. Cuando se me hace entrega de mi declaración, a la antigua, da vuelta la hoja y me hace firmar. Le digo que no voy a firmar, porque primero la tengo que revisar. Entonces, le explico todo y le corrijo. Cuando aparece el señor ministro Mario Carroza, me pregunta qué quiero. Yo le digo: "Señor ministro, estoy declarando. Lo único que quiero es que mi declaración se ajuste a lo que he dicho, a lo que yo he contado".

Muy enojado, el ministro me dijo que firmara la declaración y que me retirara de su oficina, que no volviera nunca más. Me subió la presión, tuve un evento, tuve que esperar alrededor de quince a veinte minutos que bajara mi presión para firmar la declaración y leerla. Al leer la declaración, me di cuenta de que no se había cambiado; había cosas, dentro de la declaración, que no había dicho. Disculpen, pero esto me genera un flashback que no me deja hablar.

El ministro Carroza fue muy agresivo: me echó de la oficina y me dijo que no volviera con esas cosas. Esto sucedió el 9 de abril de 2015. Inmediatamente, me mandaron al Servicio Médico Legal a hacerme unos exámenes psicológicos y todo lo relacionado con el Protocolo de Estambul. No sé si ustedes están familiarizados con el protocolo, que es para personas que han sido afectadas por torturas.

Antes de continuar, voy a contarles cómo fue mi vida en la escuela y cómo me torturaron. Cuando ingresé a la Escuela de Investigaciones, el 11 de abril de 1980, el primer día me encontré con que mi instructor, Juan Saldías Valdés, mi jefe de compañía, Osvaldo Harnish Salazar, junto al instructor Miguel Ángel Bravo Boado, aparecieron en el curso y nos pidieron que nos presentáramos uno a uno. Comienzan por el aspirante con la letra A hasta cuando me presento y digo que soy el aspirante Ricardo Bopp Negrete.

Me preguntaron quién era mi padre, y les expliqué que era hijo de Raúl Bopp Blu. Me preguntan dónde trabaja y les dije que mi padre trabajaba en la Dirección de Riego y que había fallecido el 4 de febrero de 1979. De ahí para adelante mi vida en la escuela fue un calvario, y todos fueron testigos.

En ese momento, el actual imputado y exdirector, don Héctor Ángel Espinoza Valenzuela, cursaba el segundo año de escuela, por lo que participé con él. Durante todo el primer año, 1980, lo tuve como compañero de escuela. Él conoció mi caso de cerca, al igual que directores, subdirectores, instructores, pues yo era prácticamente parte del inventario de la escuela.

Se me torturó física y psicológicamente; se me sacaba en horas de la madrugada a trotar, por ejemplo, con un bototo, en pleno invierno, y con abrigo en pleno verano; fines de semana en la escuela, insultos, formaciones con despachos durante días de semana. El día viernes todos eran despachados, menos uno; tenía que regresar. Me hacían vestir con la tenida de salida y se me prohibía la salida; se me humillaba, se me castigaba hasta que el segundo año, esto proseguía, lo mismo, se nos anuncia que íbamos a ser la primera promoción de tres años.

Tuve la oportunidad de retirarme, pero no lo hice porque ya me estaba gustando la carrera y por la situación económica de ese entonces, ya que mi padre había fallecido en febrero de 1979 y yo salí del colegio en diciembre de 1978. Entonces, esta era una oportunidad para alivianar la carga a mi madre, que había quedado viuda.

De ahí en adelante cursé el segundo año bajo las mismas condiciones. Tenemos testigos privilegiados que no nombraré ahora, pero que saben perfectamente lo que viví; cómo troté con los colchones arriba y abajo, con los reglazos en las nalgas, las humillaciones delante de toda la escuela, colocarme de pie dos, tres, cuatro horas, mientras los compañeros se iban a acostar y yo estaba castigado; era burla de los instructores, especialmente de Bravo.

En 1982 tuve la oportunidad de viajar a Estados Unidos y pensé en quedarme allí, pero regresé a cumplir con mi deber y poco antes, cuando nos mandaron a hacer prácticas policiales, fui testigo de otras cosas que no vale la pena decir en las comisarías y me di cuenta de que era muy probable que no fuera la carrera que debía seguir.

En tercer año, como aspirante en práctica, Bravo enseñaba a usar correctamente "la lora". Quiero repetirlo veinte veces: "la lora", el magneto telefónico con que se aplica corriente a los detenidos, ya sean políticos o detenidos por delincuencia. Miguel Ángel Bravo Boado nos enseñó a usar "la lora", el magneto que él llevaba, lo tenía en la escuela, y era de conocimiento de toda la Escuela de Investigaciones y de todos los policías.

Entonces, poco antes de egresar, al regresar de las prácticas, Miguel Bravo Boado, junto con otros cuatro compañeros de curso, cuando ingresé a la sala, me dijo: ya, huevón, ahora te toca a ti, porque, como siempre me había negado y nunca estuve de acuerdo con esas prácticas, con esas enseñanzas, Miguel Bravo Boado, con la ayuda de cuatro compañeros de curso, me tiró al suelo, me colocó las llaves en los calcetines, los amarraron y dio vuelta el magneto telefónico.

Quizá no fue mucho, pero no entré a la Escuela de Investigaciones para prepararme para ser un comando; ingresé para ser un oficial investigador.

Después de que egresé de la escuela, se me destinó a la brigada especial. Denuncié. El día de los hechos concurrí a la oficina del director, señor Gilberto Woldarsky Carrasco, y le di cuenta de lo que había ocurrido con Miguel Bravo. Le dije a algunos compañeros: miren lo que me pasó en la sala, esto no

puede ser. Nadie escuchó, nadie dijo nada; hicieron oídos sordos y eso quedó ahí.

Egresé como detective; fui a trabajar. Trabajé desde enero del 83 hasta abril del 84 en la brigada especial. De ahí se me trasladó, brujamente. De la noche a la mañana se me saca y se me envía a la unidad de San Bernardo, a la comisaría de San Bernardo. Ahí fui testigo también de cómo se torturaba, de cómo torturaban detenidos con "la lora", que ya era una práctica habitual.

Esto no quiere decir que estoy denunciando a todos los colegas que tuvieron la mala idea de poner en práctica lo que aprendieron en la escuela. Creo que acá hay que buscar a los responsables, al profesor de la tortura, a aquellos que permitieron que fuera parte de la "malla curricular" aprender a usar el magneto telefónico.

En San Bernardo fui calificado en lista dos; fue un buen puntaje, a pesar de todos los inconvenientes, a pesar de todos los maltratos, a pesar de todos los abusos.

Brujamente, mi calificación se baja de lista dos a lista cuatro. Me manda a buscar el director general de esa época, don Fernando Paredes Pizarro. En compañía de todos los prefectos inspectores, me cita en su despacho. Como él me había conocido en la brigada especial, me dijo: detective Bopp, esta es la última. Lo voy a destinar al sur, y aparece el prefecto Woldarsky y dice: no, en Calama, señor, hay una vacante que se produjo por la muerte de un detective y necesitamos llenar esa plaza.

Fui trasladado a Calama con fecha de presentación el día 13 de enero de 1984. El miércoles 11 de enero de 1984 me fui en Ladeco. Me presento en la unidad y el jefe me dijo: señor,

usted tiene fecha de presentación el día viernes 13 de enero, a las ocho de la mañana.

Cuando me presento a la lista el viernes 13 de enero, a las ocho de la mañana, el jefe, don Moisés Guzmán Pizarro, me presenta como el sapo que viene de Santiago, el oficial del que tienen que tener cuidado, y advirtió a todos los funcionarios que deben tener mucho cuidado, ya que esa unidad, en otras palabras, es de negocios que tiene la Policía de Investigaciones, porque ahí la droga corre a la orden del día.

Para terminar, quiero decirle a la audiencia que es muy extraño que el ministro Mario Carroza haya llevado mi causa de manera exprés; él la recibió en su despacho el primero de abril del 2015, el mismo día que asume como nuevo director general de la Policía de Investigaciones don Héctor Ángel Espinosa Valenzuela, el ministro Carroza cierra la etapa sumaria de mi querella.

El día 26 de junio, vale decir, seis días después de que el ministro Carroza cerrara la investigación sumaria de mi querella -el día 19 de junio-, ordena archivar la causa. Y, raro, en la formalización de Héctor Espinosa el señor fiscal Eugenio Campos establece que el primer cheque, la primera plata que obtiene Espinosa ilícitamente de los fondos reservados de la Policía de Investigaciones es el día 25 de junio.

Quiero dejar claro que esto me llama mucho la atención. No estoy acusando a nadie.

El día 25 de junio el señor Héctor Espinosa Valenzuela, sustrajo 30 millones, de acuerdo a la formalización que le hace el fiscal Eugenio Campos, de las arcas de la Policía de Investigaciones de Chile.

El día 26 de junio, el señor Carroza decide archivar la causa. No encontró que se violaron todos los protocolos de la investigación criminal respecto a los derechos humanos. Él no cumplió nada, no hizo absolutamente nada. Solo se basó en la artimaña de mandarme al Servicio Médico Legal para buscar una excusa. O sea: "No hay prueba de lo que dice el señor Bopp, no podemos desmentirlo ni podemos asegurarlo".

Tengo aquí la carpeta completa del señor Carroza. Quería hacer un share documents con ustedes.

-Muestra documentos de forma telemática

Me gustaría hacer llegar la carpeta a la Cámara de Diputados para que ustedes la vean y a todos aquellos que estén interesados en cómo opera esto.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Muchas gracias, señor Bopp, por su testimonio y los antecedentes que nos ha entregado.

Le pedimos que haga llegar los antecedentes, vía digital, a nuestra Secretaría.

El señor **BOPP** (exfuncionario de la PDI) [vía telemática].Solicito que los oficios, señor Presidente, se envíen a las
autoridades del Ministerio del Interior, del Ministerio de
Justicia y Derechos Humanos y de la Dirección General de la
PDI.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Señor Bopp, le pido que haga llegar los antecedentes a esta comisión, vía digital, para que puedan ser insumos para las conclusiones.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX, doña Claudia. - Señor Presidente, saludo al señor Ricardo Bopp. Me imagino que no debe ser fácil recordar

hechos tan terribles de una situación que ha tenido que sostener por tanto tiempo.

Quiero que el señor Ricardo Bopp pueda responder un par de preguntas y después quiero hacerlas extensivas al representante de la Policía de Investigaciones, sobre los métodos de torturas.

Parece que uno se acostumbrara a escuchar que en tiempos de dictadura efectivamente se torturaba en las policías con un método tan estructurado como el magneto telefónico, llamado "la lora", que es lo que explica el señor Ricardo Bopp en su exposición, quien terminó siendo víctima de ese mismo procedimiento.

Me gustaría saber si usted, señor Ricardo Bopp, como víctima de la dictadura, pudo haber hecho la denuncia en la Comisión Valech y en todas esas instancias de reparación.

Además, me gustaría preguntar al representante de la Policía de Investigaciones -quisiera que me respondiera ahora y no por oficio- si este procedimiento de tortura o cualquier otro se está llevando a cabo al interior de las dependencias de la policía.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita SANTIBÁÑEZ, doña Marisela. - Señor Presidente, agradezco el testimonio y quiero hacer la siguiente pregunta.

Curiosamente los dos testimonios recientes han hablado de San Bernardo, y la persona que va a exponer dice que fue testigo de torturas a detenidos. No estamos hablando de la interna de la PDI, por lo tanto, me interesaría que hiciera referencia a eso, porque si es así, solicito enviar un oficio para que se nos den las explicaciones respecto del caso, porque efectivamente en San Bernardo hay situaciones bien anómalas con las policías, pero si lo está diciendo y ha sido testigo, creo que no lo puedo dejar pasar siendo representante del distrito.

El señor CALISTO (Presidente). - Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Ricardo Bopp para que pueda responder las consultas de las parlamentarias.

El señor **BOPP** (exfuncionario de la PDI) [vía telemática].-Señor Presidente, solo a modo de graficar el tiempo que ha pasado. Tengo entendido que el presidente de la comisión, el señor Miguel Ángel Calisto, nació en julio de 1985. Yo me retiré en septiembre de 1984.

Efectivamente, fui testigo en San Bernardo y en Calama de cómo se usaba "la lora", incluida su aplicación en mi persona.

También quiero acotar algo muy importante y es que hay una segunda denuncia; debido a que el ministro señor Mario Carroza, con el abogado Luis Toro y el señor Jerez, me niegan el acceso a la justicia, me reúno con ellos en junio de 2016 y les pido si pueden hacer una segunda denuncia por las torturas que se cometen en la escuela. Al respecto, les presento el caso del aspirante Mauricio Flores Rodríguez, quien fue torturado con la misma "lora" al interior de la escuela, donde esto es mucho más grave que lo mío porque se forma un comando para secuestrarlo y torturarlo.

Al respecto, es el actual prefecto general en servicio activo, don Claudio Enrique González Hofstetter, quien participa activamente en el secuestro y tortura. En ese momento era subinspector del plantel de ese entonces, el señor Nelson

Mery Figueroa y el jefe de la comisaría era don Miguel Ángel Bravo Boado.

Lamentablemente, mi compañero y amigo, que en paz descanse, encontró "la muerte" afuera de su domicilio, a solo dos meses de haber asumido el director general, señor Nelson Mery Figueroa, lo que para mí fue algo muy sospechoso.

En este caso, habría torturado a Flores Rodríguez con el magneto telefónico para hacer una clase práctica. Eso llegó a manos del ministro y, nuevamente, el ministro Carroza no encuentra ninguna evidencia de lo que ocurrió, o sea, lo negó todo.

Seguí todos los protocolos con las máximas autoridades, con el Presidente Gabriel Boric, los entonces presidentes Sebastián Piñera, Patricio Aylwin, la presidenta Michelle Bachelet, a quien le entregué una carta en Washington D.C.

Reclamé; le hice ver a don Sebastián Piñera el 3 de julio - 10 días antes que asesinaran a la detective Valeria Vivanco- qué pasa con Claudio González Hofstetter; no pasó nada, ahí está.

¿Cuál es la burla? ¿Por qué las autoridades de esta comisión -que sé que no es vinculante- permiten que todavía esté en servicio activo don Claudio González Hofstetter?

Eso es grave, señor Presidente, señores diputados. ¡Todos ustedes deben tomar en cuenta que esto es gravísimo!

El actual ministro de la Corte Suprema, señor Mario Carroza, ¿elige los casos? No sé. ¿Por qué discriminó el caso de la PDI? ¿Por qué lo deja fuera? Lo dejó prácticamente en cero. Ustedes tienen la responsabilidad histórica de investigar. Se debe llamar a retiro a Claudio González Hofstetter. ¿Por qué lo

mantienen todavía en el cargo? Yo a ellos no los conozco, no tengo idea. No conozco a nadie desde el nuevo director general, no conozco a ningún detective. Me desvinculé totalmente. Esto no es algo personal. No es un ataque a la institución, señor Presidente -si me puede prestar atención-. Esto no es un ataque a la Policía de Investigaciones de Chile, que es una hermosa institución tal como la de Carabineros, del Ejército, de la Marina, y la del Congreso Nacional, como la Cámara de Diputados. Son instituciones que necesita el Estado chileno, pero acá hay responsabilidades individuales.

También se lo dije, y así lo declaré, al ministro Carroza. No tengo absolutamente nada contra la institución, donde hay tremendos oficiales, tremendos generales del Ejército, tremendos generales de Carabineros, prefectos e inspectores que han sido maravillosamente buenos, que no tienen nada que ver. ¿Por qué no persiguen a los responsables? Pareciera que la sede, en Marcoleta, como dicen algunos, es la que manda. Porque están todos, transversalmente, unidos.

Para cerrar y terminar, les pido, por favor, oficiar a la ministra de Justicia, al presidente de la Corte Suprema, para hacer ver estos antecedentes y revisar la conducta del señor Carroza. Él no es un intocable, él se debe a todos los contribuyentes. Carroza violó mis derechos humanos. El ministro Mario Carroza violó mis derechos humanos, me amenazó, me maltrató en su oficina. Esto no es venganza, esto es justicia. Esto debe quedar claro. Todos aquellos casos que pasaron por las manos del ministro Mario Carroza, a lo mejor, debieran ser revisados, porque a mí en la puerta, entrando, se me ofreció testigos falsos. Imagínese si yo hubiera aceptado un testigo falso, que no lo necesito, pero si hubiera dicho que sí, ¿qué me habrían hecho? Todavía estaría preso, porque lo que me hizo

Carroza fue una emboscada judicial. Haberme mandado al Servicio Médico Legal es para la risa. El Protocolo de Estambul. En un párrafo de cinco líneas sellaron mi denuncia.

La prensa hace oídos sordos, la prensa no escucha. A mí se me negó total acceso a la prensa. Es el único caso al que se le ha negado. Tampoco la necesito, porque la verdad es que no me interesa, sin embargo, estos casos son los más importantes. No es levantar polvo, sino contar la verdad.

Me faltó mucho más, pero entiendo que el tiempo es acotado, como dice la diputada Mix, a quien le aprovecho de dar las gracias.

Quiero rendir un homenaje a los detectives y compañeros fallecidos. Quiero recordar, por ejemplo, a mi compañero de promoción y de curso Juan José Barja Flores, quien habría sido el que usó "la lora", pero por instrucciones de Miguel Bravo Boado en contra de Mauricio Flores Rodríguez. También pedir, por su intermedio, señor Presidente, al actual director general Sergio Muñoz Yáñez que haga todo lo humanamente posible, cuando él era jefe de la prefectura de Valparaíso falleció por un bala mágica el colega Francisco Gutiérrez Olazo, quien su madre, tengo entendido que está pronta a testificar, merece saber la verdad. Si fue un suicidio que pongan todo, que abran los libros y digan sí esto fue un suicidio, pero que prueben que fue un suicidio, porque sabemos muy bien que fue un homicidio. Así también el caso de la comisario Cinthya Pérez, entre otros.

Les pido disculpas, porque tenía pensado compartir con ustedes unos documentos que preparé, pero lamentablemente no se pudo. Me puse un poco nervioso, porque, como ustedes entienden, hay que recordar fechas, nombres, pero hay muchos detalles sabrosos.

Para cerrar, voy a dejar claro para todos los colegas que están viendo la sesión: esto no es un ataque a la Policía de Investigaciones de Chile, sino buscar las responsabilidades individuales. Miguel Bravo Boado y el señor Nelson Mery tienen algo que decirle a la justicia. Ellos saben muy bien. De ustedes depende.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, don Ricardo Bopp, ex funcionario de la Policía de Investigaciones. Agradecemos su testimonio y los antecedentes entregados a la comisión para ser considerados al minuto de las conclusiones.

Tiene la palabra el representante de la Policía de Investigaciones, a propósito de la consulta realizada por la diputada Claudia Mix, y con su intervención concluimos este caso.

El señor **SEPÚLVEDA** (representante de la PDI).- Señor Presidente, buenos días, y a través suyo a todos los diputados y diputadas.

En nombre de la Policía de Investigaciones de Chile quiero ser tajante e indicar que no se amparan las torturas, los tratos inhumanos ni degradantes dentro de la institución.

Segundo, en la actualidad existe un apego irrestricto a las normas y a las leyes.

Tercero, en el decreto ley N° 2460 de 1979, existe una norma taxativa que indica que cualquier funcionario que se excluya de estas situaciones va a ser sancionado penalmente.

Cuarto, la Policía de Investigaciones tiene un irrestricto apego a los derechos humanos.

Quinto, y está intrínsecamente vinculado la ética y la probidad.

Eso, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Quiero recordarles a las señoras y señores parlamentarios que la intervención de la Policía de Investigaciones considera que tengamos un espacio extenso a fin de poder abordar cada uno de los casos con miras a las conclusiones. Evidentemente, en una situación como esta, en una comisión investigadora, se requieren las dos partes al minuto de emitir un informe.

En mi rol como Presidente trato de ser lo más ecuánime posible en la comisión para evitar el diálogo. Ustedes saben que debo evitar el diálogo para avanzar, además que no está permitido.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix para terminar con este punto.

La señorita MIX (doña Claudia).— Señor Presidente, a través suyo al representante de la policía, a propósito de Nelson Mery, para preguntar si trajo el oficio con el informe de quiénes hoy están ejerciendo cargos dentro de la escuela. Tengo entendido que Nelson Mery es profesor y pedí esa información hace harto rato y aún no ha llegado.

La comisión quiere saber quiénes hoy son los docentes de la Escuela de Investigaciones Policiales, cuánto ganan, cuál es su ingreso en la escuela y qué respaldo tienen en términos académicos. Tengo entendido que don Nelson Mery, en esa escuela ejerce como docente. Como dato, me acordé, apropósito de la denuncia de Ricardo, sería bastante bueno conocer algo que además pedimos hace harto rato y no ha llegado.

El señor **CALISTO** (Presidente).— Le solicitamos al representante de la Policía de Investigaciones que haga llegar esos antecedentes, ojalá, de manera formal, lo antes posible para tenerlo en consideración al momento de elaborar las conclusiones, porque la diputada lo ha solicitado en reiteradas ocasiones.

Tiene la palabra al abogado Maximiliano Delgado, quien concurre en representación del exfuncionario de la Policía de Investigaciones, don Ariel Albornoz.

Le pido que sea estricto en el tiempo, considerando que aún quedan muchos invitados por intervenir.

El señor **DELGADO** (abogado de Ariel Albornoz).- Señor Presidente, mi nombre es Maximiliano Delgado, soy abogado.

Quiero aclarar que mi representado, don Ariel Albornoz, no es exfuncionario ni funcionario de la PDI, sino un civil que ha sido víctima de una negligente investigación de parte de la Policía de Investigaciones, la cual es de conocimiento público, y que viene arrastrada por un hecho de mayor connotación pública, como fue el llamado "robo del siglo". Se trata del robo que afectó a las dependencias del aeropuerto de Santiago, en donde la Policía de Investigaciones realizó una investigación. Como rebote de una situación absolutamente improcedente, negligente y de la cual se debe hacer cargo el Estado de Chile, él ha sido víctima junto a su señora.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Pido a la Secretaría que indique si este caso se enmarca dentro la idea fundamental o del mandato de la comisión, porque estamos hablando de una persona civil. Sin embargo, esta comisión surge a propósito de situaciones relacionadas con funcionarios y exfuncionarios de la Policía de Investigaciones.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora INOSTROZA, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, en la solicitud que hicieron los diputados y diputadas que dio inicio a esta comisión especial investigadora está considerado el caso de don Ariel Albornoz. Está dentro de la nómina de casos a analizar.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Claro, pero él no es funcionario ni exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- No es funcionario de la Policía de Investigaciones. Leeré lo siguiente:

"Detenido por la PDI por error, junto a su esposa, siendo asociados al robo del siglo, en el que policías vulneraron completamente el hogar de esta pareja de la comuna de Pudahuel. La PDI llegó hasta su casa, luego de pedirle una autorización al fiscal para ingresar al domicilio confundiendo a esta familia con los delincuentes, que habían robado 13 mil millones de pesos desde un camión Brinks en el Aeropuerto Internacional de Santiago el 9 de marzo de 2020.

"Tras la grotesca equivocación de las diligencias, se decide que a Albornoz no lo formalizarían por robo, pero sí lo acusan de homicidio frustrado por defenderse durante la detención. No obstante, lo que jamás señalaron desde la PDI es que se trató de un error.".

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muy bien, señora Secretaria.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, lamento que no haya leído el informe inicial, porque ahí estaba todo

ese antecedente y siempre estuvo presente dentro de la nómina de los casos que presentamos. Pero, además, no solo por eso, sino porque en la recolección de información y en audiencias nos llegaron muchos casos que no tenían que ver con funcionarios ni con exfuncionarios. En este caso en particular, por la connotación que tuvo y, además, por lo que allí ocurrió, lo cual puede explicar de mejor forma el señor abogado, hubo mucho tráfico de influencias y muchos errores, situaciones que también dejaron en vista prácticas al interior de la PDI. O sea, si analizamos todos los casos y vemos que la forma de actuar del alto mando y de las jefaturas es así con sus pares, más aún con un civil, porque no fue un caso cualquiera, esa familia podría haber muerto en el allanamiento -me refiero a don Ariel y a su señora- y nadie habría dado explicaciones. Ese caso hubiese quedado para la opinión pública como "el ladrón del siglo", pero efectivamente ellos eran inocentes.

Por lo tanto, para nosotros es importante incluirlo porque mostraba una forma de tapar información, además de que hasta el día de hoy no han recibido ni siquiera una disculpa.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Está muy bien, señorita diputada. Solo le pido que evite emitir juicios de valor, porque estoy haciendo una consulta formal.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, el caso siempre estuvo en la nómina, no lo agregamos al final.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Le pido que me deje terminar lo que le estoy explicando.

Estoy haciendo una solicitud en lo formal, porque, en ese caso, podrían haber llegado 2.000 casos donde hay procedimientos irregulares de policías.

La señorita MIX (doña Claudia). - Lo que es una pena.

El señor CALISTO (Presidente). - Lamentablemente, es un tema que, a mi juicio, no responde a la idea central de la comisión. Reitero, no he emitido ningún juicio de valor, sino un juicio formal, que es lo que me corresponde en mi rol como Presidente de la comisión. No estoy haciendo una campaña política ni hablando de quién tiene más fama. Tengo que cumplir un rol como Presidente y por eso hago las consultas formales en esta comisión.

Sin embargo, respetando al profesional aquí presente, igualmente le ofreceré la palabra al señor Maximiliano Delgado, hasta por diez minutos.

El señor **DELGADO** (abogado de Ariel Albornoz).— Señor Presidente, en primer lugar, no solicitamos la intervención motu proprio a esta comisión, sino que fuimos invitados para exponer. Estoy exponiendo en representación de la víctima, precisamente, porque es absolutamente pertinente y lamento que la comisión no esté de acuerdo en esto respecto de los fundamentos. Nosotros estamos acostumbrados a analizar el tema en derecho, pero este caso es absolutamente pertinente a lo que está investigando esta comisión. Lo que está realizando esta comisión son investigaciones, precisamente, por tráfico de influencias.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Señor Delgado, le pido, por favor, que exponga sobre la situación puntual por la cual ha sido invitado a esta comisión.

El señor **DELGADO** (abogado de Ariel Albornoz).- Eso estoy haciendo.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Lo que pasa es que no estamos haciendo juicios de valor, porque no estamos abordando el caso en particular. Es posible que, al final, coincida plenamente con usted respecto del abuso o de lo que usted viene a denunciar; insisto, estamos hablando de temas meramente formales.

Retoma la palabra el señor Delgado, para exponer la situación que viene a relatar a la comisión.

señor **DELGADO** (abogado de Ariel Albornoz).- Señor ElPresidente, la comisión fue invitada, a través de la familia que está convocando esta comisión, para analizar cómo el alto mando de una importante institución del Estado no se apega ni al derecho ni a las normas que dicen apegarse, por cuanto este fue una negligencia inexcusable de la Policía de Investigaciones de Chile, conocida por el alto mando y por el ministro del Interior y Seguridad Pública de la época, de los cuales ha sido víctima esta familia. Sin embargo, ese alto mando, pudiendo abordar este caso a través de las reuniones que realiza en ese sentido, lo que hace es taparlo, ocultarlo, obstruir la investigación, negar información y exponer a esa familia como una víctima. Finalmente -y lo digo claramente ante esta comisión-, el Estado tendrá que responder ante ello. Eso va a ser así, por cuanto lo estamos realizando vía tribunales. Mi contribución en esta comisión es para dar una mirada distinta a los funcionarios que son internos.

Hay un video superilustrativo de este caso, que dura dos o tres minutos y me ahorra 15 minutos de explicar cosas.

Señor Presidente, si me autoriza, lo puedo compartir con los demás para ir detallando algunas cosas muy puntuales respecto de este caso.

El señor CALISTO (Presidente). - Muy bien.

Solicito dar curso al video que señala el expositor.

El señor **DELGADO** (abogado de Ariel Albornoz).— Este es un link de prensa que está en Google. No tiene audio; el audio es superimportante. El video es de Canal 13, uno de todos los medios que divulgó esta noticia. Insisto, el audio es superimportante desde el principio, porque el relato de la prensa es fundamental.

-Se exhibe video.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Tiene la palabra el señor Maximiliano Delgado.

El señor **DELGADO** (abogado de Ariel Albornoz). - Señor Presidente, hubiese sido ideal haber compartido técnicamente, pero no se pudo. Voy a graficar lo que más pueda.

Esto es de conocimiento público, por la prensa. Este video se divulgó por todos los medios de comunicación el 5 de mayo de 2020, donde la PDI hace un allanamiento múltiple en el país a raíz de este robo del siglo.

La prensa, efectivamente, refiere la banda en el suelo, así como en su momento tuvieron a sus víctimas en el suelo, haciendo alusión a que quienes estaban reducidos en el suelo eran los delincuentes que habían asaltado el aeropuerto.

Bueno, esas dos personas que aparecen ahí tendidas en el suelo son Ariel Albornoz Brito, ejecutivo bancario, de profesión ingeniero comercial, contador auditor; y su esposa, ingeniero comercial, también ejecutiva bancaria. Nunca han estado detenidos ni han pasado por un cuartel policial, ;nunca! Sin embargo, hoy enfrentan una situación emocional,

psiquiátrica, absolutamente gravosa, a raíz de la intervención del Estado en este erróneo procedimiento policial.

¿A quiénes iban a buscar a la casa de esta pareja, que viven en el sector El Noviciado, una parcela, la cual han adquirido producto de su esfuerzo? A los líderes de la banda. La solicitud del fiscal del Ministerio Público a un juez de garantía es para ir a buscar al señor Eloy Ortiz, líder de la banda del robo del siglo.

¿Cómo llega a un tribunal, al Ministerio Público, a solicitarse esta información y que un tribunal acceda al allanamiento de una propiedad que, entre paréntesis, no es tampoco Luis Cruz Martínez 58-B? Lo digo, porque estos antecedentes son públicos; no estoy siendo infidente ni estoy divulgando información de una investigación; si hay colegas que me están escuchando, esto es de conocimiento público. Hay una investigación en curso, ciertamente, con antecedentes reservados, que no los voy a revelar acá, porque efectivamente no me corresponde.

Pero el domicilio respecto del cual la policía solicita el allanamiento no es Luis Cruz Martínez 58-B, donde viven ellos, sino es Luis Cruz Martínez sin número. Pero, ¿por qué llegan a ese sector? Porque la policía generó medidas intrusivas por meses al domicilio de mi representado. ¿En virtud de qué? Del equipo investigador de la Brigada Investigadora de Robos Occidente, que da cuenta de que efectivamente esa fue la casa de seguridad de la cual salían y se escondían los individuos.

Es más, en el video -esto está en Google, pueden buscar "allanamiento, robo del siglo" y les va a aparecer este video-finalmente aparecen los vehículos de mis representados, toda una trama y la prensa haciendo un festín respecto de cómo

habían capturado a los líderes. "Miren las parcelitas que tenían estos". Así se referían en los matinales como siempre en este tipo de situaciones.

Bueno, ¿cómo llega? Por una negligente operación investigativa, por cuanto el tránsito desde el aeropuerto al sector El Noviciado, porque efectivamente esta banda salió de dicho sector, pero no de la casa de mi representado, sino que a más de dos cuadras del sector. Pero, ¿qué es lo que realizaron los policías? Como dijo el director general de Investigaciones de la época, el señor Espinosa, y el ministro del Interior cuando dan a conocer al país esto, a sus espaldas, en una pantalla gigante, quienes están reducidos son Ariel Albornoz y Macarena Zamora, mis representados.

¿Cómo llegan ahí? Porque en el circuito de cámaras, desde el Aeropuerto hasta El Noviciado, se les pierde a una cuadra de la parcela de mis representados. Entonces, los detectives, sin la experticia necesaria, al parecer, dijeron: ¿Y de dónde salieron, entonces? Y, en jerga policial, se clavaron con la parcela, y dijeron: "Salieron de ahí.". Entonces, ahí comenzaron a generar medidas intrusivas. Me refiero a que durante meses con drones vigilaron la propiedad de mi representado, sin obtener absolutamente ningún antecedente criminalístico que los pueda vincular a eso.

Así y todo, con muchísimo detalle, que no se los voy a referir ahora en razón del tiempo, generan una solicitud para allanar esta casa. El día de los hechos, donde allanan distintas casas.

Llega una primera patrulla compuesta por siete policías, en dos vehículos civiles, sin sirenas, sin logos ni vestimenta corporativa; no así como se ve en el resto del video. Estos primeros siete policías irrumpen en la propiedad, rompen la

puerta e ingresan al domicilio sin identificarse, porque evidentemente en un allanamiento la idea es pillar por sorpresa a las víctimas. En ese momento, mi representado, haciendo uso legítimo de su arma inscrita y teniendo conocimiento de que había sido víctima de tres asaltos anteriores a su parcela de dos hectáreas, hace dos disparos al aire, de forma disuasiva, al interior, pensando las personas que ya delincuentes, porque estaban vestidos de civil, sin identificarse, sin hacer nada de lo que dicen que se hizo.

Inmediatamente después recibe alrededor de setenta impactos de bala en su domicilio y en su parcela. ¡Acribillaron su casa! En el preciso momento en que estos individuos de civil están irrumpiendo en el domicilio, tratando de ingresar rompiendo la puerta, ellos llaman a Carabineros. Afortunadamente, la llamada al 133 ingresó y están las grabaciones de audio en la carpeta investigativa, donde habla mi representada, la esposa de Ariel, con los funcionarios de Carabineros, a quienes les dicen:

-Nos están asaltando, nos están asaltando. Por favor, concurran.

El carabinero, en su desesperación, le dice: Tranquila, los carros van en camino. Descríbame a los sujetos.

-Mire, van vestidos de jeans y polera. Por favor, ayúdeme, nos están disparando.

De verdad, es aterrador si ustedes escuchan el audio. Ustedes perfectamente pueden oficiar al Ministerio Público. Yo no voy a transparentar una investigación acá. Esta investigación está en la Fiscalía Regional Oriente, porque nosotros solicitamos a la Fiscalía Nacional que tuviera un curso distinto. ¿Y por qué distinto? Porque, estando en esa situación, comienzan a dispararles a mis representados y piden refuerzos. Esa noche

estaba el Ministerio Público atento a los seguimientos, el jefe nacional de robos de la PDI y todo cuanto tenía que ver con esta investigación, porque evidentemente sabían que al día siguiente iba a salir en todos los medios de comunicación. Todos concurren a esta parcela, por cuanto la banda estaba repeliendo a balazos a la policía. Concurre todo un equipo y 50 funcionarios de la policía a prestar apoyo, junto con un equipo ERTA, que es este famoso jeep que irrumpe y que los saca.

Finalmente, manteniendo comunicación con Carabineros, carabineros les dice: "No salgan, manténgase tranquilos, manténgase tranquilos". Ellos pensaban que la policía había llegado para ayudarlos. Finalmente, son reducidos y torturados. A lo menos, apremios ilegítimos.

Ellos, a propósito de lo que dice el señor Bopp, pasaron por el Servicio Médico Legal, los dos a través del Protocolo de Estambul, que es un procedimiento de un tratado internacional suscrito por Chile, que establece el procedimiento -valga la redundancia- al que deben ser sometidas las víctimas que son sujetos o víctimas de tortura. Está acreditado por el Servicio Médico Legal que ellos recibieron el trato de esa magnitud, que está clasificada como tortura.

Entonces, ¿qué es lo importante para la comisión? Aquí existen dos querellas, pero hay un punto de inflexión importante: el jefe a cargo de ese equipo policial, en un momento de tranquilidad y de reflexión, habla con mi representado, a quien pregunta:

-Pero, ¿por qué nos disparaste?

-Pero cómo no voy a disparar, si yo soy el dueño de casa. Me están robando. ¿Quiénes son ustedes?

-Nosotros venimos a buscarte. ¿Tú sabes por qué? Es por el "robo del siglo".

Estoy siendo bien coloquial en el discurso.

-¿Qué robo? ¿De qué? Pero si ustedes me vienen a ayudar por los asaltantes.

-No, nosotros venimos a allanar tu casa.

-Pero, ¿de qué?

-No, tú participaste en el "robo del siglo".

-Soy ejecutivo de banco. ¿Cuál es su nombre? ¿Identifíquese, usted?

Y se identifica el funcionario Villalón.

Y por esas cosas azarosas del destino, o para alguien que sea creyente, ese funcionario le da el nombre, y don Ariel le dice:

-¿Sabes quién soy yo? Yo trabajo con tu papá en el banco. Llama a tu papá. Y ese funcionario, que estaba cargo del procedimiento, llama a su papá, y efectivamente comprueba que don Ariel es compañero de trabajo, en el banco, de su papá. En ese momento recién se dan cuenta de que es un grosero error. Pero aun así, toda la Policía de Investigaciones, que estaba en el sitio del suceso, destruye la casa y los golpean. ¿En busca de qué? Del dinero y del resto de los integrantes de la banda.

¿Por qué es tortura y no apremio ilegítimo? ¿Por qué nos querellamos por tortura? Porque cuando alguien genera una aprehensión física y psicológica sobre alguien, para obtener una confesión, en este caso, para que entreguen al resto de la banda o la plata, es tortura.

Y cuando mi representado les dice que él no tiene nada que ver, en ese momento, cuando los policías se dan cuenta de que cometieron el grosero error, lo que hacen es cometer otro delito -por el cual también nos querellamos-, cual es falsear el parte policial, porque ellos transforman esta irrupción ilegal, este allanamiento irregular, en una detención ilegal, porque lo hacen pasar como imputado por querer matar a la policía, teniendo claridad del grosero error que habían cometido. Es decir, en ese momento podrían haber reconocido que se habían equivocado, pero, por el contrario, lo que hacen es inculparlo, imputarlo, lo toman detenido, le dan una información falsa al Ministerio Público, lo llevan junto a su pareja, junto a su señora, al cuartel policial, pasa el control de detención y es formalizado por homicidio frustrado al personal de la PDI, solicitando al Ministerio Público, en virtud de la información que le entrega la policía, prisión preventiva.

Afortunadamente, en ese momento, había un juez criterioso que se dio cuenta de que eso no le cuadraba y negó la prisión preventiva. Sin embargo, estuvimos un año en una causa donde la Policía de Investigaciones decía que él había querido matar a policías, negando u ocultando toda la información, que le he contado a la esta comisión, de por qué se originó y por qué llegaron a esta casa.

Nosotros, al momento de asumir la defensa, enviamos la comunicación al director general de PDI el 20 de julio de 2020. Una denuncia, con todos los detalles de esta situación, que, en el fondo, es el 1 por ciento, pero la Policía de Investigaciones no hizo absolutamente nada. Es más, el jefe nacional de las Brigadas de Robos, a raíz de un requerimiento de la prensa, al decir si efectivamente se habían equivocado

de domicilio, niega esta situación y dice que la policía es absolutamente profesional, que la investigación ha sido de un grado de inteligencia importante y que nadie se ha equivocado.

El señor CALISTO (Presidente). - Está fuera del tiempo. Le pido que vaya cerrando.

El señor **DELGADO** (abogado de Ariel Albornoz).— Sí, voy a cerrar. Comenzaron dos causas. Una donde defendemos a nuestro representado, en la cual el juzgado de garantía respectivo decreta el sobreseimiento definitivo y total, en virtud de la letra a) del artículo 250 del Código Procesal Penal, es decir, por la inexistencia de los delitos que se le imputaban, pero donde el Ministerio Público, a raíz de la información de la policía, lo dejó preso.

Continuamos ahora y actualmente está en vigencia la querella por distintos delitos: tortura, apremios ilegítimos, falsedad del parte policial y otra serie de delitos más. Y esa causa está en decisión del Ministerio Público. Nosotros ya presentamos la solicitud para que se formalice a todos los funcionarios. Prontamente habrá noticias.

¿Qué es lo pertinente de esta situación? Que todos, desde el director general hasta el alto mando, han tenido y tienen conocimiento de esto, pero en toda la investigación no han prestado colaboración. Todos los funcionarios policiales no han declarado, se han negado a declarar, han concurrido con abogados de la institución al llamado de la fiscalía y ninguno ha dicho nada. El alto mando, al ser requerido, no ha dicho nada. Le tuvimos que incautar el armamento utilizado para que sea periciado por Carabineros. Toda esta investigación la han hecho dos departamentos de Carabineros: el OS-9 y el departamento Daicar, que anteriormente era la Dipolcar. Hoy es

como el Departamento de Asunto Internos de Carabineros. Todo está acreditado como negligencia.

Por lo tanto, lo pertinente para esta comisión no es que vea nuestro caso, por cuanto nuestro caso está en los tribunales y lo más probable es que esto llegue a una situación de feliz término. Y, evidentemente, el Estado —que es lo desgraciado de esta situación— va a tener que responder por el negligente actuar de esta policía.

Pero lo pertinente, al conocerse en la cúpula de toma de decisiones de la Policía de Investigaciones casos como este y como los que han expuesto los distintos expositores, es que no colabora. Es más, genera una defensa corporativa, que es precisamente lo que está tratando esta comisión. Y es por eso que cuando la familia de una de las víctimas me invita a exponer, acepto, pero no por mi caso propiamente tal, sino para contribuir a que efectivamente estas prácticas no se den.

Tal como han dicho acá, no es la institución la mala. Lo que se debe hacer es que efectivamente las personas que toman decisiones tengan un criterio que aplicar al respecto. Esa es mi intención.

Simplemente, quiero agregar que, como oficina, hemos intervenido en distintas comisiones investigadoras, pero me llamó la atención lo que dice el señor Bopp, a propósito de la investigación anterior. Nosotros, por una cuestión azarosa, representamos a don Mauricio Flores Rodríguez, que es la persona que él dice que fue secuestrada y que fue torturada por personal de la Policía de Investigaciones. Nuestra oficina tiene su representación. Él no quiso exponer, no porque no haya querido, sino porque la comisión es tan acotada que, finalmente, esto lo vamos a ventilar. Pero puedo dar fe de lo

que dice que sufrió don Mauricio Flores Rodríguez; lo sabemos, porque somos la oficina que representa a ese señor con una demanda en contra del Estado.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia MIX.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, creo que no nos equivocamos para nada al incluir este caso, precisamente por el aporte que podía hacer, y lo ha explicado demasiado bien el abogado. Pero además queda claro que sí se equivocan y no siempre respetan los derechos humanos.

Quiero decir a la comisión que cuando nosotros estábamos en las entrevistas llegaron más casos similares a los de Ariel. Tuvimos un caso en Mostazal y varios más, donde los domicilios habían sido equivocados, y entre la policía y la fiscalía se culpaban mutuamente por el error del domicilio, sin que nadie se hiciera cargo del daño provocado.

Por lo tanto, considero pertinente escuchar las declaraciones del abogado, porque además tuve la posibilidad de conversar con don Ariel Albornoz, quien transmitió desde su casa y nos mostró los tremendos orificios que hay en los muebles y en las paredes, y todavía están aterrorizados, tal como explicó muy bien el abogado, porque lo que vivieron fue realmente terrible. Perfectamente pudieron haber muerto acribillados en ese ataque -insisto en esto-, sin poder defenderse.

Entonces, no es menor el hecho de que desde el alto mando supieran lo que estaba ocurriendo y obstruyeran, y sigan obstruyendo, la investigación.

Es todo, señor Presidente.

El señor CALISTO (Presidente). - Muchas gracias, diputada Mix.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita SANTIBÁÑEZ (doña Marisela). - Señor Presidente, respeto mucho al abogado que hizo la exposición, pero no estoy de acuerdo con lo que dice la diputada Claudia Mix. Creo que esto no tiene que ver con el objeto de la comisión, pues le quitamos tiempo a algún funcionario o funcionaria de la PDI.

Este es un tema interno; porque, entonces, podríamos escuchar mil casos similares. Seguramente, se cometen irregularidades no solo en la PDI, sino también en las policías en general y en cualquier procedimiento.

No estoy poniendo en duda nada de lo que aquí se ha expuesto; todo lo contrario, este caso lo conozco por la prensa y lamento muchísimo lo que pasó y espero que llegue a buen término. Pero quiero dejar en claro que acá estamos abocados a un tema interno de la PDI por irregularidades.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Santibáñez.

Pido evitar el diálogo, como ya fue acordado.

Quizá fuimos poco prolijos al revisar el detalle de la propuesta hecha por la diputada Mix, la que fue acogida íntegramente; pero también hay que entender que existen distintas posiciones.

En ese sentido, tiendo a coincidir con lo que señalado por la diputada Marisela Santibáñez, con mucho respeto por el expositor, a quien le agradecemos su tiempo y todos los antecedentes que nos ha entregado; porque, luego de la exposición realizada, me queda muy claro que hubo un procedimiento policial erróneo en lo que respecta a esta familia, que ha tenido que vivir horrores.

Sin embargo, nuestro invitado ha señalado que este caso está radicado en la justicia civil, pero evidentemente también vamos a considerar las opiniones que él ha vertido respecto del alto mando, que son elementos que van a ser considerados en la comisión.

Para finalizar el punto, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, solo deseo recordar que no solo están las firmas de todos los parlamentarios y las de ustedes, sino también los casos en el informe inicial; pero, tal como dijo el señor Maximiliano Delgado, él se suma a esta comisión invitado por las familias, ni siquiera por nosotros. Fue la familia de Valeria Vivanco el puente de conexión con casi todos los casos.

Por lo tanto, diputada Santibáñez, por intermedio del señor Presidente, el abogado no está ocupando el espacio de nadie, es un acuerdo de las familias y de la coordinación que ellos externamente tienen, y ellos consideraron que era importante que el abogado fuera escuchado precisamente por lo que acaba de explicar. Obviamente, y el abogado lo ha dicho con toda humildad, él no viene a ocupar un espacio, no es sobre el mismo tema; pero quiere aportar, porque su relato tiene que ver con la forma de bloquear las investigaciones. Finalmente, se trata de un ciudadano que merece que sean respetados sus derechos, y no fue así.

Entonces, sin querer entrar en debate, entiendo la preocupación de ustedes, pero él no está ocupando un espacio de otra víctima, porque fue la misma agrupación la que consideró el relato del señor Ariel Albornoz. Espero que le

vaya bien en su tramitación en la Fiscalía y en todos los espacios que corresponda.

Considero que para el Ministerio del Interior estos antecedentes siempre son valiosos, sobre todo si nosotros pretendemos cambiar algunas prácticas. Lo dijimos desde el primer día, señor Presidente. Nosotros no buscamos hacer un juicio de la policía, sino que esperamos que aquellas prácticas que hacen que algunos funcionarios dejen mal a la institución sean erradicadas, y considero que el relato del abogado ha servido y contribuido al respecto, y con eso me quedo.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Mix. También agradezco la intervención del señor Maximiliano Delgado.

Ahora corresponde recibir al abogado señor Juan Carlos Claret, quien asiste en representación de invitados que han solicitado reserva de identidad.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el señor Juan Carlos Claret.

El señor **CLARET** (abogado) [vía telemática].- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, muy buenos días.

Junto con saludarlos, quiero agradecer la oportunidad de comparecer hoy ante ustedes.

Con su venia, señor Presidente, dividiré mi presentación en dos partes. La primera para responder a la pregunta: ¿qué pasó? Y, en segundo lugar, responder por qué aquello que aconteció es importante para los fines de esta comisión.

Entonces, siendo esa la presentación, en honor al tiempo, paso a explicar por qué hoy estoy acá.

Sucede que el 18 de abril de 2021, el señor Luis Quintana Jeria, en dependencias del recinto policial de la comuna de Angol, se suicidó, se quitó la vida con su arma de servicio.

El señor Luis Quintana Jeria no era cualquier persona, sino un funcionario policial de vasta trayectoria, que al momento de su deceso oficiaba como jefe de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE) de la PDI.

Cuando el señor Quintana decide quitarse la vida en el recinto policial de la comuna de Angol, el Ministerio Público rotuló la investigación, que todavía está en curso, como muerte con hallazgo de cadáver y, al mismo tiempo, la Policía de Investigaciones, en sus sumarios internos, los sumarios NºS 209 y 210, de 2021, procedió a declarar dos cosas:

En primer lugar, que el deceso del señor Quintana Jeria no habría sido con ocasión de actos de servicio y, al mismo tiempo, estableció que la hija única del señor Quintana, para efectos previsionales de la institución, pasaría a ser la beneficiaria.

Hasta ahí, todo esto indica ser un caso más de un funcionario que lamentablemente decide quitarse la vida en el recinto policial. Sin embargo, surgen varias dudas a partir de este deceso. Es por eso que en febrero de este año la exesposa y madre de la hija única del difunto acude al Centro Jurídico Osorno, donde atendemos con el abogado José Manuel Baquedano.

En efecto, ¿este es un suicidio o una muerte que pudo haber sido evitada si el alto mando de la Policía de Investigaciones hubiese ejercido todas las prerrogativas que la norma le otorga en su posición de garante? Entonces, ¿esta muerte corresponde a un mero suicidio o también a ciertas prácticas de corrupción dentro de la institución?

Con esa información, paso a responder la segunda pregunta de esta exposición: ¿por qué, entonces, la muerte del señor Quintana es pertinente para los fines de esta comisión investigadora?

En primer lugar, quiero explicar que el señor Quintana, y por esto es importante, era un protegido del alto mando institucional -ya precisaré de quiénes-, y sabiéndose protegido, usó esas prerrogativas, esa protección, para amedrentar e intimidar a determinadas personas.

En efecto, mi representada -la señora que vamos a rotular como "S" para efectos de resguardar su identidad-, la exesposa y madre de la hija en común con el señor Quintana, cuando se acerca a nuestra oficina, nos comenta, en primer lugar, que cuando conoció el señor Quintana en 2009, era una historia de amor romántica en la que todo iba como miel sobre hojuelas y que toda la institución reconocía, porque ambos eran funcionarios. La señora "S" era una funcionaria policial que, con ocasión del servicio, conoció al señor Quintana, y en ese contexto comienzan una relación de la que nace esta hija en común, siendo una relación ejemplar.

Sin embargo, detrás de esa fachada se escondía violencia intrafamiliar, la que se vino arrastrando desde 2014, hasta que el 6 de abril de 2019, la señora "S", no solo temiendo por su vida sino por la de la hija en común, decide poner en antecedentes, a través de una denuncia, ante el sistema de justicia penal y del alto mando, la violencia reiterada y el silenciamiento que ella sufrió, porque durante años, más de un

lustro, la señora "S" soportó violencia intrafamiliar, y no lo denunció, porque el señor Quintana se pavoneaba diciendo que si ella lo denunciaba, sus amigos del alto mando iban a fallar a su favor, e iban a hacer caso omiso de lo que ella estaba señalando o, a renglón seguido, van a tomar represalias en su contra.

Ese silenciamiento se rompió el 6 de abril de 2019, es decir, dos años antes del deceso del señor Quintana, y, sin embargo, cuando mi representada acudió a su superior jerárquico inmediato, a quien rotularemos por efectos de recuerdo de identidad como el señor J, no solo informó sobre la violencia intrafamiliar, sino que, al mismo tiempo, puso en antecedentes a la institución policial del tratamiento psiquiátrico que estaba teniendo el señor Quintana desde hace varios meses. En otras palabras, la institución tomó nota ese día -quizás hasta esa fecha no lo sabían- de que el señor Quintana estaba sometido a un tratamiento psiquiátrico, mediante el cual usaba y abusaba de sus medicamentos, estupefacientes y psicotrópicos, tras lo cual informaron que el oficial tenía un doctor de cabecera, el señor Juan Andrade Pérez, que lo abastecía de todas las recetas médicas que requería, lo que le permitía abusar no solo de las sustancias psicotrópicas y estupefacientes, sino también del alcohol.

¿Qué pasó posteriormente? El caso de violencia intrafamiliar fue recibido por la institución policial, y el señor Jorge Agueda Fuentes, entonces superior jerárquico inmediato del señor Quintana, procedió a realizar la encuesta sumaria 238/2019, la cual no fue hecha con el fin de dar credibilidad al relato de mi representada, en este caso, la víctima, sino para verificar si los descargos del señor Quintana eran

ciertos. O sea, apuntaban a una supuesta infidelidad para justificar la violencia intrafamiliar.

En conclusión, el alto mando, en vez de haber acogido la denuncia de violencia intrafamiliar de la víctima, lo que hizo internamente fue verificar si el relato de su amigo Quintana era creíble o no, y si la mujer tenía o no la culpa. No bastando con eso, el alto mando institucional no solo procedió a iniciar una investigación notoriamente sesgada, sino que hizo caso omiso de los antecedentes médicos que se le aportaron, vale decir, ignoró los antecedentes psiquiátricos, el abuso de alcohol, y el uso y abuso de sustancias psicotrópicas y estupefacientes. De hecho, el señor Quintana pasó a ser promovido, y, pese a la inestabilidad psicológica y al uso de sustancias psicotrópicas, fue ascendido, siguió con su arma de servicio, y, al mismo tiempo, continuó ejerciendo cargos de jefatura dentro de la Policía de Investigaciones.

En consecuencia, al quedar claro que el señor Quintana era un protegido, esa protección, en último término, también terminó exponiéndolo a su suicidio, aquel fatídico 18 de abril de 2021.

Lo cierto es que en esta omisión el señor Jorge Agueda Fuentes, en aquel tiempo superior inmediato del señor Quintana, no actuó solo, porque su sucesor, el señor Manuel Leiva Castillo, quien también fuera sucesor de la jefatura del señor Quintana y que hoy es el director general de la Policía de Investigaciones, señor Jorge Muñoz Yáñez, el jefe de Inteligencia de la PDI, señor Renato Díaz Núñez, y el prefecto Erwin Clerc Gavilán, que también tiene una jefatura nacional en la institución, de una u otra forma se prestaron para establecer una revancha en contra de aquellas personas que

pusieron en antecedentes los trapitos sucios, por decirlo coloquialmente, del señor Quintana.

¿Por qué digo esto? Porque como segundo elemento de por qué esta causa es importante para los fines de esta comisión, debemos considerar que quienes denunciaron han sido menoscabados por la institución. En efecto, mientras el señor Quintana era ascendido, fue trasladado y luego radicado nuevamente en la comuna de Angol, pero esta vez como jefe de brigada -era un comisario que asciende a jefe de brigada-, lo cierto es que mi representada, la señora S, terminó siendo sacada de sus funciones en la brigada en la que se desempeñaba, para ser trasladada a Extranjería, y en abril de este año se retiró de la institución, debido al ostracismo que vivía al interior de la PDI.

Por otra parte, el señor J, es decir, el que era jefe inmediato de mi representada, fue trasladado a destinaciones múltiples, al punto de que, incluso hoy en día, se desempeña en una ciudad geográficamente distinta de donde lo hacía cuando fue presentada la denuncia. Es más, ha habido destinaciones múltiples tan obscenas que, aun en un mismo día, por ejemplo, funcionario es destinado a Tocopilla y luego debe trasladarse a Santiago. En nuestro caso, en un mismo día, la institución procedió a redestinarlo, no solo radicándolo geográficamente en otro lugar del país, sino también otorgándole una cadena de mando que es inferior a la que le corresponde por su antigüedad y grado, en la que, además, desempeña labores impropias para su cargo, ya que hablamos de un subinspector que hoy está realizando labores de conductor o junior al interior de la institución, lo que no se explica sino como una revancha, por haber puesto en antecedentes al alto mando institucional sobre los trapitos sucios que entre amigos se estaban ocultando.

A tal punto ha llegado esta persecución -este encargo efectuado en contra del señor J-, que a la fecha no se ha podido casar; no ha podido ejercer este derecho civil tan básico, porque cuando informa a la institución que tiene fecha de casamiento para tal día, la institución lo vuelve a destinar a otro lugar geográfico dentro del país, de tal forma de impedir el matrimonio. Hasta ese punto llega la persecución en contra de funcionarios de la Policía de Investigaciones, por el solo hecho de contribuir a la verdad mediante la denuncia.

No bastando con eso, el señor J ha solicitado la instrucción de dos sumarios, los cuales han sido malamente sustanciados, y en los que se han incumplido todos los términos de plazo. Sin embargo, gracias a una acción oportuna ante la excelentísima Corte Suprema, ha sido este organismo el llamado a poner un poco de cordura en una investigación sumaria por parte de la Policía de Investigaciones que ha sido sesgada, que no ha sido objetiva y que, al mismo tiempo, no ha respetado los plazos. Si lo estiman oportuno, podremos detallar estos hechos en el ciclo de consultas.

Por último, reitero la importancia de estos antecedentes para los fines de la comisión, porque no solo los sumarios de la Policía de Investigaciones han sido mal sustanciados, sino también las investigaciones penales en las que la institución ha sido un incumbente respecto de la muerte del señor Quintana. Lo digo con propiedad, porque, particularmente, en los sumarios administrativos que descartan la responsabilidad institucional, la justificación que se da a sí misma la PDI para afirmar que la muerte del señor Quintana no fue por actos de servicio es señalar que la culpable de su suicidio y deceso

habría sido mi representada, porque fue el divorcio el causante de esta tragedia, desconociendo, con ello, cuáles son las normas atingentes que los ubican en la posición de garantes de alto mando respecto de sus subalternos.

En resumen, los sumarios han sido mal sustanciados no solo debido a que hay sesgo en contra de mi representada, sino también porque en la investigación penal -que se quiso cerrar, pero gracias a nuestra acción oportuna fue reabierta- la PDI pasa por alto tanto la cadena de mando y las prerrogativas de cargo que le otorgaron al señor Quintana después de las denuncias como el hecho de que, pese al abuso de alcohol y sustancias psicotrópicas, y la inestabilidad emocional el funcionario aún portaba su arma de servicio y ejercía una cadena de mando. A su turno, omiten que abusaba del alcohol, así como las múltiples declaraciones de sus subalternos, que daban cuenta de que lo consumía al interior del recinto policial, a tal punto que el día de su deceso tenía 1,03 gramos de alcohol por litro de sangre.

En ese sentido, como pueden apreciar, el señor Quintana no solo era un protegido del alto mando y menoscabaron la integridad de quienes denunciaron, sino también la labor investigativa, propia de la Policía de Investigaciones, es realizada conforme a sesgos derivados de revanchas que motivan la labor de la PDI, a tal punto que incluso en la investigación penal que se llevó a cabo con ocasión de su muerte, los celulares que se encontraron ocultos al interior de su despacho hecho que era desconocido incluso para los demás funcionariosni siquiera habían sido periciados. En suma, se invitó a la fiscalía a cerrar una investigación, en virtud de medios probatorios de los que la PDI tomó conocimiento, pero decidió no darles la importancia debida.

Frente a todos estos hechos, la institución afirma desconocer los antecedentes.

Hay causas abiertas al respecto, pero es importante que esta comisión investigadora sepa que la muerte del señor Quintana es relevante para sus fines, porque tanto la señora S como el señor J, que son los dos casos a los que se hace referencia en la descripción de esta exposición, son personas que quisieron contribuir a la verdad, que necesitan justicia, sin embargo, la institución trata de deshacerse de una historia que no es más que vergonzosa para ella.

Muchas gracias, señores diputados.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Agradezco a don Juan Carlos Claret por los antecedentes que nos ha entregado respecto de estos casos.

Ofrezco la palabra a las señoras y señores parlamentarios sobre los casos señalados.

Tiene la palabra la diputada Mariela Santibáñez.

La señorita SANTIBÁÑEZ (doña Marisela).— Señor Presidente, en primer lugar, respecto de lo que acaba de mencionar, que no participe Danitza Araya, me preocupa enormemente porque sé de la lucha que ha dado no solo ella, sino también su familia; sé todo el esfuerzo que ha hecho por su recuperación física. También sé que no ha sido fácil para ella, porque siempre están preguntando cuántas sesiones le quedan en la Clínica Meds, usted sabe, Presidente, el vínculo que yo tengo con la clínica; de hecho, no es para vanagloriarme o tirarme flores, pero fui un factor importante para que se hiciera todo este proceso en esa clínica y, efectivamente, en conversación directa con la

PDI, no fue algo de imposición ni nada. Por lo tanto, me preocupa enormemente.

Creo que lo que ha estado pasando en esta comisión, lo que hemos visto con otros casos, donde víctimas han expuesto y finalmente y su tránsito posterior no ha sido positivo; si esa es una de las razones por las que ella no está acá, por proteger a su familia, por lo que pudiera pasarle, porque su tratamiento médico se viera interrumpido, me parece que es muy preocupante. Me parece que finalmente no sé si estamos conscientes, pero hubo un reportaje en Televisión Nacional donde se detalló -y no solo en Televisión Nacional-, pero el último, mientras sesionaba esta comisión, ese reportaje no tuvo repercusión en esta comisión, tampoco tuvo repercusión en el Ejecutivo, en el Ministerio del Interior; yo no he visto que se manifiesten.

Creo que una de las grandes motivaciones por las que estoy acá sentada es la recepción de respuestas; ojalá corregir errores, porque no somos quién para cambiarle el formato a la Escuela de Investigaciones, pero también somos parte. Hay un Ministerio del Interior, el que está al mando y no logro entender la razón, pero también creo firmemente que tiene que ver con algo así, porque conozco a la aún detective; la conozco. No logro entenderlo, creo que aquí hay algo que no me cuadra, y creo que es una de las razones por las que esté ausente.

No sé si a la diputada Claudia Mix, por su intermedio, le habrá pasado lo mismo, pero creo que Danitza Araya es una de las motivaciones de esta comisión especial investigadora, y que hoy no esté presente. ¿Le habrá pasado algo? ¿Quizás están pasando cosas de las que no tenemos idea? ¿Quizás esta comisión especial investigadora le está haciendo daño a las víctimas, Presidente? Se lo pregunto directamente a esta comisión. Porque, además, somos tres diputados, y discúlpeme acá la

diputada que está presente, somos tres diputados los que estamos constantemente, hay otros que están itinerantes, hay otros que no están, incluso se cambió a uno de los diputados que tenía un compromiso con las familias. Se cambió al diputado Alinco por una decisión que tiene que ver con otros acuerdos, qué sé yo, y al diputado Soto yo no lo veo acá comprometido, y lo digo literalmente, porque yo tuve una reunión con las familias y estas me dijeron: "Claro, son tres diputados".

Presidente, ¿nosotros vamos a asumir esas consecuencias? ¿No le da susto, Presidente? ¿No le da susto que una de las personas más jugadas, una de las familias que se expuso en televisión, no esté presente hoy día? Yo no lo voy a dejar pasar así. Me voy a comunicar con ellos, pero, ¿qué hago yo? Tampoco tengo más atribuciones. Vuelvo a preguntarlo: ¿no estaremos cometiendo un error tratando de investigar? Porque yo tampoco veo una posición tan firme, y no pasa como en otras comisiones especiales investigadoras, que hay punto de prensa afuera cuando terminan, en que estamos constantemente comunicándole a la ciudadanía y que estamos pidiendo explicaciones.

Solo un oficio se ha respondido, Presidente; un oficio de veintitantos. Entonces, si la atribución de la PDI es tanto más grande que este Congreso de la República, que el Ministerio del Interior por alguna razón no está presente, es decir, está presente, usted me entiende a lo que me refiero, no tenemos esa presión, yo también me veo desprotegida.

Me causa mucha tristeza no tener a Danitza acá. La tuve en mi casa, Presidente. Hablé con el director de la PDI de la mejor manera, y no le estoy haciendo ninguna crítica porque cedieron. Yo estoy aquí como puente. No estoy para ser crítica ni para apuntar ni para hacer juicios morales, estoy para que

mejoremos esto, por eso fue mi comentario anterior, porque este es un tema interno entre las policías y su institución.

Quizás me equivoco, porque quizás hay más casos que pueden afectar a civiles, pero esa era mi intención.

Gracias, Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Marisela Santibáñez.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, yo estoy igual de sorprendida que la diputada Santibáñez. El caso de Danitza no solo ha sido mediático, y le consta a don Roberto Gallardo, quien nos recibió en el Ministerio del Interior; antes de iniciar este proceso de la comisión especial investigadora también estuvimos con la familia precisamente para apoyar todo lo que tenía que ver con su tratamiento; varios diputados y diputadas hemos aportado en que eso avance, y claro que era un caso emblemático importante para esta comisión poder escuchar a Danitza Araya, quien ya ha venido en otras ocasiones a la Cámara, pero que en el contexto de la comisión era muy importante tenerla acá, por lo que me sorprende que no esté. De hecho, acabo de preguntar, y me dicen que se excusó; yo solo pensé que estaba atrasada.

Ellos han esperado tantos meses para tener la oportunidad de exponer su caso acá en la comisión; incluidas todas las familias que están organizadas a través de la agrupación de víctimas.

Quizás Andrés Cáceres, como representante de las familias, pueda manejar algún antecedente, que nos pueda decir qué fue lo que pasó. No conozco el motivo de su ausencia, lo que me llama profundamente la atención. No obstante, le pido, Presidente, que, en su caso, que está dentro la carpeta, no deje de estar dentro de la importancia que tiene, independientemente de que ella no pueda exponer, porque fue el segundo caso que conocimos. Llegamos a la familia Vivanco y el segundo caso que nos presentaron fue, precisamente, el de Danitza, por lo que implicaba, por lo tanto, obviamente, también me afecta mucho que ellas no estén hoy.

También varias veces me he hecho la misma pregunta que se ha hecho la diputada Santibáñez, sobre todo por lo ocurrido después con Tania Jara. Por eso le preguntaba a Cristian Sepúlveda por la misma situación, porque no queremos, producto de este espacio de honestidad y de transparencia, que después ellos sufran las consecuencias de haber dicho lo que dijeron. En eso, Presidente, creo que hay que pedirle un compromiso a la Policía de Investigaciones y también al Ministerio del Interior, en el sentido de que no haya represalias con aquellos que están exponiendo acá, porque, efectivamente, poner ella en una balanza: si pierdo mi tratamiento o sigo diciendo lo que debo decir, o expongo la situación de hostigamiento, o espero mis cinco años para jubilar; y así todos los casos, la verdad es que nos pone en una situación compleja, porque nosotros queremos cumplir nuestro rol fiscalizador, que desde el día uno ha sido con la idea de aportar, de mejorar las policías, que es un gran desafío, y no por nada está acá el jefe de División de Gestión y Modernización de las Policías -Digempol-, de la Subsecretaría del Interior que tiene esa tarea de modernizar las policías, no obstante, sin dejar de lado el aspecto humano; por lo tanto, esa es la idea de esta comisión y, por supuesto, darle la posibilidad -que también es parte de la reparación- de contar lo que les tocó vivir.

Insisto, me afecta que Danitza no esté presente, ni sus padres. Ojalá que en este ratito puedan darle una vuelta y puedan asistir a la sesión, porque cada caso para nosotras y nosotros es importante.

Claramente, los casos como el de Danitza, por la exposición mediática que ha tenido, obviamente han generado un impacto, una preocupación de la ciudadanía. Seguramente, hay gente conectada a la sesión solamente para saber y conocer detalles de estos casos particulares. Así que me sumo a la preocupación y, obviamente, no me gustaría que se quedara alguien abajo y pudiéramos tener la posibilidad de escuchar a todas y a todos, y Danitza Araya es uno de los casos que nos motivaron a levantar esta comisión investigadora.

El señor **CALISTO** (Presidente).- La señora Secretaria entregará información de las excusas de Danitza Araya. Hacemos este punto, porque estaba antes de Fernando Ulloa.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora INOSTROZA, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, anoche llegó un correo de don Pedro Díaz, abogado de Danitza Araya, que señala que por razones de salud y personales ella no concurrirá a la comisión y él tampoco, ya que está en Ecuador, y pide las disculpas del caso.

Eso es todo lo que nos llegó.

El señor CALISTO (Presidente). - Perfecto.

De todos modos, y si les parece a las señoras parlamentarias, siempre está la posibilidad de que se puedan conectar vía zoom, ya sea el abogado o Danitza Araya, si lo estima pertinente dentro de la jornada, siempre será bien recibida.

Disculpe que sea tan escueto en mi respuesta, diputada Marisela Santibáñez. Uno quisiera decir muchas cosas acá, eso es real, pero al final de la comisión, vamos a tratar de dejar un espacio para poder ahondar en esta reflexión y hacia dónde debemos apuntar en torno a las conclusiones.

Tiene la palabra el señor Fernando Ulloa, hasta por 10 minutos para que nos cuente sobre su caso.

El señor **ULLOA** (exfuncionario de la PDI). - Señor Presidente, mi nombre es Fernando Ulloa, exinspector de la Policía de Investigaciones con 14 años en la institución, dado de baja por una sanción de propia iniciativa, sin sumario administrativo, y por el Decreto Supremo N° 38 firmado por un subsecretario, no por un ministro o el Presidente, por los hechos que voy a señalar a continuación.

En 2010, me encontraba a cargo de una diligencia de drogas, pues por el norte del país ingresaban alrededor de 137 kilos de cocaína tres veces al mes. Producto de esa diligencia, di cuenta al fiscal de turno, el fiscal Patricio Rosas Ortiz, el cual me entregó una orden de investigar y, en esa orden, pude establecer día, hora, lugar, vehículos y a las personas que traían la droga, dos de ellas tenían orden de aprehensión por el delito de homicidio y dos por tráfico. Me junté con el fiscal en la misma unidad para explicarle el día y la hora que debíamos realizar la diligencia. Esto ocurrió el día 5 de febrero de 2010, le doy cuenta al fiscal en mi unidad: fiscal, tenemos todo listo, me voy a conseguir la orden de detención y la orden de allanamiento. No hubo ningún problema al respecto.

Posteriormente, doy cuenta a mi jefe de Unidad, porque en ese lapso en la diligencia aparecieron funcionarios de Carabineros, de la Tenencia San Jerónimo, y de la Policía de

Investigaciones de Chile que yo individualicé, y cuando voy a pedir el grupo de la Brigada de Reacción Táctica (ERTA) y más funcionarios para la detención, él mismo me señala que por haber funcionarios de la PDI no hiciera esa diligencia, ya que afectaría la imagen institucional. A raíz de eso me dijo: No hagas nada, porque la institución te va a pasar la cuenta, así que no te autorizo.

En ese mismo momento, concurrí a la oficina del segundo jefe de unidad, le expliqué la misma situación y me dijo: Dile al fiscal -como el fiscal es nuevo- que te equivocaste, que no entra droga. Dile así, porque hay funcionarios involucrados. Fui a la oficina que estaba colindante a la oficina del subjefe de Unidad y le expliqué al fiscal Rosas, pasa esto y me dijo: yo me voy de acá y voy a dar cuenta sobre esto.

Ese mismo día, 5 de febrero, me retiro a mi domicilio y, alrededor de las 12:00 horas de la noche, va un vehículo policial a buscarme con tres subcomisarios y un inspector que me dicen: Súbete al vehículo que te tienes que ir inmediatamente a la unidad, lleva tu placa, tu pistola y tu chaquetilla. Le contesté, voy en mi vehículo particular y me dijo no, sube con nosotros. Me llevan en el vehículo, llego a la unidad y en la unidad me está esperando el jefe, quien me tira un sobre y me dijo: Destinación inmediata a la ciudad de Calama, no haces ninguna diligencia. Así que el lunes vas a buscar los pasajes y te vas en forma inmediata.

Ante eso, concurrí al otro día a la unidad policial a retirar mis cosas y viendo la situación, que iba a ingresar una cantidad de droga, que no podía hacer nada y el jefe no lo iba a autorizar, retiré de la unidad la carpeta investigativa, donde estaban los nombres de los funcionarios involucrados, eran del Departamento 5°, el funcionario de Carabineros, etcétera,

información de la diligencia en sí, y la saqué de la unidad, porque cuando llegué a mi módulo lo habían revisado completamente buscando la carpeta, pero como había dejado la carpeta en otro lugar, no la pudieron encontrar. Me llevé la carpeta y antes de irme de la unidad tomé mi arma de servicio y digo: No trabajo con delincuentes y tiro mi arma de servicio. Así sencillamente, no trabajo con delincuentes.

En ese mismo momento, y con las amenazas que tenía sobre mi familia, porque mi jefe me dijo: Tu familia va a sufrir las consecuencias. Pedí licencia médica para respaldarme y no ser destinado. En ese momento, comenzaron los hostigamientos a mi domicilio, constantemente iban, pasaban por fuera, llamados telefónicos y no logré nada, agoté todas las instancias y producto de haber dejado la pistola, me sancionaron con ocho días de arresto con una sanción de propia iniciativa, lo cual me lleva a la lista cuatro y la cuota anual de retiro.

Sin embargo, siempre alegué que había funcionarios involucrados, que era una diligencia de droga, pedí más de 20 veces hablar con el director general, pero fue imposible, nunca me dieron audiencia, jamás; fui a la Dirección General, no me atendieron; fui al Departamento de Jurídica y hablé con el comisario Muñoz, actual jefe de Maipú, y él me señaló: no hagas caso de esto, si total, esta diligencia o este tema de los funcionarios se va a olvidar en un mes más. No me tomaron denuncia, no quisieron hacer absolutamente nada.

A raíz de eso, sigue el hostigamiento en mi domicilio, siguen los vehículos que pasaban, incluso, encaré a funcionarios policiales, compañeros de promoción que estaban afuera del domicilio, que se paseaban, y funcionarios de dos años antes que yo, que estaban en la escuela, que yo los conocía, también los encaré. Pero, lo más relevante fue que un día salgo en mi

vehículo particular y me seguía un vehículo atrás, y en mi vehículo particular, entremedio de la palanca de cambio, porque tenía el sunroof abierto, encontré una pelota con el olor característico de la pasta base, y cuando hago ese gesto de tomar el olor, el vehículo que iba atrás prendió la sirena. Iba contra el tránsito en Avenida Pajarito. ¿Por qué? Porque andaban detrás, eso se llama una cargada, y ojo, que no es primera vez que me pasa, esta era la segunda vez. La primera cargada fue que me pusieron un kilo de cocaína al 97,5 de pureza, según lo que salió en el Instituto de Salud Pública (ISP), lo raro de eso es que venía de una diligencia de la Unidad de San Ramón, llegué a las 02:00 horas de la madrugada, y cuando llegué a mi domicilio había un ladrillo adentro, lo abrí para saber qué era, pensé que era una encomienda, y tenía el olor y la textura característica del clorhidrato de cocaína.

Entonces, llamé por teléfono a la unidad y dije: encontré esto en mi casa, es cocaína y a empecé a llamar a varios funcionarios para explicar. Les dije: encontré cocaína, encontré cocaína, para poder escudarme de lo que estaba pasando. Pasaron alrededor de 15 minutos y se hacen presentes dos carros de tercer turno de procedimientos policiales, el carro del jefe de servicio y un carro del Laboratorio de Criminalística de la PDI (Lacrim). Yo vivo en la comuna Maipú y el carro del Lacrim estaba en 14 De La Fama. O sea, se fueron volando para llegar en 14 minutos a mi casa.

Está claro que la PDI hace montajes, siempre los ha hecho, tenemos un ejemplo, el comisario y agente encubierto Cristian, yo me alcancé a dar cuenta de la droga y me salvé de eso, pero él no alcanzó y está cumpliendo una condena de más de 20 años en la cárcel de Colina, era un agente encubierto, uno de los pocos que hay en Chile o que había. Al ver esa situación dije

es mucho y fui al comando de la diputada Mónica Zalaquett y le expliqué la situación, como funcionario activo todavía.

Con todo eso, nunca más me dejaron entrar a la unidad policial después de esto, tenía prohibido el ingreso y todas las apelaciones las hacía en otra Brigada de Investigación Criminal (Bicrim), la Bicrim Cerrillos, a pesar de que pertenecía a la Bicrim de Maipú.

Concurrí al comando de la diputada Mónica Zalaquett, le expliqué la situación y me dijo: Es demasiado grave lo que te está pasando, así que vamos a concertar una cita con el ministro del Interior y Seguridad Pública. En ese tiempo el ministro era Rodrigo Hinzpeter. Tengo una cita con el ministro del Interior y Seguridad Pública alrededor de 40 minutos, llegué en compañía de ella a La Moneda con mi abogado y muestro el dossier. Señor ministro, le expliqué toda la diligencia, todo lo que pasó y me dice: ¿sabe qué? Esto es demasiado grave. Tu problema lo voy a solucionar en tres días, pero esto no lo divulgues a la prensa.

En ese momento, llama al exfiscal Peña. El fiscal Peña ingresa, toma la carpeta investigativa. La carpeta investigativa se la entrega a la esposa del fiscal Barros, que era la ayudante en ese tiempo y estaba en La Moneda.

Pasa una semana y soy totalmente desvinculado de la institución. Me acojo al abogado de derechos humanos, don Nelson Caucoto, quien interpone un recurso de protección y solicita la carpeta investigativa para que se judicialice; pero se abre un RUC en la Fiscalía Sur, porque la carpeta se perdió en La Moneda. Fui a declarar por más de cinco horas con tres fiscales que me interrogaban: "¿Tú entregaste la carpeta en presencia de quién?" Dije: "En presencia del ministro, del

diputado, del fiscal.". Al final de eso, terminó que la carpeta investigativa se extravió en La Moneda. Se perdieron todos los antecedentes.

Sufrí varias amenazas telefónicas hasta hoy. Antes de venir a la comisión, recibí amenazas de si venía a declarar. ¿De quién? No sé, ya estoy acostumbrado.

Debido a ello, fui objeto de muchos seguimientos. ¿Qué tuve que hacer? Concurrí a la Embajada de Ecuador. Estuve asilado treinta días, pero tuve que salir por temor a lo que le pasara a mi familia.

Di declaraciones en La Red. Megavisión no quiso salir al aire, puesto que en ese tiempo había personas de gobierno involucradas. Di una entrevista a la señora Beatriz Sánchez y Alejandro Guillier, quienes me entrevistaron y dijeron que la situación era muy grave y que esperaban que llegara a puerto. También di declaraciones a medios extranjeros de Argentina y de Ecuador. También me llamaron desde Argentina, mientras estuve en la Embajada de Ecuador. Ese hecho nunca se destapó en Chile. Acusé públicamente al ministro por encubrir la red de narcotráfico. Lo que estaba esperando mi abogado era que tuviera una denuncia de vuelta, pero nunca la tuve. Seguí insistiendo en la institución. Seguí y seguí, pero nunca me atendieron. Envié a una carta a La Moneda y me contestó la Primera Dama, quien me dijo que denunciara a jurídica de la PDI, pero ya había concurrido allí. Ahí está el timbre original de Rosana Pajarito, quien estaba a cargo en ese tiempo. El mismo ayudante de ella, el comisario Muñoz, quien ahora es subprefecto y jefe de la Bricrim Maipú, me atendió y me dijo "esto se va a olvidar". O sea, quedé en esa disyuntiva. Se tapó todo.

Pasaron un par de meses y llegaron funcionarios de la Brigada Antinarcóticos a mi casa, que eran amigos míos y que trabajaron conmigo. Me dicen: "Fernando, sabes qué, necesitamos los antecedentes. Nosotros vamos a hacer la diligencia, porque tienes que limpiar el nombre y esto te puede ayudar.". Entrego los antecedentes y ellos realizan la diligencia. Encontraron alrededor de 700 kilos de droga. La misma denuncia, los mismos traficantes, a los mismos que encubrió la PDI, hace la diligencia. Esa diligencia salió en el Canal 13 y aún está en la Red.

Eso es lo que puedo decir de lo que me pasó y lo que he sufrido. He tenido que sobrevivir con eso.

Ahora bien, que el funcionario de la PDI diga que en la institución no se encubre ni se tortura; sí, se hace. Usted bien sabe que se hace. Trabajé en unidad operativa y se hace. Lo miro a la cara y le digo que sí y no me puede decir que no. A no ser que usted haya trabajado toda su vida en una oficina; yo trabajé en la calle.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Señor Ulloa, muchas gracias por los antecedentes que ha entregado.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela). - Señor Presidente, el ánimo va cambiando. Uno llega con energía, pero va bajando no precisamente por el cansancio, sino por lo que uno va escuchando.

Por su intermedio, señor Presidente, ¿en qué situación laboral se encuentra el señor Ulloa actualmente? Porque le habrán hecho una investigación.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ulloa.

El señor ULLOA (exfuncionario de la PDI). - Señor Presidente, mi situación sique siendo complicada. A veces, he tenido que buscar trabajo, pero al ver mis antecedentes me dicen que no. Ahora no se mira el certificado de antecedentes, sino que a uno lo buscan en Google. Doy un ejemplo. Hace un tiempo, estaba buscando un trabajo de simple chofer, pero me dijeron que no porque yo estaba denunciando al Estado de Chile. La persona que me iba a dar trabajo me indicó que su hijo trabajaba en un departamento de la administración pública y me dijo que su jefe no me contrataría por ese hecho. Listo, así de simple. ¿Por qué? Porque a uno lo crucifica esto. Si alguien pone mi nombre completo y me busca en Google, podrá ver todas las entrevistas que hice a nivel nacional e internacional y los reportajes que se hicieron, con pruebas y todo. Eso no llegó a ningún lado. Don Nelson Caucoto, muy abogado de derechos humanos será, pero me señaló: "Sabes Fernando, no puedo seguir, búscate a otro abogado. Aquí no se puede. Nosotros llegamos hasta aquí.". Incluso, me encontré con el fiscal Patricio Rosas en el centro de justicia, quien me señaló: "Tú tocaste a alguien muy grande. No sé a quién tocaste, pero búscate a un Hugo Gutiérrez o a un abogado de ese tipo, porque un abogado normal no te va a tomar el caso.".

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).— Señor Presidente, quiero saber si el señor Gallardo me puede ayudar con el decreto N° 38. Además, como muy bien indicó el señor Fernando Ulloa, está firmado por el señor Andrés Allamand, quien en ese entonces era ministro de Defensa Nacional y a quien se le informaba.

Como no entiendo mucho el procedimiento, me gustaría que lo pudiera explicar.

El señor **ULLOA** (exfuncionario de la PDI).- Al ser un decreto supremo, solo puede firmarlo el ministro o el Presidente de la República.

La señorita MIX (doña Claudia) .- Estamos de acuerdo.

En una sesión pasada, planteamos ese tema a propósito del caso de Jonathan Orellana.

El subsecretario del Interior informó que se había abierto la posibilidad de apelación, cosa que ya hizo la señora Tania Jara; un acto administrativo de apelación a una decisión administrativa de la PDI.

Entonces, quiero saber cómo se revierte el decreto N° 38. ¿Es solo a través de una decisión presidencial o hay otra vía por la que podamos apelar? Me refiero no solo al caso de Fernando Ulloa, en que abiertamente hay una injusticia, sino también a otros similares. Quisiera que me respondiera don Roberto Gallardo.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela). - Señor Presidente, recuerdo perfectamente que, en el caso de él, no procedería lo que mencionó el subsecretario Monsalve por el tiempo. Era agosto.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el representante del Ministerio del Interior, señor Roberto Gallardo, para que se refiera a la consulta de la diputada Claudia Mix.

El señor **GALLARDO** (jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías, Digempol).— Señor Presidente, si lo tiene a bien, se podría referir al tema la señora Camila Piantini Lillo, quien es la jefa jurídica de nuestra división. Ella es experta en estas materias.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Tiene la palabra la señora Camila Piantini, jefa del Departamento Jurídico de la Digempol.

La señora **PIANTINI**, doña Camila (jefa del Departamento Jurídico de la División de Gestión y Modernización de las Policías).- Señor Presidente, por su intermedio, daremos respuesta a las consultas de las diputadas.

Lamentablemente, con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley N° 21.427, que, como sabemos, viene a modernizar a las policías y a fortalecer los principios de transparencia y probidad en las instituciones policiales, las facultades para dar de baja a un funcionario y los recursos asociados para revertir esa decisión eran exclusivos de la misma institución que decretaba la baja del funcionario. Algunos de los casos, sobre todo los más emblemáticos que se han presentado en esta comisión, fueron recurridos ante Corte de Apelaciones, en algunas ocasiones con los recursos de protección respectivos. En algunos casos, la corte resolvió la reincorporación de esos funcionarios, pero en otros tantos no fue así.

A raíz de la entrada en vigencia de la ley N° 21.427, se contempla la posibilidad de que al funcionario que se le decreta una medida expulsiva de la institución pueda ser revisado prácticamente como una instancia más ante el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Junto con eso, la ley contempla también la posibilidad de que los funcionarios que son incluidos en la lista anual de retiro, como es el caso

del exfuncionario que tenemos aquí declarando, también puedan ser revisados, pero eso a partir del mes de agosto de este año.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia). - Quiero hacer una precisión. Eso lo entendimos en la sesión pasada.

Ese decreto, que es presidencial, porque pasó en el caso de Germán Vázquez en que finalmente fue la ex Presidenta Bachelet quien lo reincorporó en sus funciones, a través de un decreto presidencial. Entonces, mi pregunta es: ¿Hay alguna posibilidad de revertir hoy, por esa misma vía, este tipo de decretos y que no sea a través de la ley que ustedes recién pusieron como norma de entrada en vigencia en agosto?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Camila Piantini.

La señora PIANTINI, doña Camila (jefa del departamento jurídico, División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol) de la Subsecretaría del Interior).-Señor Presidente, desconozco las condiciones en que ese decreto, particularmente, se habría otorgado por la Presidenta en ejercicio de esa época. Sin embargo, hay varios factores que ahí intervienen; entre esos, el tiempo en que el funcionario es llamado a retiro. Entonces, en los casos, por ejemplo, que se hubiesen dado desde tres años hacia atrás, eventualmente, ya no sería posible revertir ese tipo de decisiones.

El señor CALISTO (Presidente). - Bien, muchas gracias.

Agradezco la exposición de don Fernando Ulloa, los antecedentes que ha entregado y también la participación de los representantes del Ministerio del Interior.

Si me permiten, las señoras parlamentarias presentes, vamos a hacer un pequeño *break* de 10 minutos y luego volvemos.

Los casos que vienen tienen que ver con personas de la institución que están fallecidas y, por ende, vamos a recibir a los familiares.

Les agradezco también a aquellos que han participado de esta primera etapa de la comisión, quienes nos expusieron sus casos y esperamos prontamente, con las conclusiones, dar respuesta a cada uno de ustedes.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita SANTIBÁÑEZ (doña Marisela). - Señor Presidente, quiero expresar -porque no me voy a guardar nada- mi frustración respecto de la presencia de los parlamentarios. No solo por mí, sino que esta también es una opinión que tienen las familias. Somos los mismos tres de siempre, junto con la diputada Marta Bravo, que subió a su oficina ahora, pero que estaba recién sentada aquí.

¡Es bien fácil poner la foto! y decepcionante que, por un acuerdo interno de la Cámara de Diputados, finalmente saquen a diputados que sí tienen interés. En verdad, estoy superdecepcionada.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Señora Secretaria, le pido que haga contacto con los diputados integrantes de la comisión para que participen de la segunda parte.

Muchas gracias.

Haremos un breve receso y retornamos a las 11:53 horas.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

-No hay audio cuando se reinicia la sesión.

) ----- (

[...] buenas evaluaciones como policía, extremadamente responsable. Resaltó por ser puntual, no faltar a su trabajo y obsesionarse en las investigaciones de las víctimas. Su último trabajo fue como inspector en la unidad Microtráfico Cero (MT-0) en Viña del Mar durante nueve meses, y por diez años ejerció como policía en la comuna de La Calera, donde ha sido descrito en medios como el joven policía de la sonrisa eterna.

El 24 de abril de 2019, a la edad de 29 años, nos avisaron que a Francisco lo habían encontrado, después de una larga búsqueda desde el día anterior, muerto en Viña del Mar en cercanías del Sporting.

En primera instancia, se nos dijo que había sido un suicidio y se nos enfatizó mucho en eso, sin terminar la investigación que recién iniciaba, teoría que para la familia era imposible. Conocíamos muy bien a Francisco y él nunca tuvo problemas de salud mental, depresión o avisos conductuales que comprobaran que mi hijo pudiera hacer algo así, tales como intentos de suicidios anteriores o avisos de ayuda. No se tienen antecedentes que pudiesen comprobar que mi hijo cometiera suicidio.

Tras la nefasta noticia, al día siguiente, nos dirigimos al Servicio Médico Legal. No nos permitieron vestirlo y solo lo vimos por última vez a través de un cristal. Tampoco se nos entregó su ropa ni pertenencias. A su funeral asistieron muchas

personas, casi como un evento masivo, y fue ampliamente recordado.

La institución nunca se hizo presente después de su funeral. No hubo homenajes por parte de la PDI, ya que ellos insistieron en que era suicidio, ni siquiera hubo reconocimiento por mérito a su trayectoria destacada como policía.

Al quinto día después del hecho, me dirigí con un cuestionario de 27 preguntas para que me respondieran por lo que había pasado, exigiendo al señor Delfín Olguín que me firmara por la recepción de este documento. Recibí burlas por parte de los funcionarios que se encontraban en ese momento y nunca me respondieron.

Con el pasar del tiempo y con el análisis de expertos y de la familia, establecimos once inconsistencias de su investigación. El peritaje por microanálisis GSR, que es una prueba considerada como científica y de máxima certeza de las técnicas existentes en Chile en determinación de residuos de disparo, concluyó que no había residuo de disparo en las manos de Francisco, dando como negativo para plomo, bario y antimonio en sus manos, siendo esta la primera incongruencia ya que se supone que se disparó en su cabeza con su mano derecha.

El cuerpo de Francisco tiene dos trayectorias balísticas. Una en la cabeza, de derecha a izquierda, y otra en la pierna izquierda, con entrada y salida de proyectil. No hay peritaje de trayectoria balística objetiva.

Si hubiera sido una bala que causa dos trayectorias en cabeza y pierna debió haber quedado la bala en la pierna o muy cerca del cuerpo, inclusive atrapada en alguna parte del cemento, tierra o muro, por lo que si no hay bala, tal vez la perdieron o simplemente no es el sitio del suceso. El lugar encontrado correspondía al lugar del hallazgo del cuerpo. La bala debió haberse encontrado ahí, en ese lugar, si es que se hubiera

suicidado. Si no la encontraron, es algo muy sospechoso. Si no hay bala no se puede hacer peritaje de huella balística y con ello saber con qué arma fue disparada.

La posición del cuerpo de la víctima en el sitio del suceso da cuenta de que pudo haber sido acomodado. Hubo información no analizada de su celular personal y su celular de trabajo lo perdieron. La mochila y restos de evidencia biológica arbitrariamente no fueron periciadas.

Esto es manipulación de la evidencia y suposición. Se me informó que se encontró sobre sus piernas la mochila que Francisco portaba y no presentaba rastros de sangre, pero sí sus cosas que estaban al interior: la billetera y su cédula de identidad.

El funcionario Sebastián Menares, quien se encontraba de turno la noche anterior, declaró que Francisco había llegado a la unidad en condiciones etílicas deplorables, siendo que en realidad el examen de alcohol y drogas resultó negativo.

Hubo registros de videos que no quisieron investigar. Asimismo, no pudieron recrear las últimas 24 horas del hecho y actividad laboral que desconocen en el casino de Viña del Mar.

Tuvo lugar un trato degradante hacia mí como víctima, madre de un noble policía de Investigaciones de Chile.

Estas 11 inconsistencias, entre otras consideraciones, son las que me han llevado, como madre de Francisco y a nuestra familia, a creer que Francisco no se suicidó, las cuales no han sido abordadas hasta el día de hoy por parte del Ministerio Público ni investigaciones forenses.

Insistí y me comuniqué con el señor Yáñez de la brigada de homicidios el día del hallazgo del cuerpo de Francisco en el sitio del suceso a preguntarle por qué la mochila no presentaba sangre, ya que extrañamente no tenía, a pesar de que se dijo

que estaba sobre sus piernas. El señor Yáñez no supo contestarme ni fue capaz de darme una razón lógica.

La segunda vez que fui a la Brigada de Homicidios de Viña del Mar, consulté al jefe de departamento por qué la mochila no tenía sangre y sus pertenencias sí, las que estaban en su interior, entre ellas billetes euros, y su cédula de identidad. Obtuve como respuesta que las balas que usa la institución no expelen sangre. Al escuchar esto le manifesté: "Yo no soy ignorante". Me dio coraje y me indigné, retirándome con mi frente en alto.

Al tiempo del fallecimiento de Francisco el grupo MT-0 se disolvió, sin ninguna explicación. Además se negó que, el día en que mi hijo desapareció, previamente habían asistido a un procedimiento en el casino, teniendo en mi poder pruebas de que esto sí se realizó y mi hijo estaba en ese lugar junto a sus compañeros, todos los cuales al mes de lo ocurrido estaban con licencias médicas por salud mental, incluido el jefe de Viña del Mar, Delfín Olguín.

De tanto exigir e insistir, lo último que me dijeron desde la institución fue que las puertas estaban cerradas para mí y que no podía acercarme a ninguna de sus dependencias.

Durante este tiempo, el fiscal a cargo nunca se ha reunido conmigo. En el tiempo de la pandemia existieron citas vía online que nunca se concretaron, porque él no asistió.

Desde que mi hijo murió he insistido y luchado por encontrar la verdad. He sido revictimizada a través de una violencia institucional constante, pero no me dejo ni me voy a rendir hasta saber la verdad, a pesar de que el fiscal me ha cerrado las puertas para llegar al final de esta investigación queriendo cerrar mi caso.

Mi vida y la de mi familia nunca volvieron a ser la misma. Perdimos un pilar fundamental en nuestra existencia. Vivo en un daño constante. Solo quiero encontrar justicia y que mi hijo pueda descansar en paz. Nosotros como familia buscamos la verdad. Queremos la verdad y que mi hijo tenga una investigación como se merece, a pesar de que la PDI quiera tapar el sol con un dedo.

Sé que con esta intervención Francisco no regresará y aquí vuelvo a abrir la herida de la pérdida y recordar todo lo que pasó ese horrible día.

Ustedes, diputados, que no me conocen, deben comprender que el estar también hoy acá es revictimizante. Pero soy muy fuerte y valiente por mi hijo y mi familia. Tuve que cambiar mi dolor y transformarlo en fuerza para poder entender un lenguaje que no es normal para mí. Tuve que aprender términos y conceptos porque los policías me estaban mintiendo, abusando de mi desconocimiento en ese momento, pero mi hijo ni yo merecemos este trato.

Espero que ustedes, señor Presidente y diputados de esta comisión, tengan la capacidad de escuchar y de abordar mi caso en esta comisión, comprender toda la información y no solo de mí sino de varios casos más que han sido tildados de suicidio, porque incluso agrupar tantos casos violentos en una sola jornada es un acto que incide en un adecuado trabajo con nosotros, las víctimas.

Pero aquí estoy, para hacer presión y obtener respuestas. Necesito un fiscal que me escuche y que las policías se abran a una nueva línea de trabajo de investigación, a un homicidio; que se haga justicia para mí, para mi familia y para mi hijo; que la PDI se responsabilice, asuma sus errores y los corrija.

Se abrieron sumarios administrativos y espero que no quemen los antecedentes, como pasó con Tania Jara, caso en el que ustedes se pudieron dar cuenta de que la policía quemó antecedentes, para no ser indagados a tiempo. No quiero que me

pase lo mismo. Además, existe una causa por obstrucción a la justicia.

Por ello, señor Presidente, por su intermedio solicito que me hagan llegar los sumarios administrativos y antecedentes de la causa por obstrucción a la justicia, que aún no me los entregan.

Yo, Flaminga Olazo Saldívar, le entregué a mi hijo, que respondió con vocación, trabajo y entusiasmo, a la Policía de Investigaciones de Chile y me lo devolvieron muerto, con mentiras y sin respuestas.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Señora Flaminga Olazo, agradecemos su testimonio, la fortaleza de estar en esta comisión, y reciba nuestras condolencias, porque todos sabemos lo que significa perder un hijo; o sea, en verdad, no nos imaginamos, muchos de nosotros. Pero intuimos lo duro y doloroso que eso puede ser.

Agradecemos su testimonio, los antecedentes que nos entrega. Como comisión, vamos a acoger lo que usted solicita para allegar toda la información necesaria para esclarecer este caso.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, cualquiera que nos escuche va a creer que estamos como disco rayado con la diputada Santibáñez, pero es imposible no afectarse después de escuchar a la señora Flaminga Olazo, a quien le mando un abrazo grande. Quiero decirle que la encuentro muy valiente. Sabemos que ha golpeado todas las puertas.

Me gustaría que la señora Flaminga Olazo mostrara la foto de su hijo.

-La señora Flaminga Olazo exhibe una fotografía de su hijo.

La señorita MIX (doña Claudia). - Ahí está Francisco Gutiérrez, un joven lleno de vida. Ojalá que esas inconsistencias que ha enumerado la madre de Francisco puedan ser investigadas, que se llegue al final del caso y tenga todos los reconocimientos que se requieren.

Señor Presidente, sobre el oficio que acaba de pedir la madre de Francisco Gutiérrez, pido que no solo se solicite, sino también que se haga con copia al Ministerio del Interior, con copia a don Roberto Gallardo y ojalá a la encargada jurídica, porque hemos solicitado más de veinte oficios y no ha llegado ninguno. De veintiuno, solo ha llegado uno.

Incluso, quiero pedir que se reenvíen todos, solicitándolos de nuevo con copia al Ministerio del Interior, porque es impresentable que se pase a llevar nuestro rol fiscalizador desde la Policía de Investigaciones, y no respondan los oficios que hemos pedido una y otra vez, y ni siquiera haya una explicación razonable para no dar respuesta.

Como me interesa muchísimo que el Ministerio del Interior conozca esos oficios, pido que nuevamente sean solicitados cada uno de ellos con copia a don Roberto Gallardo, para que podamos compartir la información con el ministerio, incluido el que acaba de pedir la señora Flaminga Olazo, a quien le digo de todo corazón que espero que sea aclarado el caso de su hijo.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela). - Señor Presidente, hay una coincidencia triste. El día más triste de su vida es el día en que yo nací, el 24 de abril. Pero eso puede ser una causalidad.

Efectivamente, quiero saber un detalle, porque quienes hemos tenido la peor experiencia de la vida, personalmente sé que es el momento de la despedida -el momento de vestir a un hijo por última vez es uno de mis recuerdos más fuertes-; por lo tanto, quiero saber por qué se le niega esa posibilidad. ¿Por qué se le niega la posibilidad de algo tan... -porque si no lo han experimentado, y ojalá no lo tuviera que experimentar nadie acá-, especial, muy particular?

De hecho, en las familias se decide quién viste al abuelo cuando este fallece. Por lo tanto, quiero conocer esa respuesta.

Por otro lado, quiero agradecer a quien está representando al Ejecutivo y que se envíen a la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol) todos los oficios que hemos solicitado de manera directa. Quizá ahí nosotros cometimos un error, pero que sean directos, porque así vamos a tener una diligencia más efectiva -ese compromiso está y durante el receso pudimos tener una conversación-, y que sean todos directamente reenviados.

Quizá eso es lo que ha provocado una lentitud, porque, además, tengo la claridad, porque lo he hablado, de que en el Ejecutivo hay un compromiso. Hoy día este cambio de representantes también hace que uno tome un poco más de fuerza y no se decepcione tanto de lo que está pasando, por ejemplo, con la participación del resto de los diputados.

Señor Presidente, si usted lo tiene a bien, esa sería mi petición: que todos los oficios sean reenviados de manera directa a la Digempol.

El señor **CALISTO** (Presidente). - ¿Habría acuerdo de la comisión para enviar los oficios solicitados por la señora Flaminga Olazo?

Acordado.

La señora **OLAZO**, doña Flaminga (madre de Francisco Gutiérrez Olazo).— Señor Presidente, quiero aclarar algo. Cuando empecé con el grupo, el 21 de diciembre de 2021, pedí el sumario administrativo que está en línea, pagué tanto, me dieron el recibo y hasta hoy no he recibido el sumario. Pedí la hoja de vida, tampoco.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, ¿agreguemos esa solicitud?

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar los antecedentes que se han planteado, también al ministerio?

Acordado.

A propósito de lo que dice la diputada Marisela Santibáñez, quiero señalar que todos los oficios son enviados al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con copia a la Policía de Investigaciones, que tiene conocimiento inmediato de ellos.

Vamos a pedir si ustedes, como representantes del Ministerio del Interior, pueden recoger estos oficios y darles agilidad, tramitación y seguimiento. Además, los que se han agregado hoy y seguramente se sumarán otros durante la jornada.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, la señora Flaminga Olazo acaba de plantear algo, a quien le agradezco, porque fue parte de las solicitudes que hicimos anteriormente. No sé si quedó eso amarrado en algún momento, pero prefiero plantearlo altiro: pedir la hoja de vida de cada uno de los exfuncionarios, porque ellos mismos han pedido su hoja de vida y no se las entregan. Pedir una copia de la hoja de vida de cada uno de ellos, para que las familias las puedan tener en su poder. Tener el respaldo de la hoja de vida es un dato mínimo con el cual ellos debieran contar para efectos de cualquier tramitación que quieran hacer.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Para ser precisos, la solicitud es respecto de todos quienes han dado testimonio en la comisión; es decir, todos los casos que hemos abordado.

¿Habría acuerdo de la comisión respecto de la solicitud de la diputada Claudia Mix?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Camila Piantini, jefa del Departamento Jurídico del Ministerio del Interior.

La señora **PIANTINI**, doña Camila (jefa del Departamento Jurídico del Ministerio del Interior).— Señor Presidente, quiero señalar que, sin perjuicio de que los oficios que ustedes emiten sean remitidos directamente al Ministerio del Interior, agilizaría tremendamente la gestión de nosotros y de esta comisión que fueran remitidos directamente a la Digempol, por supuesto, con copia al gabinete de la señora ministra, o que nos consideraran, al menos, con copia informativa, porque es precisamente desde la División de Gestión y Modernización de las Policías donde se gestionan todos estos requerimientos,

y muchas veces usted sabe que es la propia vuelta administrativa la que no nos permite cumplir con los plazos.

Para nosotros, entrar en conocimiento directo de los oficios que requiera esta comisión, precisamente permite darle mayor agilidad y cumplir con los requerimientos que esta comisión está necesitando.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Bien, muchas gracias, señora Camila Piantini.

Si le parece a nuestra Secretaría, pido reenviar a la Digempol todos los oficios que ya fueron enviados al Ministerio del Interior.

Tiene la palabra la señora Flaminga Olazo para responder lo que ha solicitado la diputada Marisela Santibáñez.

La señora OLAZO, doña Flaminga (madre de Francisco Gutiérrez Olazo). - Ese día 25, cuando nos acercamos al Servicio Médico Legal a vestir a mi hijo -creí que lo haría con mis hijas-, me encontré con una novedad. Me recibió alguien, no recuerdo si era enfermera, que me dijo: No, no lo pueden vestir; pase la ropa. Yo le dije: quiero vestir a mi hijo; me quiero despedir de él, pero ella me dijo: "No, lo va a ver detrás de un cristal." Esa fue la respuesta.

Cuatro días después de lo que pasó con Francisco me acerqué al Servicio Médico Legal a preguntar por sus cosas, por su ropa, y la secretaria me dijo: ¿quién era su hijo? Les di su nombre y RUT. Me preguntó si era de la PDI, yo le dije que sí, y me dijo: La PDI me tiene hasta acá. Esa fue la respuesta de la secretaria.

La ropa nunca apareció y la persona que vistió a Francisco fue un caballero de la funeraria, y él me dijo: Su hijo tenía

un disparo en la pierna. Yo no tenía idea del disparo en la pierna. Yo le dije: ¿Cómo? Si me dijeron que fue un disparo en la cabeza; me dijo: No, en la pierna, y la ropa está dentro del cajón. Me la pasaron y me dijeron: mete la bolsa en el cajón. Esas fueron las palabras. Tal cual.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- ¿El disparo en la cabeza estaba?

La señora **OLAZO**, doña Flaminga (madre de Francisco Gutiérrez Olazo).- Sí.

La señorita MIX, doña Claudia. - Lo pregunto porque a lo mejor lo dejaron desangrarse. No se sabe.

La señora **OLAZO**, doña Flaminga (madre de Francisco Gutiérrez Olazo). - No sé. Después del segundo o tercer día me acerqué al lugar del suceso. Lo primero que hice fue contar las cámaras que había de la PDI hacia el sitio del suceso. Creo que eran como 18, pero, según ellos, no había cámaras.

Luego, creo que fue el segundo día, llegué al sitio del suceso, y no había nada. Habían limpiado todo, todo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias por su testimonio, señora Flaminga.

Tiene la palabra el representante de la PDI.

El señor **SEPÚLVEDA** (prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile).— Señor Presidente, debido a los distintos requerimientos que se han generado producto de la solicitud de los oficios, quiero precisar que la Policía de Investigaciones de Chile junto a la Digempol han estado coordinando la entrega de la información.

Respecto de la solicitud de la madre de nuestro excolega Francisco Gutiérrez, se hizo entrega de la copia de los extensos sumarios, que ya se encuentran en poder de la Digempol. Ese es un ejemplo que grafica cómo nos hemos coordinado, con el objeto de entregar la información, a fin de que se vaya cumpliendo con cada uno de los requerimientos y con las disposiciones que se están generando en la comisión.

El señor CALISTO (Presidente). - Muchas gracias.

La señorita MIX, doña Claudia. - ¿El prefecto va a seguir o vuelve el señor Erick Menay?

El señor **CALISTO** (Presidente). - Seguirá viniendo el señor Sepúlveda hasta que vuelva el señor Menay. Entiendo que regresará los primeros días de enero.

La señorita MIX, doña Claudia.- O sea, no va a estar.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Vamos a pedir que estén los dos, porque ambos han hecho un seguimiento de la comisión.

Tiene la palabra el jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías, Digempol, señor Roberto Gallardo.

El señor **GALLARDO** (jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías, Digempol).— Señor Presidente, por su intermedio me dirijo al prefecto para abordar lo que él señala respecto de la coordinación, que es algo que hemos estado hablando recientemente y que no hemos planificado institucionalmente juntos, sino, como digo, es algo que recién conversamos. Entonces, no lo tomé como una coordinación.

Hago la aclaración porque, como esta es una comisión y queda en actas todo lo que estamos hablando, mi función es trabajar con la PDI y, a la vez, con las víctimas de la PDI. En ese sentido, mi idea es coordinar, a través de los medios que existen para eso. Digo esto para que no se malentienda y se piense que eso estaba hecho.

Sin perjuicio de lo que ya hemos conversado, prefecto, esto no estaba acordado, y ahora sí asumimos el compromiso de recibir todos los oficios que sean enviados a nuestra división.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Como representante del Ministerio del Interior le pido que mejoren la comunicación con la Policía de Investigaciones antes de venir a la comisión.

Usted es el representante del Ministerio del Interior y como tal tiene control sobre las policías. Entonces, le pido que no vengan a discutir acá cómo se ponen de acuerdo. La instancia es el Ministerio del Interior y, por eso, deben radicar esas diferencias en la institución.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, por esa misma razón le pregunté si el señor Sepúlveda iba a continuar o si volvería el señor Menay, porque el compromiso y la continuidad del representante dan seriedad y soporte a la comisión.

Aunque no es bueno hablar de quien no se encuentra presente, recuerdo que el señor Menay se comprometió con un montón de cosas que hasta el momento no se han cumplido. Entonces, si el señor Sepúlveda va a seguir viniendo a la comisión, quisiera saber cuál será su nivel de compromiso con las pocas sesiones que nos quedan.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Vamos a pedir a los dos representantes que concurran en algún minuto.

Recuerden también que se encuentra pendiente una sesión bastante extensa, donde estarán presentes solo los parlamentarios y los representantes de la PDI, con el fin de abordar cada uno de los casos.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela). - Señor Presidente, creo que no hay una discusión entre el representante del Ministerio del Interior y el representante de la PDI, sino una aclaración.

Por lo mismo, solicité que, en beneficio de la claridad y la transparencia, se dirijan todos los oficios a la Digempol. Como digo, se ha hecho una aclaración. Esta no es una discusión.

Si bien antes vino una representante sobre la que no sabíamos bien quién era, hoy contamos con un representante que está comprometido, ya que sé del vínculo y de las conversaciones que ha tenido con las familias.

Por lo tanto, es fundamental aclarar eso, señor Presidente. Acá no se está discutiendo. Esta es una aclaración que se le está haciendo al representante de la PDI.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Señora diputada, para ser muy precisos y exactos, reitero que la Policía de Investigaciones tiene un control civil y este control lo ejerce el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

No pretendo volver al pasado ni recordar los errores iniciales del Ministerio del Interior, aunque estos han sido evidentes si consideramos su ausencia y falta de participación. Me he guardado mucho de opinar sobre este tema porque no quiero contaminar las intervenciones y prefiero dejar ese análisis para después.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Hay que aclarar si va a continuar o no.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Pido inmediatamente al representante de la PDI que, cuando abordemos los casos de la institución esté presente junto al señor Menay, porque no se puede estar diciendo que no se comprometió esto o lo otro.

Por eso, debemos contar con la presencia de los dos representantes y ojalá con la del director nacional de la Policía de Investigaciones.

Al Ministerio del Interior le pido mayor agilidad. Entiendo la cuestión burocrática, pero, quiero decir claramente que los oficios que se cuestionan acá están radicados en el Ministerio del Interior.

No somos nosotros los que tenemos que ir a buscar los oficios al Ministerio del Interior para entregárselos a ustedes. Ustedes trabajan dentro de un ministerio y, por tanto, dentro de este tendrán que ir a buscar los oficios. Aun así, acordamos enviar el detalle de los mismos a la unidad que ustedes representan.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, me quedé pensando en una propuesta que hice hace diez minutos respecto de las hojas de vida.

Nos comprometimos con todos los que han hecho llegar a través del correo otros casos, que son bastantes. Cuando termine este proceso de investigación, entregaremos la carpeta al ministerio.

Ellos no lo han solicitado directamente, pero, después de haber escuchado la mayoría de los casos, donde ellos plantean

que se les niega la hoja de vida, quizás no sería malo -lo digo con toda franqueza- que solicitemos las hojas de vida a todos aquellos que las han pedido, porque les pueden servir para realizar un trámite o para hacer una gestión propia.

Hago presente esta petición porque, si ellos se han tomado la molestia de escribir y desean ser parte de esta comisión investigadora, algo quieren decir.

Por lo tanto, como tenemos el listado y la nómina de quienes nos han escrito -lo tiene Secretaría, quien amablemente les ha respondido con la minuta-, podríamos solicitar la hoja de vida de esas personas, porque, independientemente de lo que hagan, es su derecho contar con estas.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señora Secretaria, ¿formalmente, se puede hacer eso?

La señora INOSTROZA, doña Ximena (Secretaria).- ¿Solicitar la hoja de vida?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sí, de todos los que han denunciado.

La señora INOSTROZA, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, se puede solicitar, pero otra cosa es que nos envíen lo que requiramos.

En todo caso, cuando se conteste, esto debería tener el carácter de información reservada.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sí, quiero ser muy responsable y digo esto con mucha claridad, porque sé que muchas veces se generan altas expectativas.

Por eso, hay que señalar que tenemos atribuciones absolutamente claras, restringidas y delimitadas. Por lo tanto,

siento que estamos hablando de situaciones tan dolorosas, tan complejas que yo, realmente, quiero reiterar cuáles nuestras competencias, porque esta comisión es una investigadora que no tiene atribuciones para remover o para otras cosas, pero sí para exponer estos casos, para llegar a acuerdos y hacer sugerencias a la Policía de Investigaciones, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública e, incluso, mucho más. Sin embargo, quiero reiterar el problema de las expectativas, porque aquí se ha solicitado, por ejemplo, el tema de la hoja de vida, lo que me parece bien, y lo vamos a solicitar, pero otra cosa es que lleguen, porque puede ocurrir que lo acordemos solicitar y nunca llegue la hoja de vida.

Quiero decirlo con mucha claridad para que no nos tomen como que estamos vendiendo pomadas; quiero ser muy claro sobre ello, porque también estamos tomando en cuenta la responsabilidad que significa la exposición de casos tan dolorosos, porque todos los casos son dolorosos, unos más que otros - evidentemente-, pero todos son dolorosos y, evidentemente, tienen que ver con personas, y por eso tenemos que ser muy rigurosos.

Tomaremos el acuerdo de solicitar la hoja de vida, pero, como usted sabe diputada, no tenemos la certeza de que efectivamente llegue esa información. Espero que llegue, o sea, le pido a la Policía de Investigaciones y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública que ejerza un rol político sobre estos acuerdos que estamos tomando.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora INOSTROZA, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, esa información que estamos pidiendo tendrá,

definitivamente, el carácter de reservada o secreta. Es mejor que lo pida para que se entregue directamente a ellos, que el oficio vaya en esa dirección.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Lo que dice la Secretaria es que la solicitud debe implicar que la información de la hoja de vida llegue directamente a las personas.

-Varios diputados hablan fuera de micrófono.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Lo que pasa es que ahí entraremos en un problema de funcionamiento.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, bueno ellos lo pidieron desde sus correos, por lo que se les puede responder a los mismos correos.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Sugiero solicitar la hoja de vida de todas las personas que han realizado exposiciones ante esta comisión, para que se hagan llegar, por cuanto han expuesto directamente aquí.

Otra cosa es el caso de las personas que no han llegado a nuestra comisión como expositores a entregar la información públicamente. Para esos casos solicitaremos un segundo acuerdo para que se envíe la hoja de vida a las personas que han hecho denuncias.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, sugiero con copia al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para poder tener seguimiento de esa entrega.

Creo que la diferencia entre uno de los casos que tuvo la posibilidad de exponer y otro que no tuvo la posibilidad de exponer es solo temporal; no es más o menos importante o doloroso y hemos hecho un compromiso con todas esas personas de enviar los antecedentes, de llenar una ficha, de hacer

entrega de la carpeta. Por lo tanto, no hay nada malo en que la Policía de Investigaciones trabaje buscando la ficha de cada uno de ellos y se las haga llegar a los correos de los que ellos mismos nos escribieron, o sea, dar esa dirección de correo pero que llegue con copia al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que haya un seguimiento.

No quiero pasar a llevar a nadie ni mucho más, solo digo que esas personas también confiaron en nosotros, también están esperando de nosotros una respuesta.

Se conformaron con la posibilidad de que no podrían exponer, por ello debemos ayudarlos y esta es una forma de hacerlo.

No estamos pidiendo los sumarios, sino que su hoja de vida, que es una cuestión fundamental para que cada uno de ellos pueda hacer trámites, nada más.

Se les puede responder, se le puede informar a la PDI el correo de las personas, que respondan a tal correo con copia al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Con eso nos daremos por satisfechos.

El señor CALISTO (Presidente). - Diputada, dicho lo anterior respecto de las expectativas, quiero reiterar que nosotros tomamos un acuerdo relativo a las personas que han realizado exposiciones en esta comisión, para que se haga llegar la hoja de vida y los antecedentes solicitados, incluso por usted y todos los demás integrantes de la comisión, para que la información vuelva a esta comisión.

Respecto de los casos que no hemos conocido en detalle, que no han expuesto, también estamos tomando un acuerdo para que se les haga llegar la hoja de vida, pero nosotros ahí no tenemos mayor correspondencia en los casos que no han realizado exposiciones en esta comisión.

Por eso, quiero separar los dos casos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Ya daré la palabra a nuestros invitados, sin embargo, en este proceso tengo que hacer el rol de malo durante todo el funcionamiento de esta comisión, porque alguien tiene que mantener el orden.

-Un invitado habla fuera de micrófono.

El señor CALISTO (Presidente). - Pido silencio, por favor.

Sé que todos estos casos son muy complejos, pero les pido, por favor, que respetemos la formalidad de esta comisión.

Reitero, uno tiene que cumplir un rol y aquí estoy cumpliendo el rol de Presidente, tengo que ceñirme al Reglamento, por eso leemos el detalle del Reglamento, por eso esto tiene tiempos acotados, el Presidente es quien da la palabra; si el Presidente da la palabra, entonces, la persona responde; esto no es una asamblea.

-Un invitado habla fuera de micrófono.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela). - Señor Presidente, lamento que lo interrumpan una y otra vez.

Entiendo que las personas que no son diputados pueden equivocarse al hacerlo porque no conocen la dinámica de

funcionamiento de esta instancia, pero nosotros, como parlamentarios, no podemos estar interrumpiéndolo.

Si el Presidente da la palabra, uno habla, y si no, no.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Les pido por favor silencio y que respeten el orden de funcionamiento. Ya invitamos a exponer a dos personas ante esta comisión y si no llegaron antes, se sumarán y los incorporaremos en la parte final de esta sesión.

Tiene la palabra a la señora Adriana Reyes.

La señora **REYES**, doña Adriana (madre de Sebastián Ley Reyes). - Señor Presidente, buenas tardes, soy Adriana Catalina Reyes Catalán, desempleada y dueña de casa. Madre de Marcos, Natalie y Matías, y abuela de Emily; madre del oficial profesional Sebastián Andrés Ley Reyes, de la Brigada de Delitos Económicos de Valparaíso de la Policía de Investigaciones de Chile.

Mi hijo era un niño alegre, esforzado y tranquilo, su hobby era tocar guitarra, la música y su plato preferido era las pantrucas que él me pedía.

Tenía muchas ganas de pertenecer a la Policía de Investigaciones de Chile. Hizo su práctica profesional en la PDI y, posteriormente, ya titulado de la Universidad Diego Portales fue contratado por nueve meses como contador auditor público.

Postuló a la policía y quedó seleccionado, egresando con la primera promoción de oficiales profesionales. Después del mes lo trasladaron a la Bridec de Valparaíso en donde trabajó desde 2006 hasta 2007, año en que mi Sebastián murió.

El 23 de noviembre de 2007 mi hijo recibió un disparo en su cabeza. Después de dos días, el 25 de noviembre, falleció a causa de muerte cerebral, y su muerte fue calificada como un acto de suicidio.

Los hechos ocurrieron en una celebración mediante un asado para conmemorar la inclusión de cinco nuevos oficiales a la sección. Ese día estuvieron en el asado los funcionarios Osvaldo Salinas, Osvaldo García, Marcelo Escobar Cabrero, Fernando Olivares, -inentendible-, Vera Villalobos, Claudio Cortés, el señor Caña y su conductor Ítalo Jaramillo; Sigfrido Saavedra, James Jofré, Maritza Pérez y mi hijo. Todos en ese asado, donde había alcohol, compartiendo como es habitual, con sus armas de servicio, con sus cargadores y sus cartuchos.

Cuando recibí el llamado el fatídico día, me indicó el jefe de Sebastián que mi hijo había sufrido un accidente, sin agregar más antecedentes. A las horas llegó una patrulla de la PDI para trasladarme al Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso; manejaron muy mal todo el proceso, mintiéndome porque, primero, se me dijo que fue un accidente para después informarme que se había suicidado, según ellos, al interior de la casa ubicada en la tercera N°636, población Cardenal Samoré, sector Placilla, Valparaíso.

Hay inconsistencia en la investigación. No creo que mi hijo se haya suicidado, según las declaraciones, él estaba ebrio, pero si hubiese sido así tendría un índice mayor, al contrario, él tenía 0,45 grados de alcohol en la sangre, que equivale como a dos copas de vino. Además, a mi hijo jamás le encontraron residuos de disparos en sus manos, pero sí le encontraron residuos de disparos a su polola Maritza Pérez y al señor James Jofré.

¡Cómo es posible, si ellos indicaron que no estuvieron cerca de Sebastián durante el disparo! Otra inconsistencia es que los vecinos del sector testificaron que escucharon varios disparos, sin embargo, el Ministerio Público hizo caso omiso a estas declaraciones y se queda con la versión de la PDI, en donde indican que solo se escuchó un disparo.

Por otra parte, y en esto enfatizo, mi hijo nunca fue diagnosticado ni detectado con algún problema de salud mental, él no sufría depresión ni nada por el estilo. Sebastián era un buen policía, se esforzó por estar en la institución, era su sueño, y era un hombre feliz. Nunca creeré en el suicidio hasta que se me demuestre lo contrario con pericias objetivas, como corresponde, sin dudas razonables como lo recién manifestado. El caso de mi hijo se cerró sin justicia ni verdad y con una serie de inconsistencias.

Como no tengo certeza ni mis dudas razonables se han dilucidado, comento, según las diligencias investigativas de la SIP de Carabineros de Valparaíso, mi hijo desde las 14:30 hasta el transcurso de la tarde a las 19:00 horas aproximadamente, según ellos, se encontraban ebrios y él se quería ir, por eso, que el más antiguo en ese momento, el subcomisario Osvaldo Salinas ordenaría, según lo expuesto en declaraciones: "pásame el arma, te la voy a entregar el lunes y ordenó, según esta investigación, que le quitaran el arma y los cartuchos a sus compañeros".

A raíz de eso, se habría producido una serie de confusiones que dieron como resultado que se produjera, posteriormente, una pelea terminando con la reducción de mi hijo Sebastián en el piso y sumándole a esto otro conflicto que según ellos -me dijo-, mi hijo habría tenido con su polola, también policía,

Maritza Pérez, hasta allí le habrían quitado su arma, cargador y cartuchos a mi hijo.

Ahora bien, si creyera estas línea donde se culpa a mi hijo de alcohólico y de que tuvo conflictos con su jefe y su polola, que le terminan quitando su arma, cartuchos y cargador, si siguiera esta línea, aun así existirían gravísimas faltas e irresponsabilidades malamente no determinadas, ya que si se le quitaron esas cosas, si se supone que se suicidó, ¿por qué le entregaron nuevamente su arma y cartuchos? ¿Por qué hicieron eso? Si realmente lo hubieran querido proteger se debería haber obedecido la orden del subcomisario Osvaldo Salinas, independiente de la pelea.

Luego de este episodio, habría tenido una discusión donde su polola lo golpea y fue ella quien le pasó los cartuchos a sabiendas de que se había ordenado quitárselos de forma directa. Todo esto según la investigación. Acaso no es responsable, también, la polola que le entregó nuevamente la pistola y los cartuchos, sin configuración esto como suicidio.

En el contexto del suicidio, si supuestamente ocurrieron así los hechos, ¿por qué no fueron sancionados los funcionarios que le dieron la pistola y las balas a mi hijo? Ellos no tuvieron ninguna sanción y, actualmente, siguen trabajando en la Policía de Investigaciones de Chile como si nada hubiese pasado, como que mi hijo hubiese sido borrado de sus memorias y de la institución.

Si mi hijo se suicidó sería claramente y a todas luces un suicidio inducido. El artículo 393 del Código Penal indica lo siguiente: "El que con conocimiento de causa prestare auxilio a otro para que se suicide, sufrirá la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo, si se efectúa la muerte.". Aquí,

también cabría precisamente la propuesta de: "El que con conocimiento de causa indujere a otro para que se suicide, aprovechándose de cualquier situación de riesgo o vulnerabilidad física o psíquica en que se encontrare la víctima, sufrirá la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo, si se efectúa la muerte.". Boletín N°11225-07, modifica el Código Penal para tipificar el delito de inducción al suicidio y la ley N°20.066, que establece ley de violencia intrafamiliar en el sentido de incorporar en esa regulación la violación de las relaciones de pareja y convivencia.

Llevo 15 años sin descansar, es un dolor constante e irreparable y, aquí, estoy frente a todos ustedes, revictimizándome y soy valiente por ello, haciendo esto por Sebastián y por nuestra familia. Pido reparación a la comisión, que se oficie a los organismos correspondientes para que el caso de mi hijo se abra y los responsables cumplan con algún tipo de condena. Estoy en el más completo abandono, nunca más una autoridad de la institución se acercó a mí.

Después de una protesta que hicimos junto a la familia Vivanco en la Escuela de Investigaciones Policiales, en la Cuenta Pública el Presidente de la República, don Gabriel Boric, se comprometió con nuestras familias. Fui la única citada por los asesores del Presidente, donde se me escuchó y me ofrecieron su ayuda, pero lamentablemente aún no recibo la ayuda prometida, solo me pasaron los documentos al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y ellos me respondieron que el caso de mi hijo estaba cerrado, y me volvieron a enviar el sumario de la PDI, lo que me pareció muy triste, ya que quedé nuevamente con una absoluta impunidad, sin tener éxito al reabrir mi caso para que se determine culpabilidad.

Si mi hijo se suicidó, como dicen, necesito una investigación sin inconsistencias, sin dudas y con los culpables de la gravísima falta de entregarle de nuevo su arma de servicio, sus cartuchos y su cargador, habiendo una orden de no entregárselas por el supuesto estado de alcohol que habría tenido, encontrándose en estado de vulnerabilidad.

Si a él lo mataron, claramente, estas inconsistencias cobran sentido y en ambos casos requiero que se abra esta investigación, tengo derecho a una investigación digna para llegar a la verdad absoluta. Me encuentro económicamente en quiebra total, otro factor que se acarreó desde la muerte de mi Sebastián. Me encuentro en condiciones precarias, pues he perdido mi trabajo a raíz de mi depresión. Cuando estaba vivo mi hijo, Sebastián, me ayudaba a mantener a la familia, a sus hermanos, ya que soy separada desde hace muchos años. No tengo el dinero para costear un abogado ni menos investigación forense particular.

En cuanto a mi salud mental, está bastante deteriorada por el desgaste y el trauma de quince años. He tenido en total tres intentos de suicidio. A veces siento mucha necesidad de irme para poder estar con él, pero también tengo que pensar que tengo dos hijos más que están estudiando y me necesitan.

Actualmente, me encuentro con tratamiento farmacológico y por mi depresión me estoy tratando con una psiquiatra y un psicólogo. Todo eso me ha pasado a partir del deceso de mi hijo.

Señores diputados, diputadas, pido reparación, pido que se reabra mi caso, que me ayude el Estado. No tengo ni siquiera para costear un abogado y, como dije, ni menos una

investigación forense. Necesito verdad y justicia para mi hijo Sebastián Ley Reyes y que los involucrados paguen.

Es necesaria una ley por concepto de suicidio inducido, pues no solo se trata del caso de mi hijo, Sebastián Ley Reyes, respecto del cual existe una investigación que apunta hacia una dirección de la cual no puedo dejar de desconfiar por todas las inconsistencias, sino también del de Cynthia Pérez Canales, cuya hermana, Ester, testificó en la comisión anterior. Para qué olvidar el caso mediático de Antonia Orellana.

Es necesario crear la figura de auxilio al suicidio, a fin de sancionar a quienes ayudan o incitan a otras personas a suicidarse, como cuando la investigación de mi hijo menciona que le entregan la pistola y las balas a Sebastián. Si mi hijo se suicidó, como dicen, ninguna de esas personas ha pagado ni ha sido castigada por entregarle las armas y cartuchos a mi hijo.

Solicito que exista algún protocolo, una prohibición clara y tácita de que nunca más algún policía, si va a compartir, a tomar alcohol o a "carretear", lo haga con armas y balas en su poder. Debe recibir un castigo severo por ello, ya que no todos son conscientes de la institución, ni tampoco les ha creado esa consciencia de responsabilidad ni la cultura policial es la correcta, pues hay muchos casos de policías y civiles baleados con armas de servicio en fiestas. A modo de ejemplo, es el caso de Agustín Plaza, un civil que murió por la bala de un policía en una fiesta.

Los psicólogos y psiquiatras no están realizando el trabajo arduo de revisión a sus policías. Es más, pareciera que en la PDI los psicólogos y psiquiatras están para sacar arbitrariamente a sus policías buenos por denunciar hechos

vergonzosos en la institución y por no preocuparse de la salud mental de ellos, quienes están en constante alerta por el ejercicio de los funcionarios.

Lo único que puedo concluir de todo esto es que todas las inconsistencias en la investigación mencionada al principio de mi relato me hacen pensar que a él le dispararon. Si no fue así y él se mató, como indican en sus líneas, los responsables de inducirlo al suicidio, entregándole su arma con cartucho y cargador en su estado de alcohol, están libres e impunes después de quince años.

Espero que mis palabras no caigan en oídos sordos. Esto lo hago por ti, "Sebita", para que puedas descansar con la verdad y con la justicia que te mereces, que me merezco y que se merecen tus hermanos y toda tu familia.

Muchas gracias por escucharme.

-La señora Adriana Reyes exhibe una fotografía de su hijo, Sebastián Ley Reyes.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Señora Adriana, muchas gracias por su testimonio y por los antecedentes que ha entregado a esta comisión.

Les ofrecemos nuestras condolencias por el fallecimiento de su hijo y esperamos que el trabajo de esta comisión pueda ayudar en parte a reparar la situación y, por supuesto, a buscar la verdad, que es la motivación de todos los integrantes de esta comisión.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita SANTIBÁÑEZ (doña Marisela).— Señor Presidente, en primer lugar, agradezco a nuestra invitada por su relato y su fuerza, además de empatizar con ella, porque esta decisión de pertenecer a las policías es muy profunda. Como nieta de un carabinero, sé lo que significa querer a la institución. Por lo tanto, ante situaciones como estas, un suicidio, la familia debe tener contención. Eso es lo mínimo que debería ofrecer una institución que quiere a sus funcionarios.

Me quiero detener en la palabra "suicidio", que en esta comisión se repite una y otra vez. Al parecer, se trata de una depresión que termina en suicidio o una acción inducida por alguien, si no es una decisión tomada por la persona.

ello, gustaría consultar al encargado me institución sobre el número de funcionarios que han tomado tan terrible determinación, por cuanto ese hecho se vuelve una constante. Sin duda, es un tema importante que se pone sobre la mesa gracias a esta comisión investigadora. ¿Cuántos decisión detectives han tomado una tan terrible suicidarse? De la misma forma como escuchamos a la señora Adriana Reyes, otros funcionarios también han venido a decir que han tenido dos y algunos hasta tres intentos de suicidios de tanto acoso de que han sido objeto.

Por lo tanto, esa palabra resuena en mi cabeza y no la voy a dejar pasar. Insisto, para esta comisión investigadora es fundamental conocer el número de funcionarios de la PDI que se han suicidado.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la señora Adriana Reyes, darle un gran abrazo, porque sé lo complejo que ha sido para ella.

Me gustaría hacerle las siguientes dos preguntas: Primero, si se abrió o no un sumario por esa fiesta, porque entiendo que participaron alrededor de trece personas, todos funcionarios activos. Y, segundo, entiendo que la Digempol le contestó a la señora Adriana Reyes respecto de su solicitud. Me gustaría saber sobre los compromisos que adquirió esa división con ella, pues, si no me equivoco, fue atendida por una persona del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en La Moneda. No es mi intención importunarlos, pero no vamos a tener otra oportunidad de recibir a la señora Reyes en la comisión.

En definitiva, me gustaría saber si hay o no sumario; si se llevó a cabo, pedirlo; si no se hizo, solicitar que se haga. Asimismo, conocer los compromisos adquiridos por la Digempol, más allá de que el caso esté cerrado.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Adriana Reyes.

La señora REYES, doña Adriana (madre de Sebastián Ley Reyes).— Señor Presidente, tengo entendido que se hizo un sumario, en el cual estuvieron involucrados tres detectives, entre los que estaba su polola, Marisa Pérez; de hecho, convivió con ella, pololearon casi un año. Cuando averigüé con el fiscal que tenía el caso de mi hijo, Claudio Uribe, quien ahora es fiscal regional de Rancagua, me dijo que eso era parte de la investigación. Me dieron a entender como que yo no tenía derecho a saber qué pasó con el sumario. No tengo claro lo que

sucedió realmente. Lo que sí sé es que el caso de mi hijo está cerrado.

Además, como le ocurrió a la señora Flaminga Olazo, a mí tampoco me dejaron vestir a mi hijo. También entré con un bolso con su ropa, porque, como madre, lo peor que me pudo haber ocurrido es que mi hijo estuvo tres días con muerte cerebral y el doctor me dice que tenía que firmar para que mi hijo falleciera de un infarto. Si yo le di la vida a mi hijo, por qué tenía que firmar un papel para que mi hijo falleciera. Pero, al mirar a alrededor, donde estaba mi mamá, de 78 años, toda mi familia, soy de Santa Cruz, y mi hermano mayor me dice: "Hazlo. Hazlo para que él descanse y para que todos descansemos.". Yo tocaba a mi hijo; mi hijo estaba calientito, estaba tibio, pero ¿por qué estaba así? Porque estaba conectado con las máquinas y todo. Fue muy terrible; ha sido muy terrible para mí.

Me cuesta mucho hablar.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, señora Adriana, por su testimonio y por su fortaleza.

Quiero ofrecer la palabra al representante de la PDI, a propósito de las consultas que ha hecho la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela). - Señor Presidente, ¿puedo agregar algo?

El señor CALISTO (Presidente). - Sí, diputada.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).— A propósito de lo que recién menciona la señora Adriana, a mí me tocó exactamente lo mismo.

¿No hay contención para explicar a las familias, para decir cómo es el proceso? ¿No hay esa necesaria humanidad que debe tener una madre al escuchar que debe desconectar a su hijo, porque tiene muerte cerebral? ¿Existe un protocolo? ¿Cuántos suicidios hay en la PDI?

El señor CALISTO (Presidente). - Tiene la palabra el prefecto de la PDI, señor Cristian Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (prefecto de la PDI) Señor Presidente, por su intermedio, señora Adriana, buenos días.

La señora **REYES**, doña Adriana (madre de Sebastián Ley Reyes).- Buenos días.

El señor **SEPÚLVEDA** (prefecto de la PDI). - Señor Presidente, sobre la pregunta de la señora diputada en relación, primero, con el número de suicidios, vamos a hacer el levantamiento de información para hacerla llegar en tiempo oportuno.

Lo segundo, con respecto a la contención, la jefatura de Bienestar cuenta en la actualidad con un equipo de trabajo, con el objeto de llevar adelante un trabajo de contención, que ya está establecido, no importando la situación de fallecimiento del colega.

En cuanto a lo tercero, del sumario administrativo, efectivamente se hizo un sumario, tal como señala la señora Adriana, en 2008.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela). - Señor Presidente, con máximo respeto esta respuesta se repite. Su respuesta se repite y también con el otro representante.

Cuando se hace una pregunta a una persona que viene a representar a una institución, esta debe tener una información formal o, por último, un acercamiento a las preguntas que hacemos, y eso es lo que yo necesito que acá se responda, porque vamos a levantar la información, pero, ¿hay conocimiento de cuál? Acá, todos o la mayoría ha tenido intentos de suicidio, estamos hablando de dos personas, aunque ha habido más, pero acercamiento. Es reiterativo; quizá, hay algo efectivamente provoca esta presión de ser policía, la presión tener que cumplir, la presión de que te pongan amonestación si es que no cumples, la presión de ser perseguidos si se levanta una información o no. Algo que efectivamente nos acerque un poco más a lo que usted me dice: "Ah, mire, recién ahora vamos a consultar cuántos suicidios hay.". Se lo digo con el máximo respeto, porque me parece que no podemos esperar tanto tiempo si estamos investigando, porque a usted no lo envían simplemente porque salió sorteado su nombre. O sea, usted debe tener una información que venga a beneficiar la investigación de esta comisión.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix, y luego pasaremos al siguiente caso.

La señorita MIX (doña Claudia). - Señor Presidente, ¿sabe qué me pasa? Preferiría, en verdad, con respeto y todo, mejor que el funcionario de la PDI no hiciera comentarios que evidentemente lo dejan mal. Perdón que lo diga, pero decir que hay un departamento que se encarga de contener cuando vemos, en la práctica, que no es cierto, es mejor decir: "¿Sabe qué? Intentamos, vamos a hacer lo posible." O mejor no decir nada. Es como reírse de las familias o reírse de las víctimas en su

cara. Mejor decir: "La verdad es que lo hemos hecho mal.". ¿No sería mejor partir del hecho de que lo hemos hecho mal?

Esos casos no los inventamos los parlamentarios; la muerte de sus hijos, de hermanos y de familiares no las inventaron quienes están aquí. ¡Son una realidad! ¿No es mejor hacerse cargo de esa realidad? Decir: "La verdad es que me sorprende lo mal que lo hemos hecho." ¡Y punto! Porque cada vez que dice algo, por su intermedio, señor Presidente, perdóneme, pero, con todo respeto, como que la embarra más. Por eso, mejor nos quedamos calladitos, nos hacemos cargo y tratamos de resolver este mal funcionamiento. Tenemos un problema grave de salud mental, nadie se hace cargo y los que tienen la potestad para hacerlo lo hacen mal.

Preferiría que partiéramos de esa premisa, en vez de mentir en la cara. Hace dos horas dijo que no se torturaba y a los diez minutos había una persona diciendo: "Torturaron a la mujer.". ¡Es mejor no decir nada!

De verdad, es una falta de respeto tremendo para las víctimas.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Le ofrezco la palabra a don Antonio Plaza Bustos, padre de Agustín Plaza.

El señor **PLAZA** (padre de Agustín Plaza). - Señor Presidente, buenas tardes, mi nombre es Antonio Plaza Bustos, padre de Gustavo Plaza Fica, de 28 años; de Agustín Plaza Fica, de 23 años; y de Lorenzo Plaza Fica, de 15 años.

El contexto es que Agustín, un joven de 23 años, estudiante de ingeniería en Agronomía, fue muerto por un disparo de un funcionario de la PDI, el 3 de octubre de 2021.

Los hechos ocurrieron en San José de Maipo, al término de una fiesta que daban como despedida a una funcionaria que se iba a México. En el sector de Guayacán, terminando la fiesta en el sector de Río Colorado, se dirigen a la casa de Carlos Aguilera, amigo de Agustín del colegio, que es funcionario de la Policía de Investigaciones y lo invita a su casa a pasar la madrugada para bajar de día del sector.

Al llegar al sitio de la casa de Carlos llegaron los vehículos y el imputado amenazó a Carlos. A pesar de ser colegas, saca su arma, apunta al estómago, y dice: "¿Qué pasa si te disparo?". Después le apunta a los testículos, y dice: "Huevón, te voy a tirar a cagar.", momento en que Carlos le dice: "Oye, guarda esa arma, porque te vas a mandar un cagazo.".

Carlos entra al vehículo y él queda frente de mi hijo y de Martín, un joven de 15 años. Este tipo amenaza al niño y le dice a Agustín: "No, a ti te quiero matar. Esta bala es tuya.", y procede a disparar. El tiro le llegó al estómago con salida de proyectil, lo que le ocasionó la muerte. A menos de treinta centímetros fue el disparo.

Los hechos ocurrieron diez minutos para las seis de la mañana. A nosotros nos avisan los amigos de los chicos diez para la ocho que Agustín había sufrido un accidente. El rumor que se dio fue que hubo una pelea, una riña. Nosotros con Gustavo, el hijo mayor, nos trasladamos al Hospital Sotero del Río, llegando alrededor de diez para las nueve. Ya estaba la mamá con su hermano menor, que viven más cerca del hospital, y algunos familiares. En ese momento, me encontré con una cantidad de funcionarios de la PDI, todos formados, eran más de sesenta, sin saber que el disparo lo había provocado un funcionario de la institución.

Gustavo iba más adelante, apurado estacioné el auto y lo único que escucha Gustavo al ir caminando son los comentarios de los funcionarios, que decían: "Lo tiro a reventar. No, si lo tiro a reventar.". Yendo a la mitad del camino hacia el servicio de Urgencia del hospital recibe el llamado de la madre, que le dice: "El Agustín falleció.". Gustavo pega un grito: "Papá, el Agustín murió.". En ese rato le digo a Gustavo: "Tranquilo, Gustavo.". Se me acerca un prefecto y me pregunta: "Usted, ¿qué es de la persona que falleció?". Le dije: "Yo soy el papá y espero que se haga justicia, y la persona que lo hizo que sea hallada culpable.". Yo lo dije sin saber que el disparo lo había cometido un funcionario de la PDI.

Nos hacen pasar a una sala del tercer piso a toda la familia que había llegado y estos funcionarios aún continuaban ahí. Y no sé para qué tanta policía, tantos funcionarios; como les decía, eran más de sesenta en el Hospital Sotero del Río. ¡No sé qué esperaban!

El asunto fue que tipo once de la mañana llega una señora de Relaciones Públicas a dar las condolencias en nombre del director. Se me acerca y lo único que le pregunto cuál es el nombre del funcionario, siendo ya las once de la mañana, y me contestó: "Es que no tengo conocimiento.".

El disparo fue diez para las seis, ya eran las once de la mañana y no sabían quiénes les habían disparado, invitándonos a la mamá y a mí a la central, a Barros Borgoño, a firmar unos documentos. Querían que fuéramos a firmar unos documentos; no sé de qué se trataba. Yo me corrí y la mamá tampoco fue.

Se pidió que se retiraran porque al enterarnos de que había sido un funcionario quien le provocó la muerte, imagínense tener a 60 personas ahí, es ilógico. Nos pidieron el documento,

el carné, para retirar a mi hijo y poder llevarlo a la morgue, pero el documento no estaba.

Mi hijo mayor y unos primos fueron al sector de Guayacán, donde ocurrieron los hechos, y también se dieron cuenta de que había una gran cantidad de policías de Investigaciones que llegaron a las seis de la mañana al lugar y se quedaron hasta las nueve.

A las nueve llegó el fiscal con algunos policías, Carabineros de Chile, a hacerse cargo del procedimiento, y creo que los policías de Investigaciones no se querían retirar. El fiscal tuvo que pedir más fuerzas policiales y hubo una discusión entre ellos, para tomar el procedimiento. Estuvieron tres horas para ver todo lo que había en el lugar.

Dentro de todo, es lo que uno va viendo y escuchando de todos los relatos expresados acá, es algo que se repite reiteradamente en las situaciones.

En el lugar se tomaron los procedimientos viendo los hechos, buscando pruebas. No se encontró la bala ni la vaina del proyectil. Esto ocurrió el domingo.

Al pasar la tarde, nos fuimos al Instituto Médico Legal el lunes, pero no nos entregaron el cuerpo. Que no había llegado, que había problemas de burocracia, esto y esto otro. Concurrimos el martes y tampoco. Es que estaba mal ingresado porque no era Agustín. Agustín no estaba.

Empezamos a llamar a todos lados preguntando qué pasaba, dónde estaba Agustín. "No, es que lo ingresamos más con el nombre". Lo entregaron recién a las cinco de la tarde del martes. Entonces, estuvimos dos días esperando que nos entregaran su cuerpo.

Al momento de entregarnos el cuerpo de mi hijo, tal como ocurrió con los casos anteriores, lo vimos a través de un vidrio. Lo vistió el personal de la funeraria. Mi hijo era una persona muy querida allá, un joven muy amistoso.

Considero ilógico que un funcionario, sabiendo usar su arma, teniendo instrucción de parte de una institución, porte un arma amenazando a la gente. Imagínense si hubiese disparado a más personas.

¿Tenía el control de informe psicológico dentro de la institución? ¿Estaba apto para usar armas? Esas son las preguntas que siempre me he hecho. Y estamos acá esperando alguna respuesta.

En este momento el juicio está en marcha, está en proceso de investigación, y espero que de una vez por todas mejore el proceso de selección del personal, el control psicológico de los funcionarios de la institución, para que no vuelva a ocurrir lo que le pasó a mi hijo, que habiendo ido a una fiesta termine muerto; una persona que debería cuidarnos a nosotros, una persona instruida, preparada psicológicamente y con conocimientos en uso de armas, pero le dispara a mi hijo y le causa la muerte.

Eso es más o menos lo que puedo comentar.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Muchas gracias, señor Antonio Plaza, padre de Agustín Plaza, por su testimonio.

El señor **GENERAL** (abogado de Agustín Plaza).- Señor Presidente, pido hacer uso de la palabra, porque dividimos la presentación.

El señor **CALISTO** (Presidente).- No lo tenía considerado dentro de la planificación.

El señor **GENERAL** (abogado de Agustín Plaza).- Justamente, es parte del relato de mi representado el señor Plaza. Quisimos dividirlo solo para ilustrar a esta comisión la situación actual en que se encuentra el caso.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muy bien, puede hacer uso de la palabra

El señor **GENERAL** (abogado de Agustín Plaza).- Señor Presidente, mi nombre es Salvador Andrés General Placencia, abogado de don Antonio, y también tuve la suerte de conocer, como cliente, por otra causa, a don Agustín Plaza, quien era un cliente recurrente en nuestro estudio.

Ya he participado en otras reuniones con la diputada, pero quise participar en esta comisión para dar a conocer la situación actual del caso de Agustín, que, curiosamente, viendo los demás casos, es el único vigente, donde realmente se puede establecer algún tipo de responsabilidad, porque los demás, indagando un poco en las causas anteriores, han terminado por DNP, o decisión de no perseverar del Ministerio Público; o sea, cuando derechamente no encuentran antecedentes para seguir adelante.

Y evidentemente, frente a la magnitud de lo que está ocurriendo, esto no debería volver a suceder, incluso institucionalmente; y créanme que estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios para que esto no pase.

De hecho, y les comento, he recibido una o dos llamadas del Ministerio Público donde me han planteado una salida alternativa a través -quienes son abogados saben- de la calificación del hecho como delito culposo. Es decir, prácticamente se le escapó el tiro y fue a rebotar en el cuerpo de Agustín.

En este contexto, solo quiero aclarar un tema: aquí estamos frente a un problema de responsabilidad y de hacerse cargo, y creo que desgraciadamente me hizo mucho sentido lo de la señora Adriana. De hecho, la invito, por su intermedio, señor Presidente, a que concurra a mi oficina, de manera totalmente gratuita, si en algún momento ella necesita alguna ayuda legal, porque me hace mucho sentido que sea lo mismo que nos está ocurriendo a nosotros.

Tal como lo relató don Antonio, dentro de un contexto de una fiesta, Agustín salió con una bala. Por eso vuelvo al tema de la responsabilidad, del hacerse cargo: aquí hay una institución encargada de cuidarnos a todos nosotros, que tiene un mandato constitucional de resguardo y no lo está respetando en cada uno de sus funcionarios.

Me explico: este señor, tal como se señaló -y me gustó muchoen la resolución de la jueza de esta causa, del Juzgado de Garantía de Puente Alto, no podía menos que conocer el resultado nefasto que producía la manipulación de un arma.

Se supone que los funcionarios de la PDI son personas preparadas, en primer lugar, para protegernos; segundo, tienen una evaluación psicológica, potente, que está sobre cada uno de nosotros, por la cual ellos tienen al menos que saber manipular armamento y conocer la responsabilidad que implica manipularlo. Y en este caso, lo manejó de manera muy olímpica, terminando con un fallecimiento.

En ese contexto, volvemos al tema de la responsabilidad. Primero, ¿hasta qué punto la institución como tal está evaluando, calificando y sobre todo garantizando -estoy usando un término bastante economicista- la excelencia de cada uno de sus funcionarios?

Segundo, ¿qué pasa cuando ocurren hechos de esta magnitud? Escuchaba, y en eso comparto lo que dijo la diputada, que ella decía que siguen escuchando que se instruyó un sumario. Sin embargo, ¿a qué se llega con eso?

Disculpe diputada que me refiera a usted, pero me hizo mucho sentido lo que decía, porque estamos evitando que eso ocurra en este caso concreto.

De hecho, ¿cuál fue la actitud de la institución ante este hecho? Desvincular al imputado. Ahora es un civil que está investigado por un homicidio calificado y tendremos que luchar para determinar la calificación, porque imagínense si llegamos al ridículo -disculpen el término tan poco jurídico- de que sea considerado como homicidio simple. ¿Por qué? Porque simplemente, al ser desvinculado ya no pertenece a la institución y, por lo tanto, vamos a discutir si tenía o no el deber de protección.

Evidentemente que eso sí nos afecta, y tenemos que llegar a algún tipo de resultado. Y entendemos que esta comisión - créanme que para nosotros, como estudio, que hoy hemos dejado de hacer todo por venir- ayuda a impulsar que instituciones, no solo la Policía de Investigaciones, se hagan cargo de lo que hacen, de lo que producen -disculpen nuevamente el término economicista-, de los funcionarios que salen a la calle a protegernos, que deberían ser nuestra fuente de resguardo y de amparo. Pero no podemos salir pensando, interna o externamente, que ellos se van a convertir en nuestros propios enemigos y en la posible fuente de nuestra muerte.

En este momento, el proceso se encuentra en estado de investigación y el imputado está formalizado, ante lo cual ya han solicitado tres veces el cambio de la medida cautelar, esto

es, que se cambie la prisión preventiva por alguna de las otras medidas que contempla el Código de Procedimiento Penal. Por nuestra parte, hemos defendido el hecho de que una persona que circule en la calle con esa mentalidad constituye un peligro para la sociedad.

Para concluir, pediría que consideraran la situación de los funcionarios, porque ellos son parte de una estructura por la cual se supone que actúan; por lo tanto, frente a todos los hechos lamentables que se han producido, evidentemente ellos deberían tener una preparación que realmente los haga actuar de otra manera.

Quedo a disposición de la comisión para responder sus consultas.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Agradecemos la intervención del señor General, abogado de la familia Plaza, así como el testimonio de don Antonio Plaza, padre de Agustín Plaza.

Manifestamos nuestras condolencias por el fallecimiento de su hijo, y esperamos llegar a entregar los antecedentes necesarios para esclarecer estos hechos.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita SANTIBÁÑEZ (doña Marisela). - Señor Presidente, duele escuchar estos testimonios, pero se repiten circunstancias, como ver a un hijo, en este caso hablamos de tres casos, a través de un vidrio.

¿Acaso se trata de un protocolo de la PDI? ¿Qué ocultan y no quieren que se vea? O tal vez sea así. Quizá soy ignorante en la materia y desconozco que se trata de una normativa, por lo que agradezco que alguno de los representantes de la institución pueda fundamentar al respecto.

Por otro lado, llama la atención que en su relato el padre de Agustín Plaza señalara que cuando llegaron al hospital había sesenta funcionarios de la PDI. Como institución, entiendo que deben evitar verse afectados o ensuciados por el proceder de un detective que está mal de la cabeza o que es un asesino disfrazado de policía -porque eso es-, pero no deja de generarnos inquietud el actuar de la institución en estos casos.

¿A qué me refiero? Cuando a su hijo lo desvinculan de la institución y empieza a ser evaluado como un civil, ¿no corresponde que la Policía de Investigaciones ayude a que sea posible encarcelar a esta persona y a que este proceso de investigación tenga una celeridad mucho mayor?

Porque ustedes ya tomaron la decisión, dado que consideraron que se cometió un error, un delito o lo que ustedes estimen, ¿pero la PDI se hace parte de ese proceso? De lo contrario, sería proteger al hombre, tenerlo dentro de la institución, como en otros casos en los que siguen trabajando los detectives involucrados en el asesinato de algún otro funcionario. En este caso, la persona fue desvinculada, pero ¿cuál fue el motivo? ¿Porque estaba comprometido con una investigación o porque la Policía de Investigaciones estimó que este tipo había cometido un ilícito y debía ser la justicia ordinaria la que determinara?

Esas son mis consultas. Quizá no necesite una respuesta, sino solo escuchar qué pasa cuando hay un detective que comete un ilícito. ¿Se desvincula y la institución se olvida del caso, y se convierte en un civil, de modo que ya no es responsabilidad de la PDI?

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).— Señor Presidente, agradezco la pregunta de la diputada Santibáñez, porque justamente estaba pensando en eso. Pensaba: "¡Qué forma de deshacerse del cacho!". Es como decir que lo sigan viendo los otros. Disculpen que lo diga coloquialmente, pero esa fue la sensación que me dio.

En concreto, me gustaría saber si se hizo un sumario para desvincular a esta persona de la institución, porque hubo otros funcionarios que estaban presentes en el lugar de los hechos, quienes, incluso, se salvaron de resultar heridos, como lo que nos planteó don Antonio Plaza, cuando nos relató que se salvó resbalado de que la bala no fuera para él.

¿Qué pasó con esas personas? ¿Fueron respaldadas o resguardas por la PDI, o también ellos fueron desvinculados y ya no pertenecen a la institución, como sacándose el cacho por completo? A eso quiero llegar.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el representante de la Policía de Investigaciones.

El señor **SEPÚLVEDA** (prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile). - Señor Presidente, respecto de la primera pregunta, de si la institución se hace cargo de cada persona que es desvinculada, cabe aclarar que desde el momento en que la desvinculación se concreta no nos hacemos cargo.

En cuanto a la pregunta de la diputada Mix de si se generó un sumario administrativo, el tema aún está en la decisión final; por lo tanto, todavía no tenemos la respuesta concreta

sobre la situación de las demás personas que participaron de la investigación administrativa.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita SANTIBÁÑEZ (doña Marisela). - Señor Presidente, cuando se procede a la desvinculación de un policía -quizá esta pregunta la puedan responder los representantes del ministerio, ¿esa persona es juzgada como policía o como civil?

Era la interrogante que planteaba el abogado, y solicito que se aclare, porque si se determina que esa persona cometió el asesinato, lo cometió como policía, con armamento y placa de la institución, en ejercicio de sus funciones.

Claro, sabemos que la Policía de Investigaciones lo desvincula, pero ¿qué pasa después? ¿Cómo lo juzgan?

Agradezco a quien pueda contestarme.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Tiene la palabra el abogado Salvador General.

El señor **GENERAL** (abogado de Agustín Plaza).- Señor Presidente, el imputado compareció en la audiencia de control de detención como policía.

Al inicio compareció como funcionario, incluso en los primeros momentos fue llevado a un sitio especial de reclusión, de acuerdo con lo que establece la ley orgánica, y en el transcurso de la audiencia de formalización fue desvinculado de la institución, por lo que ahora está recluido en Santiago 1. En concreto, pasó de ser policía a un ciudadano normal.

En segundo lugar, en toda la investigación no hemos tenido ningún antecedente de defensa respecto del caso. Lo que tenemos

es solo lo que nosotros hemos impulsado a través de las citaciones que hemos remitido a los funcionarios para que declaren ante el Ministerio Público.

Con todo respeto, no tenemos ningún antecedente de que se haya investigado el caso. Este señor fue desvinculado, y, tal como señaló la diputada Mix, se sacaron el cacho.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Tiene la palabra Miguel Ángel Vivanco, hermano de Valeria Vivanco.

El señor **VIVANCO** (hermano de Valeria Vivanco, exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile).— Señor Presidente, pido disculpas por mi intervención pasada, pero solo quería dejar constancia de ese hecho objetivo, ya que se estaba hablando del prefecto Erick Menay, y esta información le servía a la Secretaría, dado que está de viaje en Ecuador con viático incluido.

Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas y autoridades de gobierno presentes.

Mi nombre es Miguel Ángel Vivanco, hermano de Valeria Vivanco, subinspectora de la PDI.

Asisto en representación de toda mi familia: mi madre, que está aquí presente; mi hermana Daniela, mi padre, sus tíos Antonio y Patricia, sus sobrinos Nicolás, Sofía y Javier; su abuela, y, por supuesto, de todas las familias policiales que han estado en esta comisión investigadora como víctimas, lamentablemente, de la propia PDI; víctimas de su propia institución.

Desde pequeña, mi hermana Valeria fue una niña valiente, tierna, sonriente, feliz; solo entregaba amor, era buena, buena

de adentro. No tenía ni tuvo rencor contra nadie en lo que fue su corta, pero preciosa vida.

La hermana más chica se convirtió después en una mujer adulta, apañadora, buena para las fiestas, para divertirse cuando se podía, para pasarlo bien y disfrutar la vida. Ese era su estilo.

Siempre fue una joven con una dualidad que marcará para siempre nuestros corazones: una niña en la casa y una oficial investigadora de homicidios. Servía a la institución; a su PDI, señor prefecto.

Valeria Carolina Vivanco Caru ingresó en 2015 a la Escuela de Investigaciones Policiales. En su paso por la escuela fue brigadier, algo así como una líder dentro de su grupo. Se destacaba con excelentes notas, y tras tres años de intenso estudio y preparación, se tituló y graduó con distinción como oficial policial.

En enero de 2018 ingresó a la Brigada de Homicidios Metropolitana, la BH, donde se desempeñó como oficial investigador de homicidios hasta su último día, antes de morir.

En esta brigada, Valeria se terminó de desarrollar como detective, y nació en ella una inmensa valentía, amor por la justicia-verdad, sobre todo por el hecho de ayudar a esclarecer e investigar muertes, suicidios, asesinatos. Es precisamente esta labor y profesión las que la apasionaban.

Esta joven subinspectora, como relataron sus superiores, compañeros y amigos, se destacaba dentro de sus pares y era una excelente detective.

En octubre de 2020 Valeria fue premiada por sus excelentes méritos laborales en materia de investigación; fue elegida para

representar a Chile y a la PDI en Madrid, España, para colaborar con el proceso de plebiscito y resguardar así los votos en el extranjero.

Señores diputados, así como ustedes legislan -usted, Presidente, Marisela, Claudia Mix-, Valeria hacía cumplir la ley bajándose de un vehículo policial, con pistola en mano, diciendo: Alto, policía, aquí está la ley, aquí está el orden, aquí está la justicia, aquí está Chile.

Son numerosas las detenciones e investigaciones que realizó mi hermana. Esta destacada oficial investigó numerosas muertes, algunas muy relevantes y noticiosas. Valeria perseguía a asesinos, nunca dudó en levantarse a las cuatro de la mañana y salir en su moto, con mucho frío, a ayudar a las personas que le habían matado a alguien.

Nosotros, su familia, estábamos muy orgullosos de sus logros y éxitos laborales; jamás imaginamos que la vida nos cambiaría de manera tan trágica.

El día domingo 13 de junio de 2021, en un negligente procedimiento policial de control vehicular por parte de un vehículo policial de la PDI, cuatro funcionarios pertenecientes a la Brigada de Homicidios Metropolitana, controlaron a un vehículo sospechoso. Entre los funcionarios que estaban ese día se encontraba la oficial, subinspectora Valeria Vivanco Carú, que en paz descanse.

A sus 25 años mi hermana perdió la vida al instante, producto de un mortal disparo que le quitó su vida, por un proyectil mortal que atravesó su columna, aorta abdominal, perforó el hígado y luego pasó por ciertas costillas. Este maldito disparo hecho por su propio compañero.

Desde el 13 de junio hasta el 2 de agosto de 2021, como familia policial -éramos una familia policial, señor-, teníamos certeza de que los que disparó fue uno de los dos jóvenes que arrancaron al momento de dicho control vehicular mencionado anteriormente, por la información que nos entregó la propia policía, el Alto Mando y la fiscalía.

El gobierno de Chile, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los tribunales de justicia, el Ministerio Público, la Jefatura Nacional de Homicidios, la PDI, la dirección institucional, la jefatura y el Laboratorio de Criminalística PDI, el Hospital Padre Hurtado y el Servicio Médico Legal, todas estas entidades gubernamentales, jurídicas y públicas, aseguraron e informaron a todo el país que estos dos jóvenes serían los que participaron del hecho y que uno de ellos disparó y mató a Valeria Vivanco Carú.

Además, se realizó un velatorio y ceremonia institucional sin precedentes en la historia de la institución, donde, incluso, el entonces Presidente de la República Sebastián Piñera asistió y dio palabras de aliento y apoyo incondicional a mi madre y a nuestra familia, víctima en ese entonces de la delincuencia del país.

Estos dos jóvenes, uno de ellos menor de edad, quedó en prisión preventiva por el delito de homicidio con arma de fuego, arma de fuego que jamás existió y que el fiscal Cristian Toledo nunca probó que existiera, ante los tribunales de justicia. Los tribunales se equivocaron y metieron a dos personas inocentes a la cárcel, prisión preventiva.

Todos estos errores y negligencias graves del Ministerio Público y del tribunal en ese entonces, como familia, no lo podíamos creer, y fue una frustración y decepción muy grande la que sentimos.

Ante ustedes, señores diputados y señoras diputadas, denunciamos con mucha fuerza las pruebas negligentes, los peritajes deficientes, la obstrucción en la investigación y el ocultamiento de evidencia que realizó la Policía de Investigaciones de Chile, el Hospital Padre Hurtado y el Servicio Médico Legal.

Lamentablemente, y de manera criminal, este ocultamiento estuvo en pleno conocimiento del exdirector Héctor Espinoza Valenzuela y del actual director Sergio Muñoz Yáñez. Sí, lo decimos responsablemente.

En ese entonces, el actual director era jefe nacional de Inteligencia; tenía información hasta del Presidente de la República. ¿Cómo no iba a saber lo que estaba ocurriendo en el Lacrim y en la jefatura Nacional de Homicidios? Sus propios altos mandos sabían, desde el primer momento, los peritajes que se ocultaron.

Estas pruebas insuficientes y estos peritajes policiales falsos se entregaron al Ministerio Público, y esto es lo más grave: estas pruebas falsas, que vienen, precisamente, de la PDI, se entregaron al Ministerio Público la misma semana del fallecimiento de Valeria, y, producto de estas pruebas, insuficientes y falsas, encarcelaron a personas inocentes de este hecho.

Junto con eso, hubo peritajes que oficialmente se ocultaron para no entregar la verdad al Ministerio Público, y son peritajes hechos de nuevo -tuvieron que hacer nuevos peritajes, los mismos, diputada Claudia, Presidente- los que se ocultaron.

Hubo un vuelco en el caso, es decir, un colega funcionario de la PDI habría percutado el disparo que mató a nuestra Vale.

Ahora voy a entrar en el detalle de los peritajes, con nombres y apellidos de ciertas personas que nosotros denunciamos con mucha fuerza, don Roberto.

El peritaje de microanálisis que arrojaba residuos de disparo positivo en las manos del detective Leonel Contreras estuvo oculto por cincuenta días.

El señor subprefecto Erwin Rojas Cortés, exsubjefe de la BH Metropolitana, tomó conocimiento de este peritaje a los casi quince días de ocurrido el hecho. Él mismo lo menciona en el sumario administrativo, y no informó al Ministerio Público.

La señora jefa del Laboratorio de Criminalística, Viviana Acevedo Silva, quien estuvo a cargo del Lacrim por seis años, trabajó de la mano con el señor exdirector Espinoza; ella tomó conocimiento de este peritaje al cuarto día -está en el propio sumario- y no informó al Ministerio Público. Esta señora prefecta, Viviana Acevedo, quien trabajó -lo repito- con el exdirector Espinoza, no es sancionada en el sumario administrativo 304-2021 de la propia institución.

Cuando le han preguntado al señor fiscal, a la justicia en Chile, por qué la prefecto Viviana Acevedo Silva, jefa del Lacrim, teniendo conocimiento de un peritaje concluyente para la investigación, no informó a los tribunales de justicia...

Le informó al Alto Mando. ¿Por qué no al Ministerio Público? Esta señora, no fue sancionada en el sumario administrativo de la institución.

Otro peritaje falso: El peritaje balístico realizado por el subcomisario Max Villa Vargas y la subprefecto Ximena González

Gálvez, jefa de la sección Balística de la PDI y profesora de escuela. Esta perito, en opinión de esta familia investigadora, es totalmente negligente; recibe como tres sueldos por ser profesora de escuela, por ser perito del Lacrim, y no sé qué otras labores realiza.

Este peritaje balístico, que está a cargo de ellos, es completamente falso. ¿Por qué? Este peritaje arrojaba que la única bala que se encontró en el contaminado sitio del suceso no se podía comparar, es decir, este peritaje impedía determinar si esa bala era o no de los funcionarios PDI, algo tremendamente importante.

Un mes después se realiza un tercer informe, arrojando que ahora sí la bala se podía periciar y, por lo tanto, compararla con las armas de fuego que participaron en el hecho.

El análisis del cuerpo ya sin vida de mi hermana Valeria fue inspeccionado por el departamento de Medicina Criminalística de la PDI. El director a cargo, señor Javier Tapia Rojas, médico del Demecri de la institución, indicó que la trayectoria de la bala es de adelante hacia atrás, pero el propio departamento de Medicina Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile indica lo contrario en un segundo informe que ellos mismos realizaron meses después.

En el Servicio Médico Legal (SML), que también denunciamos con mucha fuerza, porque no nos dejaron vestir a Valeria. A nosotros nos dieron la noticia de que Valeria estaba en el Hospital Padre Hurtado, llegamos ahí y habían pasado 30 minutos desde que había muerto mi hermana, y su cadáver estaba en la sala de urgencias de la institución. A cuatro metros de distancia de la sala de urgencias estaba un alto mando y 20 funcionarios de la institución. Nos acercamos mi mamá, mi

hermana, yo y mi padre a ver el cuerpo; mi hermana estaba envuelta como si fuera un paquete de regalo, como con cuatro sábanas, con scotch en los pies y cintas adhesivas, solo le pudimos ver la cara.

Claramente, una cuestión brutal. ¿Por qué? Lo decimos y lo denunciamos. ¿Qué quería la Policía de Investigaciones (PDI)? ¿Qué quería la PDI, señor? Quería que esta familia policial no se diera cuenta de las heridas que tenía Valeria, puesto que ahí está la clave: el disparo fue de atrás a adelante.

El Servicio Médico Legal realizó la autopsia al cuerpo de mi hermana, y a cargo de este procedimiento estuvo el señor Marcelo Veloso Olivares, médico legista que realizó la autopsia nefasta, negligente y, a opinión de la familia, intencionada para decir algo que no es. En otras palabras, el médico señor Marcelo Veloso Olivares le tomó solo seis fotos al cuerpo de mi hermana; realizó una necropsia incompleta y ni siquiera cumpliendo con el protocolo mínimo teniendo el cuerpo y el daño que la bala había provocado en su cuerpo a la vista. Además, indicó que la trayectoria es de adelante a atrás.

Esta persona debiera estar fuera del Servicio Médico Legal. Hablamos de otra institución pública de Chile, del Estado, que también se equivocó y está siendo investigada por obstrucción a la justicia. Esta persona del Servicio Médico Legal, negligente, simplemente no hizo su trabajo o derechamente, en la opinión de nosotros, cometió el delito de obstrucción a la investigación; plasmó en su informe médico algo que no es, y teniendo el cuerpo a la vista; es evidente. Esta persona está siendo investigada por obstrucción a la justicia -como bien dije-, y ni siquiera tiene sanciones administrativas del Servicio Médico Legal. Quizá eso se escapa un poco de esta comisión, pero pueden enviar los oficios correspondientes al Servicio Médico Legal, para que esta persona salga de ahí.

Incluso, hace clases en la Universidad del Desarrollo, lo que es una vergüenza. Hago un llamado a los cabros que estudian en la Universidad del Desarrollo, porque este tipo en un negligente y está siendo investigado por obstrucción a la justicia.

Les pido, por favor, que investiguen, porque esta persona es un peligro para las investigaciones y la búsqueda de la verdad. Les pido, por favor, que investiguen. ¿Cuántos casos durante su trayectoria ha realizado el mismo médico y ha realizado procedimientos médicos legales deficientes? ¿Cuántas familias están engañadas? ¿Cuántos inocentes en las cárceles? Porque ellos hacen peritajes que son concluyentes para el Ministerio Público, por ejemplo, el establecer si un disparo proviene de adelante o de atrás hacia adelante, es totalmente importante para las investigaciones. Lo mismo le pasó a la funcionaria Danitza Araya, donde una doctora negligente del Laboratorio de Criminalística de Carabineros de Chile (Labocar), Vivian Bustos, estableció en el caso de Danitza Araya -perdón por trasladarme al caso, pero es lo mismo- que el daño que sufre su cuerpo es producto del atropello, no del disparo. Eso es criminal. Esas personas deberían estar fuera del Estado. Si el gobierno de Chile realmente quiere modernizar a las policías e ir en la dirección de tener una policía honesta y reivindicar la labor policial para que la ciudadanía realmente mire a la policía desde adentro, debemos sacar a esas personas y hacer todo lo necesario.

Quiero denunciar también a otra persona, y ojalá el representante de la PDI tome nota, porque ustedes son los que tienen a estas personas negligentes que han cometido todas estas faltas administrativas, y espero que no los protejan más, que su director tome las medidas y dé la cara al país, el director Sergio Muñoz Yáñez.

Denunciamos con mucha fuerza al señor Juan Carlos Carrasco Ortiz, prefecto, inspector y jefe nacional de Homicidios en ese entonces, porque el mismo día de la muerte de Valeria Vivanco, llamó al señor fiscal Cristian Toledo, quien en primera instancia iba a investigar con Carabineros -y esto es lo más grave-, pero luego de esta llamada, el señor fiscal Toledo decide trabajar con la PDI, pues este prefecto inspector le dio garantías al fiscal Toledo que esto se iba a investigar muy bien, pues se trataba de la muerte de una colega. Extrañamente, ¿por qué el fiscal Toledo no fue capaz de decirle que no, a sabiendas de un conflicto de interés? ¿Acaso el fiscal Toledo debía cumplir favores? ¿No basta con tantos años experiencia en reforma procesal penal que, transparencia, cuando hay conflictos y para evitar sesgos, investiga la otra policía? El mismo día, este alto mando de la PDI, señor Juan Carlos Carrasco Ortiz, indicó a todos los medios de comunicación literalmente algo que es muy grave, y lo voy a citar: Cuando se mata un policía, se mata el alma de la sociedad, de nuestra propia gente y de Chile. Hay evidencia necesaria. conforme а declaraciones de testigos, empadronamiento, cruce y análisis de información que le permite al Ministerio Público poder formalizar a estos sujetos por el delito de homicidio. No estaba con chaleco antibalas subinspectora, puesto que realizaba labores de encubierta.

Fíjense en lo grave. Primero, este alto mando de la institución miente descaradamente a todo el país, puesto que el agente encubierto está amparado bajo la ley de drogas y la ley de inteligencia. En ningún caso, la figura legal se aplica a labores rutinarias de la Brigada de Homicidios, pues, incluso, se necesita resguardo de identidad, orden de un juez, etcétera. Esto lo hice para proteger a la institución, una vez

más, de las críticas que pudiesen surgir en aquel momento respecto del no uso de chalecos antibalas.

O sea, estos tipos se protegen hasta por donde sea y en lo más mínimo. Este señor, junto a Jorge Márquez, jefe de la Brigada de Homicidios Metropolitana, fueron a nuestra casa el día 12 de julio, un mes después de la muerte de Valeria, a darnos palabras de aliento y apoyo incondicional. A nuestra madre le tomó la mano diciendo: La PDI jamás la iba a abandonar. Jamás la abandonaremos. También, en esta reunión con la familia, nos dijo que, por cultura, los detectives no usan chalecos antibalas, justificando la imprudencia del jefe de patrulla, señor Felipe Gallardo, de no ordenar el uso de chalecos y de la falta de fiscalización, ya que el policía se manda solo y no tiene sanciones estrictas por no cumplir los protocolos de autocuidado.

El ejemplo de esto, por su intermedio, al representante de la PDI, es la larga lista de funcionarios de la PDI muertos, porque no usan el chaleco antibalas. Es más, el general director de Carabineros de Chile está trabajando para conseguir chalecos antibalas de encubierta para Carabineros, y el director general Sergio Muñoz Yáñez, ¿qué está haciendo? ¿Por qué no compra chalecos antibalas de encubierta? La principal labor del policía es investigar, "pasar piola". Esa es la labor del director, pero la hace Carabineros. Aquí la PDI se manda sola, lamentablemente.

Además, el señor Jorge Márquez, su jefe directo y jefe de la Brigada de Homicidios Metropolitana, constantemente le decía cosas o tiraba piropos a mi hermana, cada vez que ella debía llevar un documento a su oficina o cuando estaba fumando en el patio de su lugar de trabajo, su jefe se acercaba a ella a conversar y fumar. En conversaciones con Valeria, ello nos contó que efectivamente su jefe le tiraba piropos: tienes una

bonita sonrisa, eres muy hermosa, y esto ya la empezaba a incomodar. Nosotros mismos le decíamos a Valeria que le parara la mano y Valeria nos respondía: no, porque me lo echaré encima. Esto da cuenta a historias parecidas que ya fueron relatadas en esta comisión en sesiones anteriores, pero que tomaron otro rumbo. En otras palabras, nos dimos cuenta, justo un mes antes de la muerte de mi hermana, de que su jefe la acosaba, sí el señor Jorge Márquez, que afortunadamente está en retiro. Si bien a Valeria no le afectó en demasía, pero sí la llegó a incomodar. Eso en Chile y en China, se llama acoso. Acoso laboral sufrió Valeria dos meses antes de morir a manos de sus propios compañeros.

Este señor, jefe de la BH Metropolitana también es responsable de la investigación nefasta que hizo su propia institución. Lo sanciona en el sumario. Además, este señor fue sancionado, hace aproximadamente diez años, por el caso de Viviana Haeger; una persona, que entró a la carrera policial, fue negligente a la hora de investigar homicidios. En 2010, por el caso muy conocido de Viviana Haeger, -salió incluso en Netflix-, el jefe de la Brigada de Homicidios, el señor Jorge Márquez, lo sancionan en esa instancia y, en 2021, era jefe de mi hermana y también es sancionado por la institución diez años después.

Todas estas personas de rangos altos de la policía se equivocaron. ¿Son simples errores? Denunciamos e informamos a ustedes que aquí la PDI realizó un montaje para proteger a los suyos y a su imagen. No les importó traicionar y matar a su propia compañera; menos les importó que dos jóvenes estuvieran presos dos meses. Engañaron dolosamente a una familia y al país entero en todo momento y desde el minuto uno. Todas estas personas no son sancionadas en el injusto sumario administrativo N° 304 de 2021, que lleva a cabo el señor

prefecto inspector Eduardo Ullivarri Báez. Toda la línea de jefatura no está siendo sancionada pese a que participación directa en toda la investigación. Hace unos meses, como familia, tuvimos que contratar a otro abogado, experto en derecho administrativo, para poder exigir la entrega del sumario y la invalidación del mismo, puesto que también las sanciones que existen para algunos oficiales son mínimas. Supimos que este sumario lamentablemente, en reuniones con el Ministerio el Interior -que las agradecemos desde ya- tampoco puede pedirlo. Están inhabilitados legalmente. O sea, el propio Ministerio del Interior está inhabilitado para pedir sumarios administrativos de la institución, teniendo presente que la señora ministra del Interior Tohá, viene a esta comisión diciendo que el Ministerio del Interior cumple el rol de supervigilancia de las policías. Que aclare cuál es ese rol y, en la práctica, qué significa eso, si la institución se investiga a sí misma y el propio Ministerio del Interior del gobierno de Chile, sea de izquierda o de derecha, no puede pedirle los sumarios administrativos.

Al día de hoy, estos tres oficiales que acompañaban a mi hermana no están dados de baja. Es más, todos los involucrados en la diligente investigación y procedimiento policial están trabajando como si nada hubiese pasado, incluso algunos han sido nombrados jefe de unidades o en su defecto los han llamado a retiro, con todos los honores y recursos públicos que significa pagar la pensión de por vida del funcionario. Están todos trabajando. En el propio sumario de la institución, hay alrededor de quince funcionarios sancionados. Faltan muchos más y es superinjusto, pero ya la propia institución sanciona a quince funcionarios. Todos esos funcionarios están trabajando: Erwin Rojas, Ximena González Gálvez, Viviana

Acevedo Silva, Max Villa Vargas -todos con amplia trayectoria en la institución-, realizando peritajes falsos.

Luego de esta fecha, la Policía de Investigaciones de Chile desapareció. No tuvimos ningún apoyo de la institución ni del gobierno de Chile. El Estado nos abandonó. El Estado mató a mi hermana. El director general de la PDI, señor Sergio Muñoz Yáñez, por la televisión informaba que se reuniría con nosotros y al mismo tiempo indicaba, también a través de la televisión, que el señor Héctor Espinosa Valenzuela era un líder, una persona íntegra y correcta, y que tenía la mejor opinión de él; declaraciones muy graves para la estabilidad social y democrática del país, teniendo en cuenta que, en ese mes de agosto del 2021, el Consejo de Defensa del Estado presentaba la querella criminal en contra del exdirector general Espinosa. Una vez más, el ejemplo máximo, que el director general actual protege al otro director ladrón y corrupto. ¿Qué se espera de abajo? director de la ahí para Que un Investigaciones de Chile defienda tan abiertamente al corrupto señor Héctor Espinosa nos parece -a nuestro juicio- criminal y vergonzoso.

Mientras tanto, este director general actual abandona a las familias de sus propios mártires y no da la cara al país. Todo lo contrario, sigue el mismo modus operandi que tiene la institución desde hace décadas: esconder la basura debajo de la alfombra. Igual que el señor prefecto Erick Menay que viene a marear a todos los diputados con sus protocolos. Han mandado 38 oficios y ha respondido uno. Responda a esas preguntas.

El señor CALISTO, don Miguel Ángel (Presidente). - Don Miguel Ángel, le voy a pedir que no haga este tipo de ataques directos. No corresponde dentro de estas comisiones. Le pido un poco más de prudencia y también que vaya finalizando su intervención, porque todavía nos quedan tres exposiciones más.

El señor **VIVANCO** (hermano de funcionaria fallecida de PDI Valeria Vivanco).- De acuerdo, señor Presidente.

Denunciamos ante el gobierno de Chile para que tome nota. Este señor Sergio Muñoz Yáñez -esta comisión investiga tráfico de influencias- llegó al puesto que tiene hoy por ser el primo hermano del subdirector anterior, el señor Carlos Yáñez Villegas, mano derecha del señor Héctor Espinosa Valenzuela. El director general de la PDI, señor Sergio Muñoz Yáñez, jamás se ha acercado a la familia de Valeria, ni siquiera una carta o tarjeta para el día del mártir institucional. Para estos señores de la PDI, los mártires son lo más importante, pero detrás de esa imagen existe el abandono institucional completo hacia las propias familias que entregaron a su hijo o hija a la patria.

Denunciamos también otro acto completamente irregular. Con fecha de 7 de octubre de 2021, Carolina Namor prefecto jefe a cargo de la unidad de Derechos Humanos de la institución junto con otro oficial se acercan a nuestra casa a entregar un documento oficial, firmado por el subdirector policial y jefatura jurídica de la institución. En dicho documento, se establecían las causas de muerte de Valeria. Nosotros, familia, teníamos que firmar el documento para recibir los beneficios económicos que corresponden por ley a sus padres. Pero para sorpresa de todos, cuando todo el país se enteraba que era un funcionario policial quien daba muerte a mi hermana. Este documento pasó por la jefatura jurídica de la institución, firmado por el prefecto general, subdirector de Investigación Policial y Criminalística, el señor Lautaro Arias Berrocal, actual subdirector de la institución, que realiza este documento y lo firma, en octubre de 2021. Este documento indica lo siguiente: en dicho contexto, uno de los delincuentes al advertir la presencia de los funcionarios policiales, en posesión de un arma de fuego, procedió a efectuar un disparo hacia el vehículo policial.

Esta situación fue de público conocimiento y ampliamente informada por los medios de comunicación nacionales. Es una evidencia clara que miembros de la institución, dirigida por el señor director general Sergio Muñoz Yáñez, tuvieron y tienen la intención de engañar dolosamente a una familia y a su propia mártir y que esto no fue un error ni administrativo ni jurídico. Quisieron evadir responsabilidades penales o civiles en contra de ellos. Y esto no es una opinión o apreciación. Lo han dicho exfiscales y muchos abogados, como el caso de Agustín Plaza que recientemente trataron de hacerle firmar un documento.

El señor Juan Carlos Carrasco Ortiz, este alto mando quiero entregar otro dato de tráfico de influencias dentro de la institución-, era fiscalizado por su propio hermano Rodolfo Carrasco Ortiz, que era el prefecto inspector general de la institución del departamento quinto. Fiscalizaba a su propio Juan Carlos Carrasco Ortiz, jefe nacional hermano homicidios. La esposa o pareja de Juan Carlos Carrasco Ortiz es Daniela Valenzuela Rebolledo, sobrina de Héctor Espinosa Valenzuela. Este señor, antes de ser nombrado, por el mismo exdirector general Espinosa, jefe nacional de homicidios trabajó como jefe de gabinete del señor Espinosa y viajó por todo el mundo, como lo hace, hoy día, el señor Erick Menay.

Actualmente, la investigación por la muerte de mi hermana - para actualizar la información sobre la investigación de mi hermana- la lleva el fiscal Christian Toledo junto al Labocar de Carabineros de Chile. Informamos a ustedes y al país que lamentablemente hemos recibido, por parte del Labocar de Carabineros de Chile, peritajes incompletos y erróneos, con sesgos, por decir lo menos.

Hasta el día de hoy, no sabemos cómo mataron a mi hermana, es decir, cómo le dispararon, cuál fue la posición real del tirador, la distancia real, todo con muchísimos errores investigativos. Tenemos muchas dudas.

Como familia, no hemos podido vivir el duelo como corresponde. Todo lo contrario, hemos tenido que investigar, al punto que tuvimos que contratar a un equipo forense multidisciplinario, experto en investigaciones de alta complejidad, gastando los recursos propios de la muerte de Valeria. En otras palabras, a través de nosotros, Valeria está financiando su propia investigación. ¿Por qué? Todo a raíz de la incompetencia, ocultamiento, mentiras y falta de empatía que ha tenido el Ministerio Público, con peritajes defectuosos del Lacrim de la PDI y ahora, lamentablemente, del Labocar.

En reuniones formales con el fiscal Christian Toledo -y también denunciamos la poca empatía del Ministerio Público a la hora de investigar una muerte compleja-, le dijimos: "Por favor, señor fiscal, revise las cámaras del colegio. Ahí se pueden ver posiciones y siluetas de los funcionarios. Esto es importante, ya que sus planimétricos distan bastante de la realidad, de lo que sucedió.". La respuesta del fiscal fue insólita: "Eso para mí no es relevante.".

Hemos hecho una presión gigante al Ministerio Público para que investigue bien. Gracias a las solicitudes de nuestro abogado y de nuestro equipo forense, Carabineros de Chile tuvo que realizar una segunda reconstitución de escena en el mes de mayo de este año, para ahora sí relacionar las cámaras con las posiciones y declaraciones, algo básico en cualquiera investigación de homicidios.

La doctora Vivian Bustos, perito del Labocar de Carabineros, fue la encargada de realizar un peritaje llamado criminodinámico, el cual resume e interpreta la investigación que lleva a cabo Carabineros de Chile. Lamentablemente, ese peritaje es completamente negligente y ella arbitraria a la hora de plasmar su informe. No es primera vez que esa doctora, la cual ha sido cuestionada, sale a la luz pública, por ser una perito negligente que plantea en sus informes científicos lo que ella quiere. Incluso, los mismos funcionarios de Carabineros, otra institución, la critican. También están los casos de Nabila Rifo, de Danitza Araya, de la funcionaria policial Valeria Vivanco, entre tantos casos de negligencia de esta doctora. Sique haciendo lo mismo.

Señor Presidente, como familia de Valeria, después de todos estos errores y trabas que han puesto el Lacrim y el Labocar a la hora investigar y también el fiscal, lamentablemente tenemos dudas razonables de que el actual imputado Leonel Contreras esté siendo acusado, quizás, injustamente.

El fiscal Christian Toledo no quiere investigar todas las aristas, quedándose solo con una teoría del caso y sintiéndose cómodo al tener un imputado conocido, debido a sus sesgos investigativos, entre ellos visión de túnel y anclaje. Está más que claro que se puede equivocar otra vez, como la primera vez que metió presos a los dos jóvenes, y que existe un nuevo vuelco en el caso por su culpa, dando pie a una posible impunidad por otro error.

Y termino con lo que humildemente la familia le pide al Estado de Chile.

Nos atrevimos a denunciar a una institución poderosa en este país. Sí, una propia familia policial está denunciando todo esto. A raíz de la valentía que tuvimos y el amor por mi querida hermana, llegaron a nosotros otras familias, buscando ayuda y apoyo. Otras familias que, con mucha rabia y frustración, nos comentaban toda la pesadilla que tuvieron que pasar. No estábamos solos ni éramos los únicos. La PDI nos había

traicionado, matado, violado y abandonado. Claramente, se han transgredido nuestros derechos constitucionales, se han violado normativas expresas de la propia PDI. El proteccionismo a ciertos funcionarios de alto rango de la policía es evidente y vergonzoso. El daño psicológico, emocional y familiar que nos causaron es irreparable y para toda la vida.

Por todo lo dicho, manifestamos cinco necesidades específicas, entre tantas otras. Si no se hace esto, estas situaciones seguirán pasando:

Uno, por favor, que se sancione a los funcionarios mencionados, porque no pueden seguir en sus cargos, ya que causan un gran daño a las víctimas, a la sociedad y a su propia institución; que las denuncias que realicé el día de hoy, públicamente y de manera responsable, de los servidores públicos involucrados sean investigadas y que la Contraloría General de la República, la Fiscalía y el gobierno de Chile se hagan responsables de sancionar estos actos.

Asimismo, exigimos un control civil especializado y externo que fiscalice a esas instituciones policiales, que no sean ellos mismos quienes investiguen; que no dependamos de sus sumarios administrativos para decidir si un funcionario continúa o no su carrera policial.

También exigimos que se cambie la normativa institucional en relación con sanciones estrictas, el uso de chalecos y los protocolos de seguridad para el personal policial. Además, se requiere capacitaciones con un alto contenido de ética, acordes con la realidad social del país y actualización de normativas en cuanto a los procedimientos. Pedimos que salgan de la institución las personas que pertenecen al Alto Mando y que tienen cuestionada su trayectoria dentro de la institución.

Como familia, pedimos al gobierno de Chile que haga todo lo necesario para remover, por favor, al Alto Mando de la

institución; si es necesario, solicitar la renuncia del actual director. ¡Háganlo! Esa es la manera de cambiar a las policías. El problema está allá arriba, en el Alto Mando.

Para terminar, y dando las gracias por vuestra paciencia, hacemos un llamado al Presidente Gabriel Boric, al próximo fiscal nacional, а los integrantes de esta comisión investigadora y al Estado de Chile, para que, por favor, reivindiquen el camino hacia la verdad y la justicia, que nos respalden y apoyen para llegar a la absoluta verdad; que todos culpables y negligentes salgan de la Policía los Investigaciones y, en especial, que quienes resulten culpables en los procesos judiciales no sean inocentes y que los delincuentes no queden impunes y paquen con cárcel.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, Miguel Ángel Vivanco, hermano de Valeria Vivanco.

A través suyo, saludo también a su familia, que lo acompaña en esta sesión, en especial a su madre y demás familiares. Reciban nuestras condolencias y nuestra solidaridad por todo lo que han tenido que vivir.

Por supuesto, acogemos las sugerencias que realiza en su exposición, las que evidentemente serán abordadas por la comisión, con miras a las conclusiones que se redacten y se emitan, a fin de fortalecer la institucionalidad del país.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela). - Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer a Miguel Ángel Vivanco y a su familia. Quiero pedirles perdón, pedirles disculpas a todas las familias que están aquí.

Me hace tanto sentido no haber votado a favor tantas cosas que tenían que ver con darles más atribuciones, incluso presupuestos, a las policías. Me hace sentido y lo digo firmemente, con mucha responsabilidad.

Quisiera que estuvieran presentes el diputado Alessandri y los diputados que siempre nos sacan en cara que estamos en contra de las policías. Nosotros no estamos en contra de las policías, y hablo por el Partido Comunista de Chile. Nosotros estamos por mejorar las instituciones.

Señor Presidente, mire lo que estamos escuchando acá, pero advierta cuántos diputados están presentes. Hay diputados de esta comisión que son parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana, una instancia muy relevante. La primera vez que se escuchó uno de los temas de la PDI fue en la Comisión de Seguridad Ciudadana, estando usted presente y también yo, cuando tuve la oportunidad de invitar a la querida Danitza Araya.

En nombre de su hermana y el de su hija, quiero hacer una petición. Sé que todos los oficios se presentan a través de los ministerios. Sin embargo, solicito que enviemos, si no un oficio, una carta al Presidente de la República, porque no es atribución del ministerio. La institución se acusa y se defiende y hace todo okey. Si eso no está en orden, está bien, pero merece una respuesta, merece que alcemos la voz.

Sé del cansancio que tiene el hermano y toda la familia por estar en los programas de televisión para hacer lo posible para que saquen una cuña, una columna. ¿Y qué pasa? No pasa nada, absolutamente nada, y hoy soy parte de este gobierno, quise serlo, luché para serlo y le pido al Presidente de la República que escuche a esta comisión especial investigadora y, ojalá, se pueda referir o pueda adquirir algún compromiso que sea posterior a ella, porque cuando esta comisión saque sus conclusiones -se lo digo a todas las familias aquí presentes, quizá, haya diputados que las voten en contra para no votar,

a su vez, en contra de la Policía de Investigaciones. Sabemos de las diferencias que tenemos cuando hablamos de las policías, pero no tengo ninguna duda de que quiero avanzar en que Chile tenga una policía que respete los derechos, que repare, que sea justa, sobre todo, con sus propios funcionarios.

En nombre de la memoria, de la mujer recién mencionada, con 25 años, solo he escuchado el sollozo de su mamá que está al lado mío, a la que no había podido conocer; sí conozco a su hermano y a su papá. Creo que debemos adquirir un compromiso y hablo con mucha fuerza, porque aquí estaba el Presidente de esta Cámara de Diputados y ha salido tres veces de esta comisión. Lo siento mucho si me va a encarar después y me va a decir que es atribución de él estar o no en las distintas comisiones.

Se lo pido por favor, señor Presidente, porque nos llenamos la boca para ciertas cosas. ¡Estos son los temas puntuales que hay que relevar! Si queremos avanzar con una buena policía, si queremos tener un buen prestigio, también somos responsables los diputados y las diputadas, porque no nos vamos a limpiar las manos después con que recibimos a todas las familias o los escuchamos a todos y ¿qué hicimos? ¡Nada!

Voy a ir a La Moneda. Sé que tengo una cita, y aquí dijo el subsecretario que me va a recibir; pero voy a ir con la necesidad de protección personal. ¡Se los digo en serio! Se siente rabia. Me saqué la mugre para ser diputada, para representar a la gente, pero hoy día siento que no tengo ningún valor para llegar a hacer justicia.

Sé que no vamos a devolverle la vida a tu hermana; sé que no la vamos a traer, a la Rafaela tampoco. Sin embargo, Rafaela descansa en paz, porque tuvo un pronóstico de salud, pero a tu hermana la mató la misma institución, y es una familia policial.

Oímos el relato contundente e impresionante que hace el hermano, sin ninguna lágrima, pero con una fuerza que es la que tiene que tener la policía de mi país y con esa misma fuerza decir la verdad.

Le pido, señor Presidente, que hagamos llegar una carta al Presidente de la República, a través de ustedes, los representantes de gobierno. No sé cómo más levantar la voz; no sé cómo más hacer lo posible. He estado en todos los programas de televisión hablando de Danitza Araya, he estado en la clínica MEDS y he hecho todo lo humanamente posible. Pido a los demás diputados que pertenecen a esta comisión que se tomen la responsabilidad que les corresponde.

A usted le agradezco, señor Presidente, porque ha tenido una paciencia enorme. No es fácil llevar esta comisión; no es fácil representar a los sectores que representamos, ya sea políticos de izquierda o de derecha, como bien decía el hermano de la exdetective Vivanco. Pero creo que esto no debiera terminar. ¡Esto tiene que seguir!, porque si termina y no pasa nada, significará que las policías tienen más poder que este gobierno.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela). - Señor Presidente, perdón, me resta algo muy relevante.

El señor CALISTO (Presidente). - Tiene la palabra, diputada.

La señorita SANTIBÁÑEZ (doña Marisela).— Señor Presidente, tengo información, a través de quienes lo representan, de que el Servicio Médico Legal no tiene en su protocolo nada que impida que los familiares o que una persona pueda ver a su familiar fallecido. No hay ningún tipo de protocolo, por lo menos hasta 2010. Por lo tanto, solicito que por Transparencia

nos indique el Servicio Médico Legal si es que existe alguna medida respecto de eso.

El señor CALISTO (Presidente).- Gracias, diputada.

Solamente para que quede dentro de los acuerdos, tenemos acordada una sesión para el miércoles con las autoridades. Pido que en esa citación también incorporemos al director del Servicio Médico Legal.

Asimismo, vamos a pedir prórroga para funcionar en paralelo con la Sala; creo que eso se nos va a permitir.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).— Señor Presidente, no quiero quitar tiempo a los dos casos que quedan, porque además son muy relevantes también. Solo deseo agradecer a don Miguel Ángel Vivanco, quien fue el pilar fundamental para el levantamiento de esta comisión investigadora. Hay que reconocerlo. Llegamos a su llamado por televisión, quejándose del abandono del Poder Legislativo por no fiscalizar lo que estaba ocurriendo en las policías y después nos encontramos que tenía una caja de Pandora para entregar con todos los antecedentes.

Le agradezco a usted y a su familia lo valientes que han sido y cómo han sostenido toda esta presión que ha sido enorme durante todos estos meses.

Además, nos tocó ir al mausoleo institucional del Cementerio General. Acompañamos a la familia de Valeria Vivanco y a la de Luis Morales Balcázar, a través de su hermano Ramón Morales, quien está conectado. Ambos descansan en el mausoleo institucional.

¿Quién lo creería? ¡Danitza Araya, Valeria Vivanco y Luis Morales fueron homenajeados por su valentía en 2019 y en 2021! En ese momento, se llenó la boca el gobierno, en pleno estallido social, con la valentía de Danitza Araya. Por cierto, hoy día se encuentra una persona encarcelada que no es responsable de la situación de salud actual de Danitza.

Valeria Vivanco también recibió honores, mártir que había sido asesinada por delincuentes al igual que Luis Morales, respecto del cual vamos a escuchar a Ramón Morales. Digo esto, porque hace como una semana, incluso, en la Sala se refirieron a Valeria Vivanco y a Luis Morales sin ninguna responsabilidad. Tuve que salir a aclarar, porque la situación real es que en ninguno de los dos casos las familias están contentas con las respuestas.

Hay que tener cuidado, porque son utilizados políticamente en un momento oportuno para el gobierno. Ahora bien, no quiero que esto suene a que fue porque lo hizo Piñera, pero fue justamente en el período de su gobierno donde se hace referencia a Danitza Araya a propósito del estallido; a Valeria Vivanco y a Luis Morales respecto de su rol como funcionarios activos, con homenajes y utilizados de manera grosera a través de los medios, y los dejan abandonados.

En consecuencia, tenemos una responsabilidad como comisión. Son casos que se nos amontonaron hoy y que efectivamente dieron que hablar, estuvieron en la prensa y tenemos que estar a la altura de la situación que vive cada uno. En este momento me siento con la responsabilidad y se lo dije a la familia Vivanco. Desde el día uno sabemos que esto genera expectativa y nos cuesta mucho, porque los sentimientos de frustración que a diario tenemos con esta comisión son enormes. ¿Hasta dónde podemos llegar con estos casos?

Me sumo a la solicitud hecha por la diputada Marisela Santibáñez, en el sentido de que tiene que haber un compromiso de este gobierno en avanzar. El Presidente Boric ha escuchado en más de una oportunidad estos casos, los conoce, al menos,

los que han provocado más bulla en términos mediáticos; pero creo que es necesario sentarse a revisarlos, y ese es un llamado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y ver por qué llegamos a este punto.

En relación con el relato de Ramón Morales uno podría decir que ya se cerró ese caso porque se tiene al culpable. Pero uno se pregunta, entonces, ¿por qué la familia no está conforme? Vamos a escuchar a Ramón Morales y, de esta manera, a enterarnos por qué no está conforme. Resulta que hay sectores de la política que se limpian la boca con estos casos y, de verdad, no tienen idea de lo que está pasando. Y yo también creo, porque así pasó desde la conformación de esta comisión... ¿Se acuerdan que cuando votamos respecto de esta comisión en la Sala casi la perdimos? Fue supercomplejo, porque toman una posición cerrada respecto de las policías y, de verdad, no entienden. Quiero decirlo acá, porque después "va a pasar la vieja". No entienden que la mejor forma de defender a las policías..., porque, además, como dijo muy bien Miguel Vivanco, esta es una familia policial. Valeria Vivanco tiene un hermano en la policía y Danitza Araya también tiene un hermano en la policía que no quiere exponer y por eso no quiso hoy venir a declarar.

Entonces, estamos en una situación de mucho temor en las víctimas que no saben para dónde ir. Hoy nuestra responsabilidad, al menos, es acompañarlas. Como no les podemos dar certeza, al menos, acompañarlas en el proceso, gestionar y golpear todas las puertas que sean posibles para dar respuesta.

El señor CALISTO (Presidente). - Muchas gracias, diputada.

A propósito de la solicitud que hace la diputada Marisela Santibáñez, según la Secretaría, lamentablemente no tenemos atribución para enviarle una carta al Presidente de la República, pero, quizá, de manera personal podríamos, los que

estamos en esta comisión enviar una nota al Presidente, de manera particular, los cuatro. Es más, una vez que estén las conclusiones, solicitar una audiencia con el Presidente.

Reglamentariamente, tenemos aue dirigirnos los а ministerios. En este caso, llegamos hasta Ministerio del Interior. Es lo que hemos hecho. Pero, como dije, podríamos hacer, considerando las conclusiones, es solicitar Presidente เมทล reunión con el con posterioridad al funcionamiento de esta comisión. Una audiencia particular, y ahí ver si es posible invitar a las familias, principalmente a aquellas en que ha habido fallecidos, porque esa es situación más dolorosa y más compleja.

Así que no podemos tomar acuerdos, porque, además, no hay quorum para ello. Si pueden, pidan por wasap la concurrencia a los diputados que faltan, porque estamos sin quorum. Posteriormente acordaremos ir donde el Presidente de la República.

Disculpen que sea tan estricto con los tiempos. Precisamente ahora nos está faltando tiempo para escuchar a los dos invitados que nos faltan y después tomamos los acuerdos.

La señorita **MIX** (doña Claudia). - Esperemos que se conecte uno más y avanzamos en la sesión.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Mientras tanto, tiene la palabra don Ramón Balcázar Morales, para referirse a la situación de su hermano.

Le pido que sea estricto con los diez minutos.

El señor **BALCÁZAR** (hermano de Luis Morales Balcázar). - Señor Presidente, mi nombre es Ramón Balcázar Morales, fundador y director de la Fundación Tantí, organización sin fines de lucro

dedicada a la educación y protección ambiental en San Pedro de Atacama. De profesión, soy administrador de negocios internacionales de la Universidad de Valparaíso y máster en estudios internacionales con especialización en desarrollo agrícola sustentable por la Universidad de París, en Francia. Actualmente me encuentro realizando estudios de doctorado en desarrollo rural en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, razón por la cual estoy hablando en forma telemática.

Luis Morales Balcázar, mi hermano, quiso perseguir el crimen desde que éramos niños, cuando jugaba a ser policía, y era aficionado al cine de acción y a la literatura policial. Logró su sueño después de varios intentos de ingreso a la PDI, donde fue funcionario por nueve años, perteneciendo a la Brigada Antinarcóticos de Iquique por cinco años. Estuvo hasta el 7 de enero de 2021, día en que Luis perdió la vida participando en un operativo en las cercanías de la comunidad Temucuicui, en el sur de Chile.

Este histórico operativo fue catalogado por todos los analistas y especialistas como un rotundo fracaso, por su falta de planificación táctica. Mi hermano no tenía por qué estar ahí y su traslado fue, en ese sentido, absolutamente injustificado.

Como familia, nos enteramos del fallecimiento de Luis por primera vez a través de la prensa, ya que el hecho fue comunicado en forma inmediata por la institución a los medios de comunicación, dejándonos un sentimiento de impotencia, de injusticia y de mucha confusión.

Previo a esto, yo y mi familia vivíamos una vida bastante normal, con dificultades, como todo el mundo, pero luego de esto todo ha cambiado.

Por mi parte, he sentido los efectos, sobre todo sobre mi salud mental, como los síntomas de estrés postraumático y trastorno de ansiedad, por lo que estoy en terapia y dependo del uso de medicamentos para poder desarrollar mi vida y llevar adelante mis proyectos.

Desde la muerte de Luis, nuestra familia fue víctima de abusos institucionales, como la entrega de información contradictoria y sesgada de las circunstancias en que se producen los hechos; el procedimiento de entrega del cuerpo, que por causa de los honores que la institución decide dar en la carretera, se retrasó de lo acordado y esperado en un contexto de pandemia, lo que provocó que miembros de la familia más cercana no pudieran acudir a despedirse de Luis.

A la institución no le importó mi familia, mi madre, mi tía, nuestros primos, mi hermana, quien también fue utilizada por la institución.

Además, durante la ceremonia la institución nos obligó tenazmente a ceder la mitad de los lugares permitidos por protocolo a una comitiva del gobierno de Sebastián Piñera. Asimismo, la institución hizo uso no autorizado de fotografías de los miembros de la familia durante la ceremonia, cosa que habíamos pedido estrictamente y expresamente que no se hiciera. También se entregó información tergiversada a la prensa, en que el entonces director Espinoza, quien, como se mencionó, en octubre de 2021 fue formalizado por los delitos de malversación de caudales públicos, lavado de dinero y falsificación de instrumento público, y se encuentra actualmente con arresto domiciliario y arraigo. Tanto él como el entonces ministro del Interior, señor Delgado, a solo horas de estar con la familia también insistieron en la prensa que estaban conformes con los resultados del operativo.

Personalmente, cuestioné de manera pública a la institución, y en nombre de la familia impedí el ingreso de Sebastián Piñera al funeral, por su responsabilidad en la violación de derechos humanos en el estallido social y por el uso político que se estaba dando a la muerte de Luis, como señaló recién la señora diputada.

Poco después, accedimos a la invitación de la comunidad mapuche de Temocuicui para informarnos directamente y reafirmar nuestra búsqueda, tanto de los culpables directos como de los responsables por la muerte de Luis, y en represalia la institución utilizó a miembros de la propia familia en medios de comunicación para fabricar un relato delirante en que se me retrataba como un activista radical promapuche, mientras que se hablaba de mi madre como responsable del abandono de Luis durante su infancia, que también fue mi infancia -teníamos dos años de diferencia-, señalando, además, que ella y yo no habíamos acudido a recibir el cuerpo de Luis, cosa que no solo es totalmente falsa, sino que contradice todo el proceso de coordinación que, desde el primer momento, tuvimos con el entonces jefe de desarrollo de personas, Sergio Claramunt, quien, dicho sea de paso, actualmente es coordinador de seguridad del gobierno regional de Biobío, con autorizamos el traslado del cuerpo al Instituto Médico Legal de Santiago, justamente para permitir que la familia y amigos se despidieran antes del toque de queda -en contexto de pandemia, por supuesto- y autorizamos la realización de la ceremonia en las instalaciones de la PDI y el depósito del cuerpo en el mausoleo de la institución.

Esa estrategia vulgar de desligitimación pública fue diseñada por Luis Silva Barrera, jefe de la unidad jurídica, y tuvo un profundo impacto en toda la familia y en nuestro círculo más cercano, y como si no fuera suficiente, desde que mi madre y yo interpusimos una querella criminal contra todos quienes resulten responsables, la institución negó y entorpeció en forma sistemática el acceso a toda información relativa a los sumarios internos o a cualquier antecedente que pudiera facilitar el esclarecimiento de los hechos.

Además, tal como trascendiera en un reportaje de la periodista Laura Landaeta, supimos que la propia institución habría presionado a Marcela Isla, habitante de Huañaco Millao, en la comuna de Ercilla, para presentar declaraciones falsas, buscando inculpar a comuneros mapuches en forma premeditada. Como señalaba ella: "Quieren que delate a alguien que no sé quién es". Nada de esto trascendió en la prensa, además.

El resultado de todos estos eventos generó en nuestra vida familiar una serie de consecuencias a nivel personal, manejar el conflicto con la institución y, posteriormente, toda la difamación mediática y el acoso que vino posteriormente, cuando recibí muchos mensajes, en redes sociales específicamente, con palabras cargadas de violencia y odio que no vale la pena reproducir acá.

A pesar de todos esos daños, la institución nos negó el apoyo sicológico a mi madre y a mí, al igual que la fiscalía, por lo que hemos tenido que, desde el comienzo, buscar apoyo en forma autónoma.

El caso de la muerte de Luis es una muestra de cómo las instituciones del Estado, como la PDI, a pesar de estar hechas para obrar en protección de la ciudadanía están atravesadas por negligencias, trato discriminatorio e invasivo hacia sus funcionarios y sus familias cuando deciden no acatar el mandato institucional, por el abuso de poder, por el ocultamiento de

información y por una conducción política de sus altos mandos que se demuestra en cómo operan las policías frente a la misma falta, pero en diferentes contextos.

Al respecto, es imposible no mencionar que el 7 de enero de 2021, el día de los hechos, se conocía en Angol el veredicto por el caso de Camilo Catrillanca como un héroe asesinado en Temucuicui por un operativo de Fuerzas Especiales de Carabineros el 14 de noviembre de 2018, en el marco de la Operación Huracán, durante el primer año del segundo mandato de Sebastián Piñera.

A pesar de ello, con nuestras acciones hemos demostrado que la búsqueda legítima de justicia no debe ser usada en ningún caso para promover la estigmatización de pueblos y comunidades ni la intensificación de hechos de violencia.

Por otra parte, la muerte de mi hermano ha puesto en evidencia la inoperancia estratégica y el desprecio por la vida de los efectivos que son enviados a operar en condiciones desconocidas, sin capacidad de comunicación y con equipamiento insuficiente, como ha quedado demostrado en este caso.

En ese sentido, necesitamos que las policías, que son víctimas de su propia institución, tengan un trato digno; acceso a la verdad; valoración de las vidas, tanto de los funcionarios como de quienes están fuera de la institución; justicia para las víctimas y penas ejemplares para los culpables, independientemente de su rango dentro de la institución.

Es necesario que se generen cambios y estos deben comenzar desde el gobierno y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los que deben tener mayor control sobre la institución. No se trata de una institución autónoma del Estado. Debe existir mayor capacidad de control sobre los

operativos de alta complejidad, que aseguren pertinencia y condiciones, y una comprensión acabada del contexto sociopolítico en que se opera. Esto está totalmente ausente de la capacidad de comprensión actual de esta institución.

La institución debe tener estrictos protocolos de resguardo de la privacidad de los funcionarios y sus familias, a costa de sanciones significativas, independientemente del rango. Además, se requiere mayor labor de inteligencia, especialmente cuando se ponen en riesgo las vidas de exfuncionarios y de comunidades vulnerables.

La PDI debe tener control sobre las conductas de los altos mandos, en caso de abusos y manipulación de cualquier tipo. Un código de ética con mayor énfasis en el respeto de la dignidad y el resguardo de la privacidad de funcionarios y no funcionarios, y generar mecanismos de entrega protegida de antecedentes y testimonio en caso de testigos, de hechos como los ocurridos con mi hermano, ya que sabemos que hay información, pero quienes la tienen, literalmente no se atreven a entregarla por miedo.

Hoy, como familia, con todo nuestro dolor, angustia y pena estamos ante ustedes y tenemos la necesidad de aportar, en primer lugar, al esclarecimiento de la verdad respecto de las vulneraciones de derechos, ilícitos cometidos por los altos mandos de la institución.

En segundo lugar, quiero señalar que necesitamos un mecanismo de reparación en que la PDI reconozca la negligencia cometida y pida disculpas públicas por el trato dado a nuestra familia y a cada familia afectada por su actuar, como hemos visto en esta comisión; que los resultados de esta comisión permitan al gobierno de Chile y a la sociedad entera comprender el nivel de degradación moral de la Policía de Investigaciones de Chile,

así como la incapacidad institucional para velar por la probidad de sus altos mandos institucionales.

También queremos que los altos mandos responsables del operativo en que murió mi hermano y de los hechos que hemos relatado hoy reciban las más severas sanciones administrativas, pero también que la ley sea imparcial a la hora de determinar sus responsabilidades penales.

Asimismo, esperamos aportar a la discusión pública sobre la creación de nuevas instituciones policiales para Chile, ya que, para nosotros, esa es la única manera de terminar con la cadena de negligencias y abusos de poder, que, quienes hemos participado en esta comisión, hemos evidenciado con suficiencia.

Por último, pido que el alto mando asuma la responsabilidad y las jefaturas que dieron las órdenes asuman un castigo ejemplarizador, con cárcel, por haber enviado a mi hermano a la muerte, dejando una herida incurable en toda nuestra familia.

Es importante hacer notar que hemos logrado aunar fuerzas entre las víctimas y que llegaremos a todas las instancias que sean necesarias para conseguir que se esclarezcan los hechos y que se haga justicia sin discriminación ni arbitrariedad de ningún tipo.

Agradezco a la diputada, a la familia Vivanco y a todos quienes han hecho posible que se dé esta instancia.

Muchas gracias por escucharme.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).Agradecemos el testimonio de Ramón Morales.

Sé que él y su madre han estado muy pendientes de lo que sucede, y que cuando salió públicamente por la prensa que habían identificado al responsable de la muerte de su hermano pensamos que una familia, al menos, estaba feliz con el resultado, y nos encontramos con que no estaban contentos, porque había mucho ocultamiento de información. Agradezco lo valiente que ha sido para sostener esta lucha.

En representación de la señora María Torres, madre de Claudio Orellana Torres, está presente el perito señor Miguel Ángel Acuña.

Tiene la palabra el señor Miguel Ángel Acuña.

El señor **ACUÑA** (perito forense). - Señorita Presidenta, soy asesor de las víctimas de esta comisión, además de ser perito forense.

Vengo a exponer el relato de la señora María Cristina Torres Morales, a petición de ella. Lamentablemente, no pudo estar el día de hoy por su crítica situación de salud. Ella tiene actualmente 74 años de edad y por su situación de salud no pudo estar en estos momentos. Por ello, a raíz de la construcción de su testimonio, vengo a relatar lo que ella configuró a través de sus palabras.

La señora María Cristina Torres Morales es madre de Claudio Paolo Orellana Torres, mártir de la Policía de Investigaciones de Chile, quien tenía 32 años en 2017.

Claudio era el menor de tres hijos. Fue una persona muy feliz. Desde pequeño tuvo muy claro que quería ser policía. Fue solidario y tenía la capacidad de ayudar y auxiliar a quien se lo pidiera y, sobre todo, lo más importante para él fue su familia, así como él fue todo para su familia. Desde su muerte, sus vidas cambiaron rotundamente y quedaron destruidos. La salud del esposo de la señora María Cristina y de ella comenzó

a deteriorarse profundamente a raíz de la muerte de este mártir, Claudio Orellana Torres, que descansa en paz.

Claudio inicia su carrera policial en diciembre de 1993 en la comisaría policial de la ciudad de Limache, Región de Valparaíso. En 2001 fue trasladado a la prefectura regional de Antofagasta, a la Brigada de Robos, hasta marzo de 2003, fecha en que fue destinado a la Brigada de Investigación Criminal de Antofagasta. En 2007 regresa a la BIRO (Brigada Investigadora de Robos) de la PDI, pero el día lamentable del 30 de marzo de 2007, Claudio Paolo Orellana Torres, subcomisario de la PDI, y otros, concurrieron a la intersección de calles Paposo con Solón Salas en el extremo norte de Antofagasta, al mando del subprefecto Víctor Silva Rojas, en busca de un sujeto que había robado un arma y una placa de un funcionario de la Policía de Investigaciones.

Dos de los 32 policías hicieron control de identidad a unas personas. Diversas familias salieron de sus casas por la incomodidad, y para persuadir a los pobladores el inspector José Arancibia realiza disparos al aire, ocasionando confusión y generando que los demás policías dispararan sus armas sin control. Ellos indicaron que había civiles disparando, pero esto jamás fue confirmado. Es importante resaltar que el informe pericial de la reconstitución de escena de Carabineros de Chile deja establecido que en las diligencias no existió participación de otros individuos, ajenos a la Policía de Investigaciones de Chile, que hubieran efectuado disparos con armas de fuego. A Claudio le dispararon por la espalda, a 14 centímetros de distancia. Él se encontraba en posición de atleta, sosteniendo a un joven para que no escapara. Detrás de Claudio había dos detectives, policías Torres y José Arancibia. Apoyados en la pared de un patio de calaminas, uno de ellos,

José Arancibia, tenía el arma sin seguro y con la bala pasada. Por un movimiento brusco, según lo indicado por ellos, el arma se disparó y el proyectil ingresó por el hombro derecho, saliendo por el estómago del lado izquierdo de su cuerpo. Esa bala fue la que atravesó a Claudio.

La familia se enteró de este hecho, debido a que la institución envió un carro policial con dos colegas al domicilio particular, y señalan que uno de ellos es quien le disparó a Claudio. Sin embargo, en ese momento los policías le indicaron a la familia de Claudio que había sido apuñalado en la población Bonilla en una redada donde fue herido en el estómago con un arma blanca y los mismos policías llevaron a los padres de Claudio al hospital regional donde estaba siendo operado.

Fue una versión fabricada dolosamente por la PDI. ¿Por qué mentir? Desde hace quince años la Policía de Investigaciones tiene las mismas formas de operar para encubrir sus fallas; dan una versión falsa inicial y tratan de sostenerla sin importar nada. Es lo mismo que pasa el día de hoy con otras familias, y lo hemos visto acá. Si se habló, por ejemplo, de modus operandi, podemos hablar de que este antecedente, hace quince años, se puede configurar como un modus operandi de comportamiento institucional, porque esto obedece a un tipo de violencia estructural. Entonces, cuenta más en el futuro. Esa es la interrogante que deja la señora María.

En ese momento, la señora María Cristina y su esposo recibieron ayuda del consultorio cerca de su domicilio particular, donde les brindaron ayuda psicológica, pero con el pasar de los años ella menciona que no se ha podido olvidar de la pérdida de su hijo, así como de la deslealtad, mentiras y engaños de una institución.

Con respecto al apoyo de la PDI hacia la familia, la señora María Cristina señala que le suplicaron a la institución una ambulancia UCI para trasladarlo a Santiago. Tenían solo dos días para poder realizar el traslado. Pidieron ayuda a las autoridades. Incluso, estaban dispuestos a vender su casa, pero nadie los apoyó. Solo indicaron que si lo sacaban del hospital su hijo moriría.

En una oportunidad se presentó en la casa de la familia un detective, indicando que no hicieran una querella, porque todo lo sucedido era muy complicado; que hicieran solo la demanda civil, porque ellos se encargarían de todo, incluido el mandar a una psicóloga al hogar, la cual nunca fue aceptada por la familia. Los invitaron a la misa de aniversario a cambio de brindar más información en relación con todo lo que había sucedido y con el deseo de la familia de saber la verdad, accedieron.

La familia no se dio cuenta de que la estaban utilizando para demostrar a la prensa que todo estaba bien. Le prometieron a la familia que el cuartel, que en ese entonces estaban remodelando, llevaría el nombre de Claudio y los invitaron a la inauguración. Sin embargo, un día antes de la inauguración, cambia esta decisión y la señora María Cristina relata que la fueron a buscar a su casa para tener una conversación con el prefecto, ya que les preocupaba que fueran a intervenir en la ceremonia inaugural, y en ese momento se dieron cuenta de que otra vez estaban jugando con los sentimientos de la familia. Solo era una sala la que llevaría el nombre de Claudio, como mártir de la PDI, pero sus compañeros lo recordarán.

Esto sucedió hace quince años, hubo un sumario interno y de las personas, y no se tiene información de dónde puede estar ahora.

El 25 de abril de 2009 sentenciaron al inspector José Arancibia Olivares a 541 días remitidos y él cumplió la pena en libertad tras dispararle al subcomisario de la Policía de Investigaciones Claudio Paolo Orellana Torres, tras un confuso procedimiento policial.

La familia de Claudio tuvo que aprender a vivir con el dolor de saber que Claudio ya no estaría con ellos. El daño y el dolor que les ha causado la institución que su hijo tanto respetaba, amaba y en la que creía, y el sueño de ser un gran policía, y su propia institución lo terminó asesinando.

La situación vivida por la familia de Valeria Vivanco les hizo volver a revivir la pérdida de su hijo. La rabia por la deslealtad de una institución hacia la familia, donde los hijos juran cumplir fielmente la Constitución Política de la República de Chile y las leyes de la patria y desempeñar con honradez y lealtad los deberes del cargo, ser disciplinado, esforzarse por el perfeccionamiento profesional y velar por el imperio de la justicia y combatir la delincuencia hasta rendir la vida si fuese necesario.

Al conocer el caso de Valeria Vivanco, y se percataron de que su historia era la misma o muy similar a lo que le pasó a Claudio, decidieron exponer el caso para apoyar a la familia en este difícil camino de la pérdida de un hijo en estas circunstancias, sabiendo que la institución no tiene la capacidad de decir la verdad, porque para ellos las palabras verdad y lealtad no están dentro de sus normas.

Claudio, Valeria, y muchos más, ingresaron para cumplir un sueño a la Policía de Investigaciones y perdieron su vida por lo que amaban y sin pensar, y posiblemente nunca supieron que la bala que acabó con sus vidas fue de su institución.

Este es el relato de la señora María Cristina.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente). - Agradecemos a don Miguel Ángel Acuña, quien concurre a esta comisión en representación de la señora María Cristina Torres, madre de Claudio Orellana Torres.

Luego de esta exposición, queremos agradecer a cada uno de ustedes por haber participado de esta comisión, por la valentía, por la fuerza que han tenido de exponer la situación que afecta a sus familias, una situación ciertamente muy dolorosa, y siempre nuestro recuerdo para Claudio Orellana, Luis Morales, Francisco Gutiérrez, Sebastián Ley, Agustín Plaza y Valeria Vivanco, y para muchos otros que también han expuesto en esta comisión, que son víctimas y que, en este caso, lamentablemente, se han llevado la peor parte.

Les reiteramos nuestras condolencias, nuestro apoyo, nuestra compañía, y por supuesto estaremos con ustedes hasta que tengamos resultados de esta comisión y en algún minuto podamos encontrarnos nuevamente.

También acordamos llevar los antecedentes al Presidente de la República. Por lo tanto, aún nos queda harto camino por recorrer.

¿Habría acuerdo para solicitar una visita presidencial luego de que hayamos realizado las conclusiones de la comisión?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor ALINCO. - Buenas tardes.

Veo con preocupación el desarrollo de la comisión de la cual fui parte, porque no quiero que pase lo mismo, como ha sucedido con tantas otras comisiones, en las que no hemos llegado a ningún resultado concreto.

No sé si se tomó en consideración el acuerdo de citar, porque la comisión tiene facultades para eso, al Alto Mando de la PDI y de citar, repito, a la ministra del Interior, porque bajo todas estas instituciones, armadas o civiles, dependen del poder político en Chile y el poder político es la máxima autoridad, ejercida por el Presidente y el gobierno de turno, y en este caso por la ministra del Interior, porque en este caso veo que todos sentimos, pero lo que aquí se está buscando es justicia.

Es cierto, yo considero las palabras del Presidente, agradeciendo, solidarizando con la gente, con las víctimas y con los familiares de las víctimas, pero acá se requiere justicia, así de simple, y para eso tienen que estar al tanto en esta comisión la autoridad política, que es la ministra del Interior, el director nacional de la PDI y dos o tres personajes del Estado Mayor.

Eso quiero proponer, porque el otro día se tomaron algunos acuerdos que no se cumplieron.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señor diputado, muchas gracias por su intervención.

Solo quiero decirle que todos los acuerdos que se han tomado en esta comisión se han cumplido. De hecho, a propósito de lo que usted señala, ya convocamos para este miércoles 21 a una gran cantidad de autoridades, lideradas por la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, quien también está citada.

El señor **ALINCO.** - Señor Presidente, antes de que termine, pido la palabra.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por dos minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO.** - No se trata de convocar, y eso es lo que tiene que tener claro la gente; aquí se debe citar, no convocar ni invitar, como sucedió con el subsecretario del Interior.

El señor **CALISTO** (Presidente).- A solicitud del diputado Alinco, vamos a citar a todas las autoridades señaladas.

Está convocado para el próximo miércoles el jefe de Sanidad de la PDI, señor Jorge Cabane; el jefe nacional de Salud, señor Mohamed Danilla; el jefe de Inspectoría General de la PDI, señor Claudio González; la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá; el director general de la PDI, Sergio Muñoz Yáñez; el jefe de la PDI de Ñuble, Juan Carlos Carrasco Ortiz; el jefe Prefectura Metropolitana, Eduardo Ulibarri; el director ejecutivo de Amnistía Internacional de Chile, Rodrigo Bustos; el perito forense, Miguel Ángel Acuña, e incluimos al director nacional del Servicio Médico Legal, a propósito de algunos planteamientos que se hicieron.

También, vamos a comenzar el próximo miércoles con la participación de Andrés Cáceres, quien quedó pendiente en esta oportunidad.

Muchas gracias a todos por su participación, a las señoras y señores diputados, y a la Secretaría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:02 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.